



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 18 DICIEMBRE 1995 - Número 18.1 Página 585 Serie A

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 18 de diciembre de 1995.

ORDEN DEL DIA

Unico.- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Ruego, por favor, ocupen sus escaños.

Señor Vicepresidente, en funciones de
Secretario, tiene la palabra.

Primer punto del orden del día.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en
funciones): Punto único del orden del día: Debate y
votación del dictamen emitido por la Comisión al
proyecto de ley de Presupuestos Generales de la
Diputación Regional de Cantabria para 1.996.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

La ordenación del debate será muy similar a
la ordenación que tuvimos con ocasión del anterior
debate de Presupuestos de 1.995. Es decir, en primer
lugar trataremos el tema del articulado; será por
Títulos. En cada uno de los Títulos habrá un turno a
favor de las enmiendas presentadas por los
respectivos Grupos Parlamentarios. Todos estos turnos
a favor irán seguidos de un turno en contra
generalizado, y finalmente fijación de posiciones, para
posteriormente pasar a las votaciones
correspondientes de las enmiendas presentadas.

Por lo tanto, en ese sentido, comenzamos por
el Título Primero, al cual hay presentadas las
siguientes enmiendas: por el Grupo Parlamentario
Socialista, enmiendas nº 2 al artículo 10, nº 3 al
artículo 11, nº 4 al artículo 12, nº 5 al artículo 12, nº
6 al artículo 15, nº 7 también al artículo 12, nº 9 al
artículo 14, nº 10 al artículo 14, 11 al artículo 15, 12
a un nuevo artículo, 13 para un nuevo artículo, 14
para un nuevo artículo, 15 para un nuevo artículo, y
16 para nuevo artículo.

Seguidamente intervendría el Grupo
Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria,
que tiene presentadas la enmienda nº 8 al artículo 10,
y la enmienda nº 9 al artículo 12.

Tiene la palabra, en primer lugar, el
representante del Grupo Parlamentario Socialista, D.
José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, señor
Presidente. Buenos días a todos y a todas las señoras
Diputados y señoras Diputadas.

En primer lugar, comunicarle al señor
Presidente que haré la defensa correspondiente a las
enmiendas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11, y mi
compañero de Grupo, Miguel Angel Palacio García, lo
hará a las 12, 13, 14, 15, y 16. Lo digo a efectos de
tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)
Perfectamente.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, señor
Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): F
dicho a partir de la 12, ¿no?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, 12, 13, 14, 15
y 16 lo hará mi compañero Miguel Angel Palacio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)
Gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¿De qué tiempo
dispongo?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)
Seis minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Seis minutos
Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas que presenta en este primer
bloque el Grupo Parlamentario Socialista, tienen
objeto de intentar darle al texto articulado de la Ley
coherencia necesaria, y además dotarle de todo
aquello de lo que le ha privado el Consejo de Gobierno.
Y digo de todo aquello de lo que le ha privado el
Consejo de Gobierno porque este Consejo de Gobierno
que nos ha repetido durante todos estos meses ha
la sociedad, hasta la sociedad, que quiere objetivos
importantes para esta Comunidad Autónoma, que no
ha dicho por activa y por pasiva y con el oportuno uso
de los medios de comunicación que persigue
transparencia, que persigue la información, tanto
esta Asamblea Regional como a la ciudadanía de
Cantabria en general, que pretende la seguridad
jurídica de terceros para que no exista ningún tipo de
indefensión, pues bien, todo esto que nos ha repetido
el Consejo de Gobierno hasta la sociedad, resulta que
no aparece en el texto articulado de la ley. No hay
información, no hay transparencia y hay una evidente
inseguridad jurídica con respecto a derechos
terceros.

Por lo tanto, estas enmiendas que presenta
Grupo Parlamentario Socialista pretenden corregir esos
errores. Y quiero entender que son errores y no una
estrategia definida por parte del Consejo de Gobierno.
Y no sólo por parte del Consejo de Gobierno, sino
también por parte de aquellos Grupos Parlamentarios que apoyan
este Consejo de Gobierno, y estoy refiriéndome
evidentemente, al Partido Popular, al Grupo Popular
estoy refiriéndome, evidentemente, también al Grupo
Parlamentario Regionalista.

Pues bien, la verdad es que cuando se habla
de transparencia, eso es lo que se dice en teoría,

la verdad es que a la hora de la verdad, a la hora de la realidad práctica, resulta que no existe absolutamente nada de eso. Este articulado de la ley es de los más opacos que ha remitido un Consejo de Gobierno de una Comunidad Autónoma, de esta Comunidad Autónoma concretamente, en los últimos años. Ha desaparecido del texto original de la ley toda referencia a información a esta Cámara, toda. Ha desaparecido del texto articulado de la ley, artículos, enunciados, cláusulas, que intentaban salvaguardar el derecho a terceros. Y eso, evidentemente, no tiene absolutamente nada que ver con lo que propugna el Partido Popular, con lo que propugna el Partido Regionalista de Cantabria y con lo que dice mantener y sostener Izquierda Unida. Y digo Izquierda Unida porque Izquierda Unida está apoyando y ha apoyado muchos de los artículos de esta ley, y ha rechazado las enmiendas del Grupo Socialista que pretendían dar más transparencia a este articulado de la ley, a este proyecto de Presupuestos. No sé exactamente por qué, pero, evidentemente, una cosa es estar en la oposición, una cosa es estar fuera de esta Asamblea Regional, y cuando se llega a esta Asamblea Regional se tornan algunas cosas, o se cambian algunos criterios, y entonces lo que era transparencia en la calle, aquí pues resulta que es una política más opaca, o por lo menos se apoyan políticas más opacas. No sé en función de qué o a cambio de qué.

Pues bien, digo que el Partido Popular, con el Partido Regionalista de Cantabria y con la inestimable ayuda de Izquierda Unida, es decir, con la mayoría que apoya a este Gobierno, no quiere que se informe, por ejemplo, a esta Cámara de las incorporaciones de remanente proveniente de 1.995 y cuál va a ser su aplicación en 1.996. Una cosa tan sencilla como esa. Los socialistas planteamos que queremos saber cuáles son las incorporaciones de remanente del ejercicio de 1.995 y en qué se van a gastar en 1.996, y para eso presentamos una enmienda, la enmienda número 11. Pues bien, el Partido Popular, el Partido Regionalista e Izquierda Unida rechazan la enmienda. ¿Por qué?. No lo sé. A mí me gustaría que se me explicase, porque una cosa tan sencilla, tan clara y tan diáfana, no cuenta con el apoyo de la mayoría de esta Cámara. La verdad es que yo no sé por qué se niegan a dar cuenta del dinero que ha sobrado o que va a sobrar en 1995 y en qué se va a destinar en 1.996. La verdad es que nosotros no acabamos de comprender por qué Izquierda Unida, el Partido Popular y el Partido Regionalista no quieren decir en qué se van a gastar parte de esos 17.000 millones de pesetas que a 31 de diciembre va a tener en Tesorería la Diputación Regional de Cantabria. La cantidad es importante, 17.000 millones de pesetas. Por lo tanto, no acabamos de comprender cuáles son los motivos que impulsan a los Grupos Parlamentarios que están apoyando este Presupuesto a no dar esta información a la Cámara y a esta Asamblea Regional.

Pero bien, si esto se hace respecto a la información y la transparencia, también es necesario decir que respecto a la seguridad jurídica de terceros, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo

una actitud bastante incongruente. Y digo incongruente porque el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que pretende que las obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores no se puedan disminuir para financiar obligaciones del ejercicio de 1.996. Entonces ¿qué sucede?. Sucede que Izquierda Unida, sucede que el Partido Popular y sucede que el Partido Regionalista de Cantabria votan en contra de esta enmienda. Y votan en contra de una enmienda que lo único que pretende es salvaguardar los derechos de los acreedores, salvaguardar los derechos de los proveedores, salvaguardar las obligaciones que tiene la Diputación Regional para con terceros; es decir, que nadie se encuentre en una situación de indefensión jurídica. Y es incongruente porque el Grupo Socialista no se ha sacado este articulado de la ley de la manga. Este articulado de la ley ya aparece por primera vez en el Presupuesto de 1.991. Por cierto, muy aplaudido por el Partido Popular y el Partido Regionalista. Y aprobaron esa enmienda, y aprobaron ese texto. Aparece también en 1.994; por cierto, al Partido Regionalista también le gustó bastante esta salvaguarda....

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, señor Diputado, vaya finalizando.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ... al Partido Popular también.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, señor Diputado...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy acabando, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Cref que no me había oído.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Y en 1.995 el Grupo Parlamentario Socialista también introdujo esta enmienda, que fue aprobada y apoyada por Izquierda Unida. Ahora resulta que lo que era bueno hace escasamente quince días para Izquierda Unida, ahora ya no es bueno. Quizás hace quince días estábamos hablando del Presupuesto de 1.995 y de unos determinados compromisos, y hoy estamos hablando del Presupuesto de 1.996 y de unos determinados compromisos que Izquierda Unida ha adquirido y que no le permiten apoyar este tipo de enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Diputado.

Perdón, señor Consejero, es que aún no ha finalizado la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Posteriormente tendrá usted la palabra.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Paso a defender una de las aportaciones, en nuestra opinión, más importantes de este Presupuesto del año 96, que es la creación del Fondo Regional de Colaboración Municipal. Es una aportación que hace el Grupo Socialista, que no es nueva en el conjunto de las Comunidades Autónomas de este país, puesto que la mayor parte de las Comunidades Autónomas ya tienen creado este Fondo Regional de Participación Municipal, y si en esta Comunidad Autónoma no se ha creado hasta el día de la fecha, ha sido por las dificultades económicas por las que ha atravesado. Por eso el Grupo Socialista hasta el día de hoy no lo había propuesto. En Extremadura, por ejemplo, se llama Fondo de Cooperación Regional; en Aragón, Fondo Aragonés de Participación Municipal; en Castilla y León, Fondo de Cooperación Local; en Castilla-La Mancha, Fondo Regional de Ayuda al Municipio; en Canarias, Fondo de Saneamiento y Mejora de las Haciendas Municipales, etc. etc. etc. Es decir, las Comunidades Autónomas han creado Fondos Regionales de Participación, de Colaboración, con los Ayuntamientos.

La primera cuestión que me gustaría dejar clara es que en estas circunstancias en las que vivimos, podemos en este momento, desde un punto de vista económico, esta Comunidad Autónoma puede crear este Fondo. Tenemos capacidad y vivimos, afortunadamente, en una situación económica que nos permite crear el Fondo. Podemos crearlo. Entre otras razones, recibimos, aunque solamente fuese como Diputación Provincial y para los Ayuntamientos, más de 6.000 millones de pesetas. Por lo tanto, la creación de este Fondo es posible en estos momentos.

En segundo lugar, me gustaría dejar claro también que debemos crear este Fondo. Porque han sido los Ayuntamientos los que en esta época pasada, por las penurias de la Diputación, son los que han soportado una situación económica más difícil con respecto a la Diputación. Han estado tratados en su mayoría injustamente, puesto que fondos que se recibían en la Diputación Regional como Diputación Provincial y para los Ayuntamientos, para las competencias municipales, han servido para financiar la deuda de esta Diputación Regional. Por lo tanto, tenemos yo creo que una deuda con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Debemos crear este Fondo. Los Ayuntamientos necesitan esta financiación. Y los ciudadanos perciben la financiación municipal de todas las Administraciones, como la financiación más próxima y como el dinero mejor gastado de todas las administraciones, el dinero que gastan los Ayuntamientos.

Y la última razón de que debemos de crear este Fondo es que ya, en este momento, podemos afirmar que ya los Ayuntamientos de Cantabria están soportando el clientelismo político en el trato de este Consejo de Gobierno, ya lo están soportando. El Plan de Obras y Servicios y el Plan Operativo Local son dos ejemplos claros de clientelismo político. Por lo tanto, es conveniente, es necesario crear fondos indiscriminados con respecto de los Ayuntamientos, de

la misma forma que el Fondo Nacional de Cooperación Municipal no discrimina a ningún Ayuntamiento de España, a ningún Ayuntamiento.

La propuesta es una propuesta que destinada a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, porque entendemos que los de más de 20.000 habitantes, los tres Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes tienen que tener otro procedimiento en sus relaciones con la Diputación Regional. La cuantía es de 1.200 millones, pero es una cuantía abierta; abierta a los demás Grupos Parlamentarios que quieren o aumentarla o disminuirla. Nos gusta aumentarla, pero si algún Grupo Parlamentario tiene un problema que tiene es el de la cuantía, el Grupo Socialista no tiene problemas para admitir una cuantía menor, podemos admitir menor cuantía. Y ya digo que ésta era una de las enmiendas afectadas; una enmienda afectada en 60 millones, por lo cual ya hago una propuesta rápidamente si el problema puede ser ese de disminuir 60 millones para que esta enmienda no sea afectada. Es decir, nosotros hemos propuesto 1.200 millones, pero estaríamos abiertos a cualquier otra propuesta. Y los criterios de reparto, hemos buscado criterios objetivos, y estamos también abiertos a otros criterios. Hemos puesto el número de habitantes como criterio fundamental, y también una cantidad fija para cada Ayuntamiento, con independencia del número de habitantes. Pero si estos criterios que ha puesto el Grupo Socialista, que son criterios que existen en otras Comunidades Autónomas, no son de conveniencia de la mayoría, o la mayoría propone otros criterios objetivos, nosotros los aceptaríamos también. Es decir, que no entramos en cuestión ni en la cantidad global, ni de los criterios. La última condición es que tienen que ser criterios objetivos y que no ocurra lo que está ocurriendo con el Plan de Obras y Servicios, con el Plan Operativo Local.

Por consiguiente, es una propuesta que tiene un objetivo que pretende es la creación de este Fondo Regional de Colaboración Municipal. Y es una propuesta posible, es una propuesta necesaria, es una propuesta justa, fundamentalmente desde ese punto de vista de superar el clientelismo, de superar el sectarismo, de superar el partidismo, que en este momento ya podemos afirmar que está utilizando el Consejo de Gobierno con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Este Fondo tiene dos problemas, dos problemas tiene: que es una propuesta socialista, el primer problema, y la mayoría parlamentaria que se ha configurado para apoyar el Presupuesto, su relación política no le permite aprobar las propuestas socialistas. Ese es el problema que tiene, que es una propuesta socialista, puesto que en las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, este Fondo o lo han implantado ellos tan pronto como o lo han respetado en aquéllas que han sucedido gobiernos socialistas. Y la segunda es que la mayoría parlamentaria que sostenga al Gobierno haya voluntad política de superar la financiación de los Ayuntamientos desde el punto de vista del cliente político. Esas son las dos cuestiones, puesto que

quiere superar el trato discriminatorio a los Ayuntamientos y se quiere buscar una financiación justa y una financiación igual para todos, desde luego esta propuesta tendría que salir adelante. No perjudica a ningún Ayuntamiento de la región, sino justamente a todos los Ayuntamientos beneficia. Y no es una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista; nosotros la hemos asumido y la hemos presentado aquí como tal, pero ha sido una iniciativa de la Federación Cantabra de Municipios, que nosotros con mucho gusto defendemos en esta tribuna.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Palacio García.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Señor Presidente, una información única y exclusivamente, si se me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, señor Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Comunicar a la Presidencia que retiramos la enmienda nº 3, la 6 y la 9.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La 3, la 6 y la 9 quedan retiradas. Perfecto y muchas gracias, señor Guerrero.

Siguiendo el turno a favor, tenía la palabra el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria ¿o desea hacer uso de la palabra en estos momentos el señor Consejero?. De acuerdo. Tiene la palabra el señor Consejero, D. Rafael Gutiérrez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras, señores Diputados.

Yo, señor Guerrero, sintiéndolo mucho tengo que disentir de su interpretación sobre la transparencia o la poca transparencia que el Ejecutivo cántabro dice usted que posee. La verdad es que nosotros no habíamos incluido en el articulado de la ley la información a la Asamblea, a través de la Comisión de Economía, puesto que ya está en una Disposición Adicional del Presupuesto del 95 y como usted sabrá, pues esa Disposición Adicional sigue en vigor o este es el entendimiento que yo tengo sobre ello. No obstante, la Disposición Adicional Décima de este proyecto de ley de Presupuesto del 96 dice así -no voy a dar lectura entera- dice: "Con independencia de lo indicado en los artículos 23 y 44 de la presente ley, que hace referencia a las ayudas públicas y regulación de las operaciones de la tesorería, respectivamente, y sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, el Consejo de Gobierno dará cuenta documentada a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria al mes siguiente de cada trimestre natural, de las siguientes cuestiones: al de los remanentes de crédito del ejercicio anterior

que han sido incorporados al estado de gastos del Presupuesto de 1.996". Bueno, ya está la información aquí, la información trimestral.

Además, yo creo que su enmienda pues se quedaba incompleta, y permítame que lo lea. Dice: "El Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto informará antes del 1 de febrero de 1.996 de las incorporaciones de remanentes de créditos provenientes del Presupuesto del ejercicio de 1.995". Quiero esto decir que si incorporamos los remanentes el 2 de marzo, ninguna información.

Entonces nosotros queremos transparencia, y entonces informamos trimestralmente; cada trimestre, a lo largo de todo el año. Por lo tanto, mayor transparencia yo creo el texto del proyecto de ley que la enmienda que ustedes habían propuesto.

Y en cuanto a las obligaciones de ejercicios anteriores para financiar el ejercicio corriente, demanda de la Disposición Adicional Tercera, que dice así: "Los créditos contenidos en el Presupuesto de Gastos no financiero, aprobado en el artículo dos de esta ley y destinados a dotar insuficiencias por gastos realizados en ejercicios anteriores al que ahora se aprueba, limitarán o condicionarán su efectividad a la comprobación fehaciente de que tales gastos se han generado y que han dado ocasión a la existencia de obligaciones por parte de la Diputación Regional de Cantabria". Quiero esto decir que una vez comprobadas las deudas de ejercicios anteriores, si no se demuestran que son fehacientes, evidentemente quedará un saldo presupuestario, que no sé porqué ustedes quieren limitar su utilización para financiar gastos corrientes. Yo creo que no tiene sentido. Es decir, nosotros vamos a pagar todas las deudas de ejercicios anteriores, pero deudas que fehacientemente se demuestre que tenemos obligación de pagar. Por lo tanto, puede ser que en esa depuración queden saldos sobrantes que no nos tienen por qué estrangular el Presupuesto, porque yo creo que sería perjudicial para esta región, para el desarrollo presupuestario y para la financiación presupuestaria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Continuando el turno a favor de las enmiendas, corresponde ahora a la Unión para el Progreso de Cantabria. Lo hace en su nombre, D. Vicente de la Hera Llorente, para defender las enmiendas 8 al artículo 10 punto 2, y nuevo 9 al artículo 12 punto 3. Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

Yo, en primer lugar, pretendía haber defendido -puede que tenga la nota mal tomada- la número 7, que se refería a Deuda Pública y que yo entendí que no había pasado en Comisión. Supongo que al no estar

aquí incluida, pasó en Comisión y yo lo entendí mal. Había que cambiar una frase; en vez de decir "mediante la emisión de Deuda Pública", era "en su caso, mediante Deuda Pública". Entiendo que está incorporada. Muchas gracias.

La enmienda número 8 de nuestro Grupo es al Capítulo II, artículo 10, y lo único que hace o que pretende es clarificar, por si no lo estaba suficientemente, cuestión que yo pongo en duda porque tampoco estoy seguro, si no estaba suficientemente explicado este artículo. Entonces nosotros proponemos añadir un apartado 2 al apartado 1 que figura en el artículo, en el cual decimos lo siguiente: "Dos. De acuerdo con el expresado en el punto 1 anterior del presente artículo, las dotaciones para atenciones protocolarias y representativas que figuran en los conceptos correspondientes del Presupuesto de Gastos, en ningún caso podrán ser incrementadas mediante transferencias de crédito o cualquier otro procedimiento". Indudablemente, esto es una aclaración. Parece ser que la interpretación que yo entendí del Consejo de Gobierno en la comparecencia del Consejero, daba por hecho que esto era así y, por lo tanto, no sería necesario poner este apartado 2. Pero como lo que abunda no daña, y si por aclarar se entiende, pues nosotros consideramos que quitaría la posibilidad de malas interpretaciones en este sentido. Esa es la razón de que nosotros hayamos puesto este párrafo aclaratorio, que no tiene otra consideración ni modifica para nada, en nuestra opinión, digamos, el texto y a finalidad que se persigue con el proyecto de ley de Presupuestos de este año 96.

La otra enmienda, la número 9, que tiene el número 13 general, esta es una enmienda que sí queremos defenderla, sobre todo porque en Ponencia se aceptó y luego no tuvimos la misma fortuna en Comisión y allí decayó. Por lo tanto, no ha pasado al informe de la Comisión. Esta va al artículo 12, que tiene por Título este artículo 12 "Limitaciones en las transferencias de crédito", y nosotros pedimos añadir un párrafo 3 a los dos que ya tiene ese artículo, en cuyo párrafo 3, de adición digamos, se dice: "No podrán detraerse partidas de crédito que financien obligaciones de ejercicios anteriores, con destino a financiar las del ejercicio actual". Nosotros esta enmienda la hemos puesto porque comparando el proyecto de ley de Presupuestos, el articulado del proyecto del año 96, comparándole con el de otros Presupuestos anteriores, los inmediatamente anteriores, 94, 95 incluso, en el año 95 que, como saben, lo hemos debatido recientemente en esta Cámara, figura esta cuestión y esta limitación. Entonces nosotros consideramos que debería de mantenerse y, por lo tanto, incorporase este apartado 3 al artículo 12, porque, repetimos, es habitual, según nuestra apreciación, que aparezca en los Presupuestos y nos parece que es lógico que sea así. Repito, en Ponencia se admitió pero luego, no sé muy bien por qué razón, en Comisión ha decaído y, por lo tanto, la defendemos. Así como la anterior consideramos que es una enmienda que simplemente clarifica en el artículo suficientemente claro lo

que dice el artículo, en este caso sí que tenemos interés de que esta enmienda pasara, porque consideramos que esto figura en los Presupuestos habitualmente, y no solamente en los de Cantabria sino en los de otras regiones, incluso supongo que en los Presupuestos del Gobierno, aunque esto no lo sé con seguridad. Por lo tanto, nosotros sí que pretendemos que nuestra enmienda número 9, que es la 13 general, pudiera pasar en este Pleno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor de la Hera.

Turno en contra, si así se desea. No hay.

Fijación de posiciones. Perdón, tiene la palabra D. Emilio Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Yo no se si en la intervención del portavoz del Partido Socialista se pretendido pues en su afán de recalcar -en diez minutos creo que he contado 14 veces- la alianza PRC-IU, algo parecido a la canción del verano, que es muy horrorosa que sea, a fuerza de emitirla acá calando en el público, digamos, que no tiene un rigor en la lectura o en la exigencia de esa audición musical.

Por otro lado, en cuanto al Fondo de Compensación Municipal, nosotros creemos que debería de ser rechazada en los términos en que se ha planteado por el Partido Socialista, puesto que precisamente en los términos que ha planteado lo que va a acentuar son los peligros de clientelismo, que en principio parece combatir, al no venir acompañado ese Fondo del establecimiento riguroso de unos criterios de reparto según las necesidades y según las demandas que desde los Municipios puedan tenerse en distintos capítulos. Por lo tanto, nosotros claro que somos partidarios de un Fondo, pero previa elaboración de un reglamento y de una evaluación precisa de las necesidades de los Ayuntamientos, precisamente para evitar ese clientelismo y ese sectarismo del que he hablado.

Por último, en cuanto al control remanente, creemos que hay mecanismos suficientes para garantizar el gasto en ese capítulo y, por lo tanto, tampoco nos parece oportuna esa enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalizadas las posturas a favor y en contra entramos en el capítulo de fijación de posiciones teniendo la palabra nuevamente Izquierda Unida.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Reafirmamos en la posición y vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. D

de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

En primer lugar, aparentemente lo que tienen ustedes es lo que se llama las morcillas de los tebeos, se las colocan al que sale y hay que decirla; hay que decirla venga a cuento ó no venga a cuento. ¡Claro!, el retirar ahora las enmiendas, después de haberlas defendido, de haber dedicado el ochenta por ciento de su tiempo a defender unas enmiendas que ya habían decaído; y no sólo eso, no tengo porqué defender posiciones ajenas, pero ¡claro!, precisamente han decaído por una enmienda presentada por Izquierda Unida que ha dado lugar a la Disposición Adicional Décima, pues la verdad es que es poco presentable. Supone una provisionalidad en el estudio del Presupuesto y en el planteamiento de las enmiendas, que dice bastante en cuanto a cuál es su postura real y auténtica respecto del Presupuesto; utilizarlo como arma política y utilizarlo de cara al exterior, no de cara a su mejora.

Está perfectamente claro que las modificaciones del Presupuesto o el planteamiento del Presupuesto desde el punto de vista de la información a esta Cámara excede en mucho todavía a las que ustedes habrían planteado. Claro, el hecho de retirar las enmiendas no puede dar lugar a que no se debata en esta Cámara lo que usted ha dicho, porque ha sido además, pues yo creo que en algunas ocasiones, hasta muy grave.

El planteamiento de los incrementos y disminuciones de crédito, realmente da la impresión de que también han querido, de alguna manera, hacer notar su presencia en este tema. Ahí diría dos cosas. En primer lugar, las modificaciones tal y como están planteadas en el Presupuestos, creo que son muchísimo más lógicas, y estas limitaciones que ustedes establecen no son lógicas en un Gobierno en el que se deposita la confianza. Ustedes están hablando con muchísima frecuencia de la coherencia de planteamientos, de cómo antes se defiende una cosa y cómo después no se defiende o se plantea una contraria. La igualdad como, por otra parte, ha tenido ocasión de matizar adecuadamente nuestro propio Tribunal Constitucional, no supone tratar igualmente situaciones diferentes, sino precisamente lo contrario, tratar de manera distinta y adecuada situaciones distintas. Si nosotros tenemos un Gobierno del que no nos fiamos, lógicamente establecemos en esta Cámara, no sólo del que no nos fiábamos, sino que no respondía a la composición política de esta Cámara, esta Cámara en uso legítimo de sus derecho establecía una serie de limitaciones, porque no había confianza. Pero, sin embargo, dentro del margen de discrecionalidad que tiene que tener cualquier Consejo de Gobierno, cuando esta Cámara, y sobre todo este Grupo, tiene su confianza en ese Gobierno, tiende a conceder un mayor margen de discrecionalidad. A situaciones distintas, planteamientos distintos. Nosotros nos fiamos de este Gobierno y le damos un margen de discrecionalidad; razonable, no todo, pero

un margen de discrecionalidad razonable porque tiene nuestra confianza.

En cuanto al planteamiento del Fondo de Compensación Territorial o, en fin, la denominación que ustedes quieran, en primer lugar el error de nuevo en el planteamiento de su financiación, que es ilegal, aunque desde la tribuna se ha dicho que estarían dispuestos a sustituir esa financiación o a reducirla. Pero es que tampoco es muy presentable que hagan un planteamiento de un Plan de Cooperación en el que no les vale ni la cantidad, que les es igual cuál sea, ni los criterios, que les es igual cuál sean. En este momento existe desde el Consejo de Gobierno una voluntad, y así se está haciendo, de atender las necesidades de los Municipios desde un punto de vista objetivo. Y lo único que quería era rechazar con la más enérgica rotundidad la afirmación de que en este momento se está haciendo clientelismo político. Total y absolutamente falso. Y yo creo que incluso podríamos decir que es una mentira, en el sentido más claro del término, de que usted hace una afirmación con plena conciencia de que es falsa. No es cierto que se este practicando clientelismo político. Total y absolutamente al contrario, como saben alcaldes de su propio formación política.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor de la Sierra.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria. D. Vicente de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente.

Entiendo que para fijar posiciones de todas las enmiendas que se han debatido.

Por nuestra parte, naturalmente, vamos a defender la número 8 y la número 9, vamos a votar a favor porque así lo he dicho en la tribuna y así deseamos el pronunciamiento de esta Cámara, y sobre todo hago hincapié en la número 9 por las razones que he dicho, que es una enmienda que se aprobó en Ponencia, que luego decayó en Comisión, pero que contiene unos términos que son habituales en los Presupuestos y lo han sido concretamente en los del año 95 de Cantabria que acaban de aprobarse por esta Cámara.

En cuanto a las enmiendas defendidas por el Grupo Socialista, y descontando las que han retirado, nosotros nos vamos a abstener en la número 2, en la número 8, en la número 10, en la número 12, en la 13, 14 y 15. Votaremos en contra en la número 4, la número 5, y votaremos a favor la número 11 y la número 16.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. D. José Guerrero tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

No lo voy a consumir en su totalidad, dado que mi compañero Miguel Angel Palacio hablará sobre las enmiendas que ha defendido inicialmente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entonces, señor Guerrero, en aras a la equidad, a ve si cumplimos entre los dos el horario. Gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias.

En primer lugar, decir que vamos a apoyar las enmiendas que ha planteado la Unión para el Progreso de Cantabria, su agrupación política, sin ningún tipo de problema porque coinciden exactamente con la filosofía que nosotros intentamos plasmar en el articulado de la ley.

Y brevemente, brevemente. Me da la sensación que hoy es lunes por la mañana y que los portavoces de los Grupos Parlamentarios del Partido Regionalista y de Izquierda Unida no se han traído los deberes hechos, porque nada, nada, de lo que han dicho aquí se corresponde a lo que yo he querido decir y, por lo tanto, o me he explicado muy mal o verdaderamente los señores del Grupo Regionalista, o el Portavoz del Grupo Regionalista y el Portavoz de Izquierda Unida no sabían de lo que estaban hablando. Y para zanjar esta polémica voy a leer textualmente lo que yo planteo en mi enmienda número 7. Cuando hablo de las transferencias de crédito, de las limitaciones de las transferencias de crédito, digo que estas transferencias de crédito tendrán una limitación y esta limitación es que no podrán minorarse las partidas que financian obligaciones de ejercicios anteriores para financiar obligaciones del ejercicio presente. Si es una cuestión lógica, de sentido común. Y es tan de sentido común que hace quince días Izquierda Unida lo ha aprobado, y es tan de sentido común que hace quince días el Partido Regionalista lo ha aprobado, y supongo que hace quince días este Gobierno le merecería el mismo respeto y la misma credibilidad que le ofrece a fecha 15 o 16 de diciembre de 1.995, digo yo. Por lo tanto, no se pueden hacer con las palabras algunas florituras semánticas, porque la realidad es la realidad.

Y, por cierto, hablando de realidades, la realidad es que este Presupuesto está saliendo con los votos de Izquierda Unida adelante; 89 enmiendas, 89 casi, de Izquierda Unida han salido adelante con los votos del Partido Regionalista y del Partido Popular. No se cuál es el pacto, pero evidentemente existe un pacto. Y no es la canción de verano, es tristemente el villancico de Navidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Silencio, por favor, señores Diputados.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Primera cuestión, los criterios. Cuando se habla de criterios objetivos hay que recurrir a criterios tales como número de habitantes, superficie de Ayuntamiento, presión fiscal del Ayuntamiento, alumnos de E.G.B. Esos son los criterios que maneja el Fondo Nacional, esos son los criterios. No entendemos otros criterios, qué es eso de evaluación de los Ayuntamientos, no entendemos otros criterios. No existen otros en el Fondo Nacional. Pero cuando nuestros criterios objetivos no hacemos cuestión de ellos, es porque queremos llegar a acuerdos con el resto de los Grupos, señor de la Sierra; queremos llegar a acuerdos, por eso no hacemos cuestión. Y de la cantidad tampoco hacemos cuestión, porque queremos llegar a acuerdos con el resto de los Grupos. Por eso no hacemos cuestión de esas dos condiciones los criterios y la cantidad. Lógicamente, como tenemos esa vocación de llegar a un acuerdo con los demás Grupos, hacemos una propuesta, sujeta al criterio de los demás Grupos. Pero ¿cuál es el criterio de los demás Grupos?. No hay criterio. El Partido Popular nos ofreció una transaccional para que no hubiese Fondo y hacer un estudio de las necesidades de los Ayuntamientos. Miren ustedes, las necesidades 40.000 millones dice el Consejo de Gobierno que suman las peticiones del Plan de Obras y Servicios 40.000 millones. El estudio nos daría siempre que ha más necesidades que recursos. El estudio está hecho. Es decir, lo que queremos es crear un Fondo de financiación indiscriminada a los Ayuntamientos con un reparto justo, con un reparto equitativo, y hemos elegido criterios que están funcionando en otra Comunidad Autónoma. Hay una Comunidad Autónoma en donde el Fondo está dotado en los Presupuestos con 1.400 millones de pesetas. Gobierna el PSOE en esa Comunidad Autónoma. ¿Qué dice el Partido Popular? El Partido Popular exige 10.000 millones para el Fondo de Cooperación Municipal, en esa misma Comunidad Autónoma, en esa Comunidad donde gobierna el Partido Popular.

Y se me ha contestado yo creo que de mal formas, sin conocer los datos, sobre el clientelismo político que está ocurriendo en estos momentos en Diputación Regional. Mire usted, esto no es una cuestión de opinión, señor de la Sierra, de que usted opine que no y yo opine que sí; es una cuestión de echar números, nada más. Mire, el Partido Popular gobierna en Cantabria en 38 Ayuntamientos, 104.000 habitantes tiene el Partido Popular, sin contar el Ayuntamiento de Santander; del POS y del POL, pero eso no contamos el Ayuntamiento de Santander recibe 639 millones de pesetas, ha recibido de este Gobierno; 6.000 pesetas por habitante. El Partido Regionalista tiene 7 Ayuntamientos en Cantabria 7.400 habitantes; 94 millones de financiación del F

y del POS; es decir, 12.000 pesetas por habitante. Los habitantes que viven en Ayuntamientos del PRC, 12.000 pesetas por habitante; los ciudadanos que viven en Ayuntamientos del Partido Popular, 6.000 pesetas por habitante. El PSOE gobierna en 28 Ayuntamientos; si quitamos el Ayuntamiento de Torrelavega, 118.000 habitantes; financiación 316 millones. De los 7 Ayuntamientos del PRC, los 7 reciben financiación; de los 28 del PSOE, 11 ni un duro, nada. Pesetas por habitante del PP, 6.000; del PRC, 12.000; del PSOE, 2.700 pesetas por habitante. ¿Qué es eso?. ¿Eso qué es?. Eso es una financiación absolutamente sectorial a los Ayuntamientos de esta región, la que ha hecho este Gobierno y la que van a aprobar ustedes en los Presupuestos que vienen, ésta es la que van a aprobar ustedes. Con eso queremos poner fin. Y esto no es una cuestión de opinión, ya ve usted, señor de la Sierra. Es cierto que existe una financiación según el criterio político de ese Ayuntamiento. Es cierto que de nuevo se sigue discriminando a los ciudadanos según el Ayuntamiento en el que vivan, es cierto. Y si usted quiere eliminarlo, únase a nosotros. No tenemos otro objetivo en este momento que eliminar eso. Para eliminar eso hay que crear Fondos de distribución objetiva, con criterios objetivos, como la propuesta del Grupo Socialista. Pero, desgraciadamente, este Gobierno está discriminando a los Ayuntamientos ya, escandalosamente. Y, desde luego, esta cuestión no va a terminar hoy aquí, estos números que yo les he dado a ustedes no van a terminar aquí hoy, porque no lo vamos a consentir. Ya tenemos un pasado bastante oscuro en esta materia. No lo vamos a consentir. Pero lo lamentable es que ustedes que llegaron al Gobierno para hacer una política objetiva, están cayendo en la mayor de las discriminaciones, la más grave, la que ustedes están generando precisamente desde la Consejería de Obras Públicas, desde esa Consejería.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalmente, intervención del Grupo Parlamentario Popular. D. Carlos Sáiz Martínez tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí, señor Presidente.

En el primer bloque de enmiendas socialistas, es decir, de la número 2 a la número 11, el argumento que escuchamos es el mismo que el de Presupuestos anteriores: poca transparencia, opacos, ha desaparecido información a esta Cámara, etc. etc. Yo creo que lo que se debiera argumentar es al hilo del trámite parlamentario, y le recuerdo al Portavoz del Grupo Socialista que existe una Disposición Transitoria en que vienen recogidas todas las informaciones que deberán llegar a esta Cámara trimestralmente.

En cuanto al segundo argumento de estas enmiendas, es la seguridad jurídica a terceros, por la enmienda número 7 del Grupo Socialista y que se parece o es muy similar a la 9 del Grupo de la Unión

para el Progreso de Cantabria. Creo que el Consejero lo ha explicado claramente, no es contraria a la seguridad jurídica a terceros y sí, si se aceptasen estas enmiendas, un estrangulamiento de remanentes que podrían quedar en esas partidas.

En cuanto a las enmiendas 12 a 16 del Grupo Socialista, defendidas por el segundo Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros no vamos a entrar al debate de ellas. Nos opusimos a su tramitación por otros motivos que no se han expuesto aquí, que es la minoración de ingresos. He pensado no entrar al debate de las mimas. Le recuerdo que propusimos una transitoria para buscar los criterios objetivos, y no sólo el criterio de habitantes, enmienda transitoria que no fue aceptada por el Grupo Socialista. Y simplemente recordarle que la última parte de su intervención, en la fijación de posiciones ha sido, y permítaseme la expresión, una pura demagogia. Es decir, no me vale que ustedes hablen sólo de habitantes, cuando hay Municipios en Cantabria, y yo sé que el Portavoz los conoce, que con una extensión amplísima tienen muy pocos habitantes y unas necesidades primarias. Entonces el hablar sólo del número de habitantes, es jugar con los números.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de los tres bloques de enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se van a someter a votación las enmiendas presentadas y defendidas al Título I. Ruego al señor Vicepresidente, en funciones de Secretario, y a los servicios jurídicos, tómese nota con esmero y cuidado.

Comenzamos la votación. Habiendo sido retiradas las enmiendas 3, 6 y 9.

Enmienda 2 socialista. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado. Por favor, rogaria silencio par seguir adecuadamente la votación.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones). 10 votos a favor, 19 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda rechazada por 10 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda número 4. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Queda rechazada por...

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 10 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señor Secretario, ¿25 o 26?

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): Perdón, 26.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Enmienda número 5. ¿Votos a favor?. ¿En
contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en
funciones): 10 votos a favor, 26 en contra y cero
abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda rechazada por 10 votos a favor, 26 en contra
y cero abstenciones.

Enmienda número 7.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en
funciones): No, no, perdón, esto está mal. Son 28.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Naturalmente. Falta un señor Diputado, por lo tanto
tiene que ser...

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en
funciones): Son 28.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Rectifiquemos. Enmienda número 5, queda rechazada
por 10 votos a favor, 28 en contra y cero
abstenciones.

Enmienda número 7. ¿Votos a favor?. ¿En
contra?. ¿Abstenciones?. Resultado, señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en
funciones): 17 votos a favor, 21 en contra, cero
abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Rechazada por 17 votos a favor, 21 en contra y cero
abstenciones.

Enmienda número 10. ¿Votos a favor?. ¿En
contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en
funciones): 10 votos a favor, 21 en contra y 7
abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Rechazada por 10 votos a favor, 21 en contra y 7
abstenciones.

Enmienda número 11. Votación. ¿Votos a
favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en
funciones): 17 votos a favor, 21 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Rechazada por 17 votos a favor, 21 en contra y cero
abstenciones.

Enmienda número 12. ¿Votos a favor?. ¿En
contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, e
funciones): 10 votos a favor, 21 en contra,
abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)
Rechazada la enmienda número 12 socialista por 10
votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda número 13. ¿Votos a favor?. ¿E
contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, e
funciones): 10 votos a favor, 21 en contra,
abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)
Queda rechazada la enmienda número 13 del Grup
Parlamentario Socialista por 10 votos a favor, 21 e
contra y 7 abstenciones.

Enmienda número 14. ¿Votos a favor?. ¿E
contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, e
funciones): 10 votos a favor, 21 en contra,
abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)
Queda rechazada la enmienda número 14 por 10 votc
a favor, 21 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda número 15. ¿Votos a favor?. ¿E
contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, e
funciones): 10 votos a favor, 21 en contra,
abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)
Rechazada la enmienda número 15, por 10 votos
favor, 21 en contra y 7 abstenciones.

Ultima enmienda presentada por el Grup
Parlamentario Socialista. Enmienda número 16. ¿Votc
a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, e
funciones): 17 votos a favor, 21 en contra, ce
abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)
Rechazada la enmienda número 16, por 17 votos
favor, 21 en contra y cero abstenciones.

Pasamos a la votación de las dos enmiend
de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Enmienda número 8. ¿Votos a favor?. ¿E
contra?. ¿Abstenciones?. Resultado, señor Secretari

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, e
funciones): 7 votos a favor, 21 en contra,
abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 8, por 7 votos a favor, 21 en contra y 10 abstenciones.

Enmienda número 9 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 17 votos a favor, 21 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 9 de la Unión para el Progreso de Cantabria, por 17 votos a favor, 21 en contra y cero abstenciones.

Pasamos seguidamente al debate del Título Segundo, al cual se han presentado enmiendas por el Grupo Socialista y por el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Turno a favor de la enmienda 17 al artículo 16.1, del Grupo Parlamentario Socialista. Lo hace el señor D. José Guerrero, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda que presentamos lo que pretende es limitar las aprobaciones de gasto que pretende o que pueden hacer los miembros del Consejo de Gobierno en sus respectivas Consejerías, y concretarlas única y exclusivamente en aquellos gastos que hacen referencia al capítulo 2.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Guerrero, continúe.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Si me permite, cuando el desfile este acabe de...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No obstante, le rogaría que eso lo decida el Presidente. Gracias.

Por favor, los señores Diputados que deseen desalojar lo hagan, para no molestar a su compañero. Gracias.

Señor Guerrero, tiene el uso de la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pues como estaba diciendo hace breves instantes, lo que pretendemos con esta enmienda es limitar la posibilidad de aprobación de gasto de los Consejeros y que estos se concreten única y exclusivamente en lo que se refiere a capítulo 2. La nueva redacción que se dan estos Presupuestos, en este articulado, dice que los Consejeros pueden tener gasto casi ilimitado en el capítulo 2 y hasta 5 millones de pesetas en el 4, 6 y 7. Nosotros que planteamos con estas enmiendas es que en capítulo 2 los gastos que puedan realizar o aprobar el Consejero de turno fuere hasta 5 millones de pesetas, y que cuando se trata de capítulos 4, 6 y 7, es decir, transferencias corrientes, inversiones y

transferencias de capital, cualquier tipo de gasto y por cualquier cuantía, sea aprobado por el Consejo de Gobierno. Y sea aprobado por el Consejo de Gobierno, evidentemente, informado por el Consejero de turno, que es el que tiene que proponer los gastos. Pero en estos conceptos, en transferencias corrientes, transferencias de capital e inversiones, pensamos que el gasto lo tiene que aprobar el Consejo de Gobierno.

Simplemente recordar que así estaba explicitado en el Presupuesto de 1.995, por si a alguien lo sirve. Que así estaba explicitado también en el del 94, en el del 93, en el del 92, en el del 91, en el del 90, en el del 89, en el del 88, en el del 87 y hasta en el 86. Pues bueno, nosotros lo que pretendemos es mantener estos mismos criterios y que, vuelvo a repetir, unos gastos tan importantes para esta Comunidad Autónoma y muchas veces polémicas, inclusive este tipo de aprobación de gastos ha estado inmerso en sentencias judiciales, sea aprobado por el Consejo de Gobierno y no única y exclusivamente por el Consejero de turno, sea quien sea.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor Guerrero.

Turno a favor del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, para la defensa de la enmienda número 10, al artículo 16. Lo hace D. Vicente de la Hera Llorente, por el mismo tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 10 de nuestro Grupo en este caso coincide prácticamente con la enmienda que acaba de defender el Grupo Socialista. Es decir, nosotros pedimos a través de esta enmienda que la autorización y disposición de gastos con cargo a los créditos consignados en estos Presupuestos, se ajustará a la normativa siguiente: en los capítulos 1, 3, 8 y 9, se realizarán por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, sin limitación de cuantía; en el capítulo 2, la autorización corresponderá a cada Consejería, hasta una cuantía de 5 millones de pesetas. En esto la pequeña diferencia con la enmienda del Grupo Socialista es que me parece que la suya dice por menos de 5 millones, y nosotros decimos hasta 5 millones; es decir, la diferencia pues es prácticamente de matiz. Y luego los capítulos 4, 6 y 7 se realizarán por el Consejo de Gobierno.

Yo quiero decirles, para no repetir, como ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, en las leyes de Presupuestos que ha figurado algo igual o similar a esto, que concretamente nuestra enmienda está tomada exactamente, aproximadamente no, exactamente del Presupuesto del 95, que decía, repito y valga la redundancia, exactamente lo mismo, y el Presupuesto del 95 se ha aprobado pues hace mes y medio, me parece, en esta Cámara; Entonces no ha pasado tanto tiempo, y está exactamente igual que la del 95. Coincido con el Portavoz del Grupo Socialista

en que textos similares, si no iguales, están en todos los Presupuestos de los últimos, no sé, ocho o diez años. Yo creo que en todos los que se han aprobado en esta Cámara.

Por lo tanto, consideramos que esta enmienda debería ser aceptada por la mayoría, y de esta forma podríamos ver en alguna medida que se trata de sacar lo mejor adelante, y no decir la mayoría rechazada lo que propone la minoría y de esta manera pues siempre ocurre lo mismo, es decir, la mayoría arroya y la minoría se queda sin nada. Yo veo que hay pocas enmiendas, va a haber muy pocas que pueden tener posibilidades de aprobarse en este pleno, tal y como se han planteado las cosas. Por lo tanto, yo ésta quisiera que lo reflexionaran un poquito los Diputados de esta Cámara. Yo creo que sería una de las pocas que posiblemente vayan a admitir o pudieran admitir. Por eso lo advierto ahora mismo, porque sino nos vamos a pasar el día o quizá más tiempo aquí, no se cuánto estaremos, y seguramente no va a pasar ni una sola enmienda en pleno, lo cual tampoco sería bueno, porque una cosa que al cien por cien no, pues tampoco podemos decir que tenga razón el que rechazada el cien por cien de las cosas. El que está en poder de la verdad en el cien por cien de las cosas, no creo que esté en la mejor situación.

Y yo, desde luego, no quisiera estar en esa situación de rechazar o aprobar el cien por cien de cualquier planteamiento, con un número de enmiendas como las que tenemos aquí. Repito que será una de las pocas del articulado de la ley, quizá, no sé, si alguna nuestra que tenemos por ahí, pudiera tener mejor acogida, o una que queríamos haber consensuado con el Grupo de Izquierda Unida y que todavía no lo hemos hecho, que es la adicional 10, se lo adelanto ya que queríamos haberla consensuado y hemos estado hablando de ello, pero al final todavía viene aquí sin resolverse. Pero muy pocas van a poder pasar y ésta sería una de ellas, que reflejaría la misma situación y el mismo contenido de los Presupuestos de bastantes años, por no decir de todos, que yo creo que es de todos los que se han aprobado en esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno en contra. El señor Consejero, D. Rafael Gutiérrez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para reflexionar y pensar un poco, como ha dicho el señor de la Hera. En primer lugar, la Ley de Contratos del Estado ya marca el límite de 5 millones, con lo cual para qué vamos a ser más papistas que el Papa y vamos a autorizar todo aquello que siendo de capítulo distinto al 2 esté por debajo de los 5 millones, que ya la propia Ley de Contratos del Estado admite que se tramite por contrato menor. En

segundo lugar, como bien sabe, el capítulo 2 es afectado por los pagos a justificar, con lo cual la ilimitación del gasto no es ni más ni menos que el cumplimiento de la normativa en vigor sobre los pagos a justificar.

Y ya que antes hemos hablado de número de cantidades y que hay razones objetivas y no subjetivas a la hora de discutir estas enmiendas, pues he hecho unos cuantos números y si quitamos del Presupuesto el capítulo 1 y el capítulo 2 y los capítulos financieros pues nos quedarían unos 40.000 millones aproximadamente. Si vemos los expedientes de cuantía media de esos 5 millones, resulta que tramitaríamos al año unos 16.000 expedientes, como hay 52 Consejos de Gobierno, en cada Consejo de Gobierno, según la propuesta de los dos Grupos que acaban de defender, tendríamos que aprobar unos expedientes todos los Consejos de Gobierno, con lo cual el Consejo de Gobierno se convierte en una oficina gestora de gasto público y no en un Consejo de Gobierno. No sé si es la intención de este pleno, pero que no, que el Consejo de Gobierno sea esa función. Seguramente tendríamos que empezar los jueves y no se si cuando hubiera tradicionalmente plenos de la Asamblea el viernes hubiéramos acabado de gestionar estos expedientes. Por lo tanto, yo creo que lo que se debe de pedir a un Consejo de Gobierno es eficacia y planteamientos generales y no que sea una oficina que tramite gasto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno en contra. Fijación de posiciones. Grupo de Izquierda Unida, D. Emilio Carrera González tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Nosotros consideramos que la Disposición Adicional Décima supone un control efectivo y da las garantías suficientes y, por tanto, la enmienda nos parece superflua, además de, efectivamente, dificultar la acción de gobierno y hacer aún más farragosos la tramitación de lo que son iniciativas que creemos que en el marco normativo que he citado y el de la Ley de Contratos del Estado, indudablemente, es suficiente para conseguir los fines que se pretenden. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, señor Carrera.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. R. de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Efectivamente, durante todos esos años, no voy a repetir, se ha dado y se ha contemplado en el Presupuesto la misma Disposición, con los mismos límites de gasto, y en ese sentido le tengo que decir

razón al Portavoz del Grupo Socialista. Pero las cosas cambian. Hasta el año 1981, salvo un período escaso de la Segunda República Española, las Comunidades Autónomas no tenían capacidad de disposición de gasto, y en un momento determinado se entiende que ese entorno o esa división territorial puede tener capacidad política de gastar, y gasta, con total autonomía. En este momento es un cambio de filosofía en cuanto a la autorización del gasto en el Consejo de Gobierno o en el Ejecutivo Regional, cosa que puede ser discutible. Desde luego no es extraña, eso sí que no es, podrá ser discutible pero no es extraña, no es anormal. El hecho del cambio de criterio no es algo totalmente arbitrario, ni muchísimo menos. Es más, yo diría que responde a lo que es realmente la realidad diaria. En estos momentos los expedientes de hasta 5 millones de pesetas que llegan al Consejo de Gobierno procedentes de las Consejerías se sabe que realmente son conocidos a fondo por la Consejería y el Consejero. El Consejo de Gobierno debe dar a veces su aprobación sin profundizar, porque en caso contrario estaría, como ha dicho muy bien el Consejero, exclusivamente dedicado a analizar los expedientes de otras Consejerías. Yo creo que en ese sentido es muchísimo más lógico que hasta 5 millones de pesetas, por lo menos, cada Consejería tenga disposición sobre el presupuesto que le ha sido adjudicado, salvo capítulo 1.

Pero, además, existen los controles suficientes. En este momento ya hay, afortunadamente, una Ley de Contratación Administrativa nueva, con unos controles y unos principios total y absolutamente adecuados para evitar cualquier tipo de problema. Existe la información, a que se ha referido el Portavoz de Izquierda Unida, a esta Asamblea Regional puntual y periódica. Y, por otra parte, lo que sí que habrá que exigir, y eso no hay ningún problema, en que en capítulo 4 las subvenciones estén perfectamente reguladas por sus Decretos y Ordenes correspondientes, se cumplan y se siga adelante, como estoy seguro de que se va a seguir el procedimiento establecido, tanto de aprobación como de control.

De manera que efectivamente es un cambio, es un cambio de filosofía, pero es residenciar auténticamente en el centro de gasto la capacidad de decisión. A nosotros nos parece muy razonable.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor de la Sierra.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria. D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente.

Nosotros, naturalmente, dado que en la tribuna hemos expresado la coincidencia casi absoluta entre las dos enmiendas, nos gustaría que prosperase alguna de ellas. Entonces vamos a votar naturalmente de la nuestra, pero también de la del Grupo Socialista,

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. D. José Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Nosotros inclusive estaríamos dispuestos a llegar a una transaccional, porque las dos enmiendas tienen la misma filosofía, pero le recuerdo al Portavoz del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria que esa fue lo que nos insinuaron los demás Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios que hoy han votado en contra: lleguen ustedes a una transaccional y veremos a ver si se la aprobamos. Intentamos llegar a una transaccional, usted y yo manifestamos que no teníamos ningún tipo de inconveniente, pero parece ser que aquellas intenciones que expresaron o manifestaron los Portavoces de los Grupos Parlamentarios eran simplemente eso, intenciones, y que luego la realidad, la palmaria realidad, es otra.

Yo la verdad es que esta mañana empiezo a no entender absolutamente nada, en serio, aunque haya algún Diputado del Grupo Popular que menee la cabeza, no entiendo nada, o encoja los hombros, sigo sin entender nada. Porque a mi me parece que las manifestaciones que ha realizado el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida no tienen absolutamente nada que ver. Miren, yo estoy hablando de la limitación de aprobación del gasto por parte de un Consejero, y el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida me habla de los controles y de la información que el Consejo de Gobierno tiene que remitir a esta Cámara. Si yo no estoy hablando de eso, yo estoy hablando de la limitación que puede tener un Consejero para adjudicar obligaciones en determinadas secciones presupuestarias, no estoy hablando de la información que el Consejo de Gobierno tiene que traer a esta Cámara. No tiene nada en absoluto que ver lo que yo estoy diciendo, con la justificación, y esto es lo más grave, con la justificación que da el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para votar que no. Evidentemente, estamos en diciembre y nos acercamos a la fecha de Navidad, pero eso no es justificación para votar que no. Y parece que no ha encontrado ningún criterio más objetivo, más contundente y más ajustado a la realidad que hablar de una cosa que había leído cinco minutos antes. Quizás por eso, porque era lo único que se le había quedado en la retina lo que había leído cinco minutos antes. Entonces aprovechando que el Manzanares, y entonces aprovechando que el Manzanares pasa por Albacete, pues entonces intenta rescatar un artículo que habíamos discutido cinco minutos antes para justificar una argumentación que verdaderamente poco o nada tiene que ver.

Me parece muy bien que el Grupo Parlamentario Regionalista cambie de opinión. Le

veremos cambiar mucho de opinión a lo largo de esta Legislatura. Porque ya lo dijo el Vicepresidente del Consejo de Gobierno, antes estábamos en la oposición y ahora estamos en el Gobierno. Y lo que antes era bueno desde la oposición, ahora ya no es tan bueno desde el Gobierno, porque los criterios cambian, los intereses cambian y las perspectivas cambian y, evidentemente, ha costado mucho llegar al Gobierno y ahora que se está en el Gobierno pues se quiere uno afianzar en él a costo de todo, inclusive de lo que se había dicho o mantenido años atrás.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario Popular, el señor D. Carlos Saiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Ambas enmiendas, la 17 socialista y la 10 de la Unión para el Progreso de Cantabria, aunque una es de sustitución y otra de modificación, son prácticamente iguales, por lo cual con los argumentos dados por el Consejero de Economía vamos a votar en contra.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se somete a votación, en primer lugar, señor Secretario tómesese nota, por favor atención, señores Diputados, la enmienda número 17 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 17 a favor, 21 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por 17 votos a favor, 21 en contra y cero abstenciones.

Enmienda número 10 de la Unión para el Progreso de Cantabria. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 17 votos a favor, 21 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 10 de la UPCA por 17 votos a favor, 21 en contra y cero abstenciones.

Así finalizamos el Título Segundo y pasamos a debate del Título Cuarto. En el Título Cuarto hay únicamente enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que son las siguientes: la enmienda 21 al artículo 42.2; la enmienda 22 al artículo 42.5; la enmienda 23 al artículo 43; la enmienda 24 al artículo 44, y la enmienda 25 al artículo 45.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Guerrero. Espere, señor Guerrero, a comenzar, a que

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¿De cuánto tiempo dispongo?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Por cortesía, también vamos a esperar a las otras señoras Diputadas, que parece que también quieren salir de la Sala.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Atendiendo a la sugerencia del señor Guerrero, esperaremos un momento más.

Puede comenzar, señor Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Presentamos un bloque de enmiendas que van desde la 21 a la 25, que tienen por objeto intentar corregir, desde nuestro punto de vista, algunas deficiencias tanto técnicas como de filosofía política que contiene este Presupuesto.

En primer lugar, la primera enmienda hace referencia o quiere enmendar el artículo 42 del presente Presupuesto, y concretamente aquello a que hace referencia el artículo 42, apartado 2, que paso a leer textualmente. Dice el mencionado artículo 42.2: "Se autoriza al Consejo de Gobierno para emitir Deuda Pública". Es una vieja batalla de este Diputado que les habla, pero es que, lo siento, el Consejo de Gobierno no puede emitir Deuda Pública, a ver si nos enteramos; es decir, bonos, letras, no puede, que no puede y, por lo tanto, no se le puede autorizar. Así de sencillo, de claro y de taxativo. Les recuerdo a los señores y señoras Diputadas que, evidentemente, el Consejo de Gobierno para poder emitir Deuda Pública tiene que solicitar permiso y la aprobación del Consejo de Política Fiscal y Económica, así de sencillo. Por lo tanto, el Consejo de Gobierno de manera autónoma no puede emitir Deuda Pública. Así de sencillo. Por lo tanto, es una vieja batalla, como conoce el Consejero, de este Diputado para intentar que los Presupuestos se ajusten a la realidad. Es más, yo creía que había triunfado en este Presupuesto con la no inclusión de Deuda Pública en la financiación de los Presupuestos, pero el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, han enmendado la plana al Consejo de Gobierno y han decidido que hay que introducir en e articulado que habla de la financiación el concepto "Deuda Pública", cuando todo sabemos, además, que en este Presupuesto no hay Deuda Pública, con lo cual es ilógico que aparezca en la financiación, en e articulado. Por lo tanto, señor Consejero, no es posible emisión de Deuda Pública tal como está expresado en el artículo 42 de esta Ley; desde mi modesto entender, no es posible.

Dicho esto, hay otro grupo de enmiendas, la 23, 24 y 25, que a mi me parecen de mayor calado y

avales. Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista planteó tres enmiendas, en las cuáles reformaba todo el contenido que sobre avales planteaba en el articulado el Consejo de Gobierno. En primer lugar, pasaba de los 250 millones de pesetas como límite que expresaba el articulado como concesión de avales para 1996, lo elevaba a 4.000 millones de pesetas porque nos parece una cifra más adecuada y más ajustada a la realidad.

En segundo lugar, se abrían dos líneas de cómo se debían de conceder esos avales, cosa que no están, desde mi punto de vista, suficientemente especificadas en la Ley. Y esas dos líneas son: en primer lugar, a las pequeñas y medianas empresas, avales para la inversión, por un valor de 1.500 millones de pesetas; y otra línea, por un valor de 2.500 millones de pesetas de avales para la reindustrialización. Pero aquí nos hemos chocado también con la incompreensión de los demás Grupos Parlamentarios, inclusive de aquéllos que dicen que es absolutamente necesaria la reindustrialización de Cantabria, inclusive de esos, que dicen que nuestra enmienda es demasiado ambiciosa, que para qué, que por qué, que a fin de qué. Pues miren, resulta que esos mismos Grupos Parlamentarios que se oponen a esta línea de avales que nosotros proponemos, plantean luego que hay que conceder avales a SETRA, que hay que conceder avales a FARGA-CASANOVA, que hay que conceder avales a otra serie de empresas, empresas, empresas. Y, por ejemplo, tenemos aquí, ha surgido en estas últimas fechas el problema de la situación láctea de Cantabria y de la intención y necesidad de crear una empresa regionalizada con capital privado o apoyada con capital público o apoyado desde el sector público y, sin embargo, no ponemos los medios ni los instrumentos en el Presupuesto de 1996 para hacer posible y efectivo eso. Porque las proposiciones no de ley, señoras y señores Diputados, están muy bien, queda bonito, pero luego cuando hay que poner la peseta, la peseta en los Presupuestos para apoyar todas esas cosas, parece que mucha gente se retrae y se detrae de todo lo que ha dicho en las proposiciones no de ley. Es muy bonito decir que hay que ayudar a ASTANDER, es muy bonito decir que hay que ayudar a SIDENOR, es muy bonito decir que hay que ayudar al sector lácteo de Cantabria, pero eso son pesetas y las pesetas están en los Presupuestos y en estos Presupuestos no hay pesetas....

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Por favor, señor Diputado, vaya terminando.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ... no hay pesetas ni para avales, ni pesetas físicas para una dinamización de la economía de Cantabria. Porque, permítanme que les diga, lo único que hay en estos Presupuestos referente a la dinamización social, o si eso se puede llamar dinamización social, es 80 millones de pesetas consignados en los Presupuestos...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Termine ya, señor Diputado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Acabo ya. 80 millones de pesetas consignados en los Presupuestos para el diálogo social y, evidentemente, yo no sé si se va a hacer con teléfono móvil o sin teléfono móvil el diálogo social, pero me parece que 80 millones de pesetas para hablar, son muchos millones de pesetas. Esa es la única cifra que aparece reflejada fehacientemente en los Presupuestos y, sin embargo, esa teórica cifra de la que se está hablando de 2.500 millones de pesetas o de 2.100 millones de pesetas, no aparece por ningún lado, ni en el articulado ni en la parte de los números del Presupuesto.

Por lo tanto, esta enmienda, señoras y señores Diputados, lo que pretende es crear los instrumentos, los mecanismos, para hacer posible la dinamización de la política de Cantabria. Aquéllos que dicen que están dispuestos a ello, lo que tienen que hacer con la mayoría que están ostentando para sacar adelante estos Presupuestos, es aprobar cosas como ésta, sino lo demás son meras declaraciones de intenciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Diputado.

Turno en contra, si se desea. No le hay.

Fijación de posiciones. Grupo de Izquierda Unida. Señor D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente.

Nosotros vamos a votar en contra de estas enmiendas, fundamentalmente porque entendemos que tienen un contenido profundamente demagógico y de confrontación con la concertación social, a propósito de lo cual, yo le diría al señor Guerrero si lo que ha dicho hoy en la tribuna es capaz de decírselo mirando a la cara a los dirigentes sindicales de Cantabria, y recordarle que esta posición coincide mucho con la que ha venido manifestando la COE, que son, junto con el PSOE y los señores de la UPCA, los únicos que se han confrontado a la concertación social. A mi me parece que este tipo de enmiendas vienen a contrapelo del acuerdo de los 2.100 millones de pesetas que sí están en el texto de la ley, y vienen a suplir una carencia u una incapacidad del Grupo Parlamentario Socialista de ponerse en contacto con los agentes sociales, que son quienes determinan, de acuerdo con el Consejo de Gobierno en cada momento, cómo evoluciona la inversión y cómo se va resolviendo la crisis industrial. Su posición de estar al margen de todo eso que está ocurriendo, le lleva a coincidir en la visión de la concertación social y, por lo tanto, en los Presupuestos con la COE y la UPCA, u bloque auténticamente consolidado en esta región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Vamos a votar en contra de las enmiendas. En cuanto a la Deuda Pública, evidentemente no tiene nada que ver lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista con la realidad, una cosa será que para emitir Deuda Pública o para emitir Deuda haya que cumplir un determinado tipo de requisitos, lo mismo que pasa con otro tipo de decisiones del Gobierno Regional, no sólo ésta, hay otras, entre ellas las que se relacionan con financiación europea o con financiación del Fondo de Cooperación. De manera que, en ese sentido, el hecho de que se necesite cumplir un determinado tipo de procedimiento, no impide que se le autorice al Gobierno, además, de acuerdo con la propia Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

En cuanto al resto de las enmiendas, la verdad es que después de escuchar la intervención de Izquierda Unida, no tengo nada que decir. Son total y absolutamente demagógicas esas enmiendas, y la posibilidad además que esas enmiendas pretenden establecer, existe ya por una interpretación coordinada de la Ley de Presupuestos que se va a aprobar y de la Ley de Finanzas. De manera que, en ese sentido, creemos que son totalmente innecesarias, pero, por otra parte, profundamente demagógicas. Espero que me lo entienda. No sé si querrá que se lo repita, porque parece ser que esta mañana no entiende usted nada, debe ser porque es lunes, como decía usted en su primera intervención.

Finalmente, decirle que en cuanto a esa reiterada y vuelta a reiterar, cambio de posición y cambio de postura, le vuelvo a repetir que hay dos cosas muy importantes y hay que distinguir, que son las cuestiones de fondo y las cuestiones de forma. Y nosotros es muy difícil que cambiemos en las cuestiones de fondo, desde luego vamos a cambiar en las cuestiones de forma, y trataremos a este Gobierno de manera distinta a como hemos tratado a otros Gobiernos anteriores, por lo menos yo, y creo que mi Grupo y creo que el Grupo Popular y creo que la mayoría de los Grupos de esta Cámara, salvo quizá ustedes, porque lógicamente es muy distinto, tiene una confianza de la Cámara. La situación es muy distinta y a situaciones distintas, pues instrumentos políticos y jurídicos distintos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor de la Sierra.

Grupo Parlamentario de la UPCA. D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

Por nuestra parte, hablando de las enmiendas que ha defendido el Grupo Socialista, tenemos que

decir que la número 21, que es la primera que figura en este bloque, en lo que se refiere a Deuda Pública nosotros tenemos que votar no por una razón muy sencilla: porque la número 7 nuestra que yo creí que íbamos a tener que debatirla hoy, precisamente habla de que se pueda utilizar Deuda Pública. Entonces iré en contra de la enmienda que se aprobó en Comisión aunque yo pensaba que no lo estaba todavía.

En cuanto a las enmiendas número 22, 23, 24 y 25, nosotros nos vamos a abstener, sobre todo porque en el tema de los avales ha habido otras posturas a lo largo de la discusión en Ponencia y en Comisión de la Ley de Presupuesto: la postura de Consejo de Gobierno, que hablaba de 250 millones como cifra tope a avalar; la del Grupo de Izquierda Unida, que hablaba de 1.000 millones, que es la enmienda que ha triunfado en Comisión; y la enmienda del Grupo Socialista, que en principio habla de 4.000 millones en conjunto, para dividir en dos a través de las enmiendas 24 y 25, una de 1.500 millones para avalar a la pequeña y mediana empresa, y otra de 2.500 millones para la reindustrialización, como muy bien ha defendido el Portavoz en la tribuna. Nosotros al haber estas tres posturas, siempre dijimos, tanto en Ponencia como en Comisión, que nuestro deseo hubiera sido haber llegado a un acuerdo entre los tres Grupos que tenían esta postura; es decir, el Grupo Popular y el Grupo Regionalista, que lógicamente estaban apoyando la postura del texto del Consejo de Gobierno, y los otros dos Grupos que ponían distintas cantidades. Desgraciadamente, no ha habido esa unanimidad de criterio entre los tres Grupos y nosotros lamentamos que no la haya habido. Por lo tanto, a como nos hemos abstenido en los demás casos, no abstenemos ahora también.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor de la Hera.

Grupo Parlamentario Socialista. D. José Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

O sea, que es demagógico posibilitar 4.000 millones de pesetas en avales para pequeñas medianas empresas, para la inversión en pequeñas medianas empresas y para la reindustrialización, y que estos 4.000 millones de pesetas están en contra de concertación social. Eso es demagógico y está en contra de la concertación social. Pues no. Será que amplía la concertación social y que está enraizado y acuerdo con la potenciación de la economía Cantabria, pero parece ser que para algún Portavoz eso está en contra de la concertación social y en contra de una actitud positiva, es decir, demagógico. Pues no, no es demagógico. Yo creyó señoras y señores Diputados, que lo que pretender el Grupo Parlamentario Socialista en una línea de avales de la Diputación Regional, valorada cuantificada en 4.000 millones de pesetas. ¿Y

qué?. Pues simplemente para que se puedan acoger las pequeñas y medianas empresas que quieren invertir, que quieren renovar su parque, por un valor de 1.500 millones de pesetas, y 2.500 millones de pesetas para la reindustrialización. ¿Y eso es lo demagógico?. A mi me parece que lo demagógico es venir aquí y decir a través de una proposición de ley, es decir, letras nada más y no números, no cifras, no pesetas, que hay que apoyar a ASTANDER, que hay que apoyar a LESA, ó a CLESA, ó a FARGA-CASANOVA, o a SETRA, todo lo que ustedes quieren. Eso es lo demagógico, porque las proposiciones no de ley no llevan la financiación adherente a esa proposición no de ley, y nosotros lo que estamos haciendo es crear el instrumento, crear el mecanismo. Por lo tanto, señoras y señores Diputados, me parece que el error que van a cometer, sobre todo aquéllos que dicen que están apoyando una concertación social, es no incidir, es no abundar más en los mecanismos que pueden propiciar un mejor estado para la economía de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene D. Carlos Saiz Martínez.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: La enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Socialista vuelve a la vieja batalla del Portavoz sobre Deuda Pública; vieja batalla, batalla perdida. Yo espero que alguna vez entienda que una de las fórmulas de financiación recogidas en la Ley de Finanzas de la Diputación, es la Deuda Pública.

En cuanto a la enmienda 22, habla de la información que se dará a la Comisión de Economía y Hacienda y viene recogido en una Disposición Transitoria.

Por último, las enmiendas 23, 24 y 25, tratan sobre avales. No hace muchos meses aquí estábamos discutiendo los avales y el Portavoz del Grupo Socialista, el mismo Portavoz de hoy, cuando la cuantía de los avales individuales propuesta por el Consejo de Gobierno era de 500 millones, argumentaba que no se podía dejar libremente eso y debíamos fijar una cuantía global, total; ahora dice que no hay avales. Hay avales en la Ley de Presupuestos, hay avales fijados en 1.000 millones de pesetas. En cuanto a la pequeña y mediana empresa y en cuanto a la industria, en el capítulo de gastos y en alguna otra disposición del articulado existe financiación para las mismas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalizadas las intervenciones de los Grupos Parlamentarios en fijación de posiciones, pasamos a la votación

Señor Secretario, tómesese nota.

Comenzamos por la enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Socialista. Bueno, todas ellas son del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 10 votos a favor, 28 en contra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: No tenemos inconveniente en que se voten todas juntas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muy bien, perfecto. Perdón, señor Palacio, parece ser que usted no estaba, el señor de la Hera...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Lamento mucho distraerles un poco más de tiempo. Es que nosotros la enmienda primera va en contra de la número 7 nuestra y, por tanto, tenemos que decir que no, pero a las otras no nos vamos a oponer, vamos a mantener una postura coherente que hemos tenido en Ponencia y en Comisión, que les hemos dicho a los tres Grupos o los cuatro Grupos, mejor dicho, que tienen que ver en este tema que como todos tenían cifras distintas a la hora de los avales, que se pusieran de acuerdo. Nosotros por eso en la primera tenemos que votar que no, porque sino sería incoherente con nuestra postura, con una enmienda nuestra, y en las otras no vamos a votar en contra y nos vamos a abstener, entre otras cosas porque prevemos el resultado que va a haber.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aclarado entonces, se va a someter a votación enmienda por enmienda.

Seguimos con la votación. La enmienda número 21 ha sido, pues, rechazado por 10 votos a favor, 28 en contra y cero abstenciones.

Enmienda número 22. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado, señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 10 votos a favor, 21 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por 10 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda número 23. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda número 23 por 10 votos favor, 21 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda número 24. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 10 votos a favor, 21 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 24 por 10 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones.

Finalmente, enmienda número 25. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado, señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 10 votos a favor, 21 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 25 por 10 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones.

Finalizado el Título Cuarto, pasamos a las Disposiciones Adicionales. A las Disposiciones Adicionales hay presentada una enmienda, la 28, a la Disposición Adicional Octava, del Grupo Parlamentario Socialista. Y luego existen las enmiendas 13 a la Disposición Adicional Primera, 15 a la Disposición Adicional Cuarta, y 16 a la Disposición Adicional Novena, del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria. Así como un voto particular al texto resultante de la incorporación al dictamen de la enmienda 3, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Guerrero, para la defensa de la enmienda 28 a la Disposición Adicional Octava. Un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Socialista....

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, señor Guerrero, un momento hasta que salgan los señores que así lo deseen. Ya ha finalizado la salida, puede usted comenzar.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Como iba diciendo, la enmienda número 28 socialista pretende crear una Disposición Adicional Octava, y esa Disposición Adicional Octava sería el Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo. Permítanme todos ustedes que les lea textualmente la enmienda y la Disposición Adicional, por tanto, que nosotros pretendemos introducir en los Presupuestos. "Se crea por la presente Disposición Adicional el Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo. Este Fondo se fija en el presente ejercicio

presupuestario de 1996 entre una dotación mínima de 290 millones de pesetas, es decir, el 0,5 por ciento, y una máxima de 406 millones, es decir, exactamente el 0,7 por ciento de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria. La financiación de este Fondo se realizará a través de incorporaciones de remanente de créditos procedentes del ejercicio presupuestario de 1995 y que no estén sujetas al 31 de diciembre de 1995 al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas. A tal efecto, se creará en el estado de gastos de los Presupuestos de 1996 la partida "Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo", a la que se incorporará créditos por la cuantía reseñada anteriormente".

Esta enmienda sigue diciendo que "este Fondo se adjudicará mediante convocatoria pública, se aplicará a proyectos y programas presentados por las Organizaciones no Gubernamentales, cuya elección será decidida por una Comisión en la que participarán las Organizaciones no Gubernamentales. Dicha Comisión realizará igualmente el control y seguimiento de estos Fondos. Asimismo, se informará a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria".

Esta enmienda, en primer lugar, tiene dos variaciones sustanciales, tres mejor dicho, tres variaciones o diferencias sustanciales con las que ha presentado o han pactado el Partido Popular e Izquierda Unida. En primer lugar, que fija un tramo que va del 0,5 al 0,7; es decir, de 290 millones a 406 millones, y no el 0,25 por ciento transaccional al que han llegado Izquierda Unida y el Partido Popular.

En segundo lugar, la diferencia que tiene es que la financiación proviene de los remanentes de 1995, y creemos que es la financiación adecuada. Y digo que creemos que es la financiación adecuada porque, por ejemplo, sabemos, así se nos ha comunicado por parte del Consejo de Gobierno, que el 31 de diciembre de 1995 en Tesorería va a haber 16.914.592.386 pesetas. Entonces creemos que de esa Tesorería, evidentemente, habrá remanente suficiente para poder fijar la cuantía entre 290 millones y 406 millones de pesetas que nosotros solicitamos para el Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo.

Y la tercera diferencia, y muy importante, es quién adjudica estos programas, quién propone estos programas, quién hace el seguimiento de estos programas. Pues lo hacen las propias Organizaciones no Gubernamentales, en colaboración y paritariamente con el Consejo de Gobierno. Por cierto que es una reivindicación de las propias ONGs, que no ha sido atendida por ninguno de los Grupos Parlamentarios que han transaccionado esta enmienda del 0,25 por ciento

Por lo tanto, yo les pido a todos ustedes que recapaciten y que por las tres diferencias que he apuntado en mi intervención decidan finalmente que es conveniente que Cantabria detraiga de su Presupuestos una cantidad que oscile entre el 0,5 por ciento y el 0,7 por ciento, para programas para ayuda

a actuaciones a realizar en los países del Tercer Mundo, porque creo que estamos todos en esa línea y que es absolutamente necesario en la demanda de reivindicación de las Organizaciones no Gubernamentales que, no olvidemos, exigen el 0,7 por ciento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Guerrero.

Se abre un turno a favor por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, para la defensa de las enmiendas y votos particulares a que antes he hecho referencia. Lo hace D. Vicente de la Hera, por cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender las enmiendas 13, 15 y 16 de nuestro Grupo y un voto particular a la enmienda número 3 del Grupo Popular y lo haré en este mismo orden.

En primer lugar, la enmienda número 13 de nuestro Grupo es una enmienda de sustitución del texto de la Disposición Adicional Primera del proyecto de ley del Consejo de Gobierno. Nosotros ya hemos debatido suficientemente este tema con los Portavoces de los Grupos que componen esta Cámara en Ponencia y Comisión, y genéricamente hablando y en un aspecto, digamos, de filosofía de presupuesto, entendemos nosotros, lo cual no quiere decir que lo entiendan todos nuestra postura, al leer el articulado de la ley de presupuestos nosotros entendemos que este presupuesto, sobre todo teniendo en cuenta que dispone de unos medios económicos que no se venían disponiendo anteriormente como consecuencia del haber entrado en el Objetivo 1 de la Comunidad Económica Europea y que aporta una cifra que no es mía la nota, pero un Portavoz, que me ofrece toda garantía, del Grupo Socialista, el señor Garrido, ha dicho que son del orden de 11.000 millones, que por ahí debe estar el tema, quiere decirse que este presupuesto, con estas ayudas de la Comunidad Económica Europea, la parte que le corresponde al Gobierno Central, que tiene que poner un porcentaje aunque pequeño, pero siempre tiene que aportar alguna cantidad a estos programas, y el resto la Comunidad Autónoma en lo que se refiere a Obras Públicas, pues es un presupuesto que permite tener cuantías importantes en las Consejerías, como, por ejemplo, la de Ganadería, de lo cual me alegro y lo dije en la comparecencia del Consejero, dije que visto el presupuesto de esta Consejería se ponían los dientes largos, y es así, pues la Ganadería tiene una cuantía importante que es casi el doble de lo que venía teniendo habitualmente. La pesca, gracias al programa IFOP, pues mucho mejor todavía, que son casi 11.000 millones que nunca los habían visto los pescadores ni a lo lejos. Y el turismo, los servicios, también en la Consejería de Industria y Turismo, hay una dotación muy importante para la industria pero también la hay para el turismo. Entonces nosotros entendíamos y entendemos que este presupuesto atiende a todas las

unidades, a todos los sectores económicos de la región, a la industria desde luego, al sector primario también y al sector de servicios lo mismo. Por eso nos parecía que la Disposición Adicional Primera, que hace una especial referencia hacia la industria, pues nosotros la transformábamos en una que poníamos en primer lugar la industria. Decíamos: "El Consejo de Gobierno fomentará e impulsará, utilizando las dotaciones recogidas en este presupuesto, las actividades económicas que se consideran básicas y fundamentales en la región, como son: la industria, incluida la construcción, con el fin de consolidar y elevar su nivel de competitividad; el sector primario, compuesto por la ganadería, la agricultura y la pesca, para conseguir su estabilidad; y los servicios, cuyas posibilidades de expansión son evidentes". El resto del texto de nuestra enmienda coincide con el final de la Disposición Adicional Primera del Consejo de Gobierno. Naturalmente la hemos mantenido, en Comisión, sobre todo, se nos han dicho razones que tenían otros Grupos para no apoyarla, que nosotros respetamos, pero consideramos que podría por alguien que se lea el presupuesto, sin mayores conocimientos del tema y sin saber los detalles que hayan justificado esta Disposición Adicional Primera, pues en nuestra opinión quedaría más equilibrado de esta manera, porque la realidad es que se atiende a los distintos sectores, eso no tiene duda. Pero, en fin, así la he defendido, así lo digo aquí y me someto al voto que sus señorías crean oportuno.

La enmienda número 15, nosotros con ella pretendemos suprimir la Disposición Adicional Cuarta. Disposición Adicional que faculta al Consejo de Gobierno para diferir o minorar, en su caso, la aplicación que en los créditos de los Presupuestos Generales se apruebe a favor de empresas públicas, etc. Nosotros aquí lo que sí consideramos es que una cosa es que el Consejo de Gobierno pueda congelar o pueda no librar, no hacer libramientos a determinadas empresas públicas como consecuencia de que por inspecciones, auditorías, etc. considere que no están claras las cuentas y que, por lo tanto, pues no debe de librarle. Pero lo que sí creemos, y es una cuestión de filosofía, esto sí que es de pura filosofía, es decir, ¿quién aprueba los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria?: la Asamblea, eso es claro, y la propuesta la hace el Consejo de Gobierno. Entonces nosotros entendemos que a través de esta enmienda, de que se pueden minorar los créditos destinados a determinadas empresas públicas, pensamos que no debería de poderlo hacer el Consejo de Gobierno, aunque en la práctica sí puede hacerlo, es decir, no le libro a esta empresa porque no están las cosas en regla, no le hago los libramientos, pero no disminuyo, como aquí parece ser que se quiere entender, la dotación presupuestaria que le corresponde en el Presupuesto del 96, del 97 o del año que sea. Esa es la razón y porque nosotros consideramos que pudiendo el Consejo de Gobierno limitar los libramientos hacia las empresas públicas en la medida que lo crea oportuna, lo que no creemos es que pueda legalmente llegar a minorar en el Presupuesto el dinero que tienen adjudicado. Creo que la cosa está clara, puede detener él el darles más libramientos, pero entendemos que minorar en el Presupuesto la cuantía, entendemos que

no.

La enmienda número 16, como ya se me acaba el tiempo, no la voy prácticamente a defender, ya que es una enmienda que contiene nada menos que tres folios y medio, y se refiere a la creación de un centro de asistencia hospitalaria de Liencres, adscrito a la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Esta enmienda, naturalmente, al defenderla aquí como voto particular quiere decir que no ha tenido el apoyo de los Grupos mayoritarios en Ponencia y en Comisión y, por tanto, está escrita, está totalmente detallada y no me entretengo en ella.

Finalmente, un voto particular, que quiero explicar que se trata de un voto particular, digamos, consensuado, no le hemos puesto por nuestra fuerza mayor, es que la propia Consejería a que hace referencia ha visto que a lo largo de la ejecutoria de estos años, con la Ley de Protección de los Animales y en su relación, digamos, con otras Leyes del Estado, hay una frase en el artículo 45 de la Ley de Protección de los Animales que hace referencia a la Ley y Reglamento de epizootias. La opinión de los jurídicos de la Consejería de Ganadería, y la realidad así lo ha demostrado, es que esta frase lleva a veces a perder más de un pleito en relación con sanciones que se ponen a los afectados, y entonces a nosotros nos ha parecido bien presentar nosotros el voto para que no lo presentara el propio Grupo contra su propia enmienda. Entonces añadimos un punto dos a la enmienda que presentó y que prosperó del Grupo Popular, donde se rebajan las sanciones y quedan las infracciones leves entre 5.000 y 25.000 pesetas, las menos graves entre 25.000 y 50.000 pesetas, las graves entre 50.000 y 100.000 pesetas, y las muy graves entre 101.000 y 1.000.000. Y añadimos un punto dos que dice: "se modifica la redacción del artículo 45 en el sentido que se dice, quitando la ley y reglamento de epizootias; por lo tanto, la redacción del artículo 45 de la Ley de Protección de Animales quedaría: "Cuando una infracción, cualquiera que fuere su grado, estuviese prevista en la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, se sancionará de conformidad con lo previsto en la citada norma". Se quita, como digo, la frase esa, que parece que crea problemas. Repito una vez más que no ha sido una iniciativa nuestra, sino que hemos comentado el tema y estamos de acuerdo que debe ser así y por eso lo hemos puesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias,
señor Presidente, por haberme dejado más tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No
hay de qué. Muchas gracias.

Turno en contra. Fijación de posiciones. Grupo
de Izquierda Unida. Señor Carrera, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Respecto a la enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, nosotros nos sorprende enormemente este planteamiento inédito del 0,7, puesto que por oportunidades ha tenido ese Grupo de presentar hacer prosperar en esta Cámara tan iniciativa, y da la casualidad que es cuando entre Izquierda Unida cuando además no se queda sólo en el 0,2 o 0,25 por ciento, más abajo se queda del Gobierno Central, sino que se pone en el 0,7. No se qué hubiera ocurrido hubiésemos, por ejemplo, el 0,7, hubiera podido ser 3,2, dentro de una estrategia que la estamos viendo ya desde el inicio del debate que supone el que nosotros esto, pues yo más, en una actitud creemos absolutamente irresponsable, que queda al margen previamente, de toda negociación y que en la continuación, una vez fijadas las posiciones, pues el mismo da pedir la luna que situarlo en los términos más disparatados que uno pueda imaginarse. Nosotros estamos muy satisfechos, es una coincidencia, no vamos aquí a atribuirnos el éxito, pero que Izquierda Unida por primera vez en esta Cámara, pues por primera vez se recoja en los Presupuestos una partida para la solidaridad con los países en vías de desarrollo.

Por otro lado, nosotros pediríamos al Grupo Socialista que fuera coherente también en otros ámbitos en los que su Partido tiene responsabilidad de Gobierno, por ejemplo en la Administración Central y sea coherente con lo que aquí ha presentado y exige que la Administración Central también tienda a incorporar el 0,7 y que, por ejemplo, ejerza un control para que la solidaridad sea efectiva, pues a los Fondos de Ayuda al Desarrollo, en vez de destinarlos, como ha hecho en su inmensa mayoría, al tráfico de armas a los países del Tercer Mundo que atraviesan situaciones muy penosas. Creemos que hay que ser mínimamente coherentes, mínimamente responsables, tener sentido de la oportunidad y tener sentido de lo que para nosotros consideramos que este porcentaje es el camino por el que avanzar, un camino sólido, para alcanzar no sólo ese 0,7 sino ir aumentando progresivamente las partidas al Tercer Mundo.

Por último, en cuanto a las enmiendas de Unión para el Progreso de Cantabria, decir que desaparece por completo esa Disposición Adicional porque se extendería a todos los sectores económicos o pensamos que en los Presupuestos en los distintos programas ya hay una atención expresa al sector primario y al sector terciario, y el hecho de señalar a la industria creemos que es porque debe servir, y no menospreciar en absoluto y, creemos, dándole la atención debida, el que la industria sea el soporte real de la economía productiva en esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, señor Carrera.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafa
de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, señor
Presidente.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, la verdad es que también tenemos que volver a calificarla de demagógica, y además y, afortunadamente, creemos que la idea de la capacidad de crítica del pueblo que dio lugar al nacimiento del término, no es, afortunadamente, la realidad actual. Yo creo que este tipo de iniciativas no pueden, de ninguna manera, confundir. Aparentemente esta es una enmienda para conseguir el 0,7 por ciento, reivindicado por mucha gente (colectivos, partidos políticos, asociaciones, personas, etc.), pero esta enmienda que usted presenta, la presenta a sabiendas de que no puede ser aprobada, porque es total y absolutamente contraria a la más mínima técnica presupuestaria. En primer lugar, una total indefinición del gasto previsto. En segundo lugar, el sitio adecuado de esta enmienda es en el estado de ingresos y gastos; el estado de ingresos y gastos es donde usted tendrá que decir de qué partida va usted a dotar este gasto, en qué cantidad y de dónde lo va a detraer. Esa es la postura. Y esa es la postura que han adoptado los Grupos Regionalista, Popular e Izquierda Unida, efectivamente en una negociación, y así es como son las cosas. Lógicamente, en este tipo de iniciativas cuando se llega a un consenso cada uno cede y cada uno aporta dentro de sus posibilidades y dentro de sus intenciones. De manera que yo creo que este aspecto de la ayuda al Tercer Mundo, bien concebido y bien entendido por los Grupos políticos Regionalista, Popular e Izquierda Unida, se ha introducido, afortunadamente, por iniciativa de nosotros, por nuestra iniciativa, en el estado de ingresos y gastos que es donde debe de estar y, sin embargo, su iniciativa pues realmente cumple una finalidad exclusivamente, como le he dicho, demagógica de cara al exterior, pero no es un planteamiento de solución.

La enmienda 13 de la Unión para el Progreso de Cantabria, en definitiva viene a decir que el Presupuesto se aplique considerando la actividad económica de Cantabria. Pues eso así es, lógicamente, y yo creo que no aporta absolutamente nada. No creo que tampoco este tipo de declaraciones de principios deban estar en los Presupuestos, ya que las propias declaraciones de principios están en el estado de ingresos y gastos. Sí tiene sentido, por ejemplo, la Disposición Adicional Novena que se ha introducido, en donde sí que se especifica claramente qué ocurrirá si hay insuficiencia de créditos en un determinado aspecto, en este caso en la industria.

En cuanto al voto particular, vamos a votar a favor porque, efectivamente, es correcto, es adecuado.

En cuanto a la enmienda referida al Hospital de Liencres, en primer lugar no creemos ni siquiera que debiera estar en el Presupuesto. Yo creo que esto va un poco en contra de los principios de especialidad de la Ley de Presupuestos, tal como están concebidos e interpretados por el Tribunal Constitucional. En definitiva, creemos que tiene que ser otros el sistema y el procedimiento para regular este tipo de situaciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor Diputado.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.
Señor de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros, en relación con la enmienda número 28 del Grupo Socialista, tenemos que repetir lo mismo que hemos dicho a través de, por ejemplo, el tema de los avales, que había iniciativas de todos los Grupos. Aquí el PP tenía una enmienda, el Grupo Socialista la que ha defendido, e Izquierda Unida tenía otra. Al final nosotros abogamos porque se pusieran de acuerdo, nosotros nos absteníamos y así lo hemos venido haciendo, con objeto de que llegaran a un acuerdo. Lamentablemente tampoco ha sido posible un acuerdo a tres bandas y ha triunfado una transaccional que, bueno, que no es ni lo de uno, ni lo de otros. Como nosotros hemos mantenido la abstención a lo largo de todo el debate, pues vamos a mantenerla también.

En cuanto a nuestras enmiendas, obvio es decir que las vamos a apoyar, vamos a votar a favor. Y respetamos, como hemos dicho, las posturas de los distintos Grupos, que siempre las hemos respetado y porque no va a ser en este momento.

En cuanto al voto particular a la enmienda número 3 del Grupo Popular, yo vuelvo a decir y a insistir que si crea algún problema, parece que al Grupo Regionalista no porque así lo ha expresado, que yo estoy dispuesto a retirarla. Pero a mi se me ha dicho, a través de un abogado de mi plena confianza, que después de analizar una serie de problemas y de hablarlo en la Consejería, pues me ha llamado para decirnos que había que quitar esa frase de ahí. Si crea el más mínimo problema, se lo digo y se lo repito que yo la retiro. No tengo ningún interés en mantenerla, a no ser en favor de que el Ejecutivo pueda actuar con mayor rigor y en mejores situaciones que la que nos plantea la Ley de Epizootias que es de hace muchos años, y cuyas multas tienen una cuantía prácticamente irrisoria. Es lo que se pretende con esta enmienda.

Nadas más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor de la Hera.

Grupo Parlamentario Socialista. D. José Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Demagogia. O sea, es demagogia solicitar el 0,7 por ciento. Le ruego que le traslade a su concejal del Ayuntamiento de Torrelavega que su postura en el Ayuntamiento de Torrelavega, del Grupo Regionalista en el Ayuntamiento de Torrelavega, con el 0,7 por

ciento es demagógica.

Mala aplicación presupuestaria, dado que no se puede hacer a través de remanentes de 1.995. Por esa misma regla de tres y siguiendo su mismo criterio, la Disposición Adicional Novena que ustedes han aprobado del Fondo para la industria no se puede aplicar en Cantabria, no se puede aplicar porque se basa y se financia con remanentes de 1.995, los 2.100 millones.

O sea, ¿el Fondo de Solidaridad no, y el apoyo a la industria sí?. Misma técnica presupuestaria, clavada, punto por punto, palabra por palabra. Por lo tanto, cuando se sale a esta tribuna o se habla en esta Cámara, hay que saber a veces lo que se dice, o por lo menos saber lo que dicen los demás. Saber lo que dice su compañero en el Grupo Municipal Regionalista de Torrelavega, hay que saberlo, y hay que saber lo que dice, lo que pacta y lo que aprueba su compañero portavoz tanto en Ponencia como en Comisión; hay que saber lo que se aprueba en los presupuestos y lo que se aparece ya en el dictamen de Ponencia. Si es mala técnica presupuestaria, son las dos malas técnicas presupuestarias. Si no se puede hacer, no se pueden hacer ninguna de las dos. Por lo tanto, admítame que o una cosa u otra está bien o está mal, pero las dos al mismo tiempo no puede ser.

El Grupo Popular también se opuso a esta enmienda. También le diré al Grupo Popular que le diga lo mismo a sus representantes en el Grupo Municipal de Torrelavega, que han exigido al Ayuntamiento el 0,7 por ciento del Presupuesto. Lo mismo, ¿por qué en Torrelavega sí y aquí no?, ¿qué es, que a 25 kms. de distancia las cosas se ven de diferente manera?. No, se verán de igual manera. ¿O es que la sensibilidad de la oposición en Torrelavega es una sensibilidad diferente a la del Gobierno de Cantabria?.

Por cierto, sin demasiada acritud, el portavoz de Izquierda Unida le puede decir idem de idem a su representante o al portavoz municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Torrelavega, que también está a favor del 0,7 por ciento del Presupuesto, del 0,7, no del 3,5 ni del 4,25 ni del 3,22, el 0,7 por ciento.

Y dos cosas que han quedado en el aire. Miren ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista pues en alguna otra ocasión planteó ya o tuvo intención de plantear el 0,7 por ciento, o el 0,5 y tender al 0,7 por ciento. Pero, en primer lugar, la situación de Cantabria, la situación política y económica de Cantabria no estaba para esas circunstancias, en primer lugar.

Dicen ustedes que entramos en una normalización. Pues las normalizaciones son de todo tipo, para lo positivo y para lo negativo y, por lo tanto, esa normalización también es empezar a contribuir con lo que nosotros creemos nuestras obligaciones para los países menos desarrollados, y en este caso es el Fondo de Solidaridad con el Tercer Mundo.

Por cierto, en el Presupuesto de 1.996, ese

Presupuesto que ha rechazado Izquierda Unida en las Cortes, en el Congreso de los Diputados, y el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, introducía el 0,5 por ciento, el 0,5 por ciento.

Por lo tanto, a mi me parece que hay que ser más serios en estas cosas y por lo menos tener la sensibilidad necesaria para que cuando se habla de estos temas, hacerlo sin demagogia, y ahora digo yo sí, sin demagogia. Hay que hacerlo con seriedad, con pulcritud y con rectitud. Y digo estas tres definiciones porque me parece que son las definiciones que se refieren más concretamente a la exposición que ha sido realizado aquí algún portavoz de algún Grupo Parlamentario. No se puede tildar de demagógico algo que se solicita en otro lado, y no se puede decir que además es demagógico porque no se puede hacer, y lo presentamos porque sabemos que no se puede hacer. Pues miren ustedes, la misma técnica presupuestaria es la que han empleado todos o la mayoría de los Grupos de la Cámara para presentar una enmienda para la potenciación industrial.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados esta Comunidad Autónoma no dará el 0,7 por ciento a los países menos desarrollados, pero no será por ninguna de las circunstancias que ustedes están manifestando aquí, o las justificaciones, e simplemente porque no les da la gana.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Por dos inexactitudes claras que calificaría de falsedades, quiero aclarar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Una de ellas he anotado. Tiene usted la palabra por un minuto, por favor.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí. En primer lugar, no he calificado de demagógica la petición del 0,7 por ciento, señor Guerrero, ni calificado de demagogia su iniciativa, porque contribuye a conseguir lo que dice ser su finalidad. Eso es demagogia, intentar confundir a la gente pretendiendo lo que no se quiere pretender. Por esa vía se consigue, se consigue por la vía de modificación del Presupuesto, tal como hemos hecho. De manera que la primera falsedad: no he calificado de demagógico por el 0,7 por ciento, sino he calificado de demagógica la iniciativa; lo cual ratifico.

Segundo. Es falso, total y absolutamente, la financiación que usted plantea en su iniciativa la misma que la de la Disposición Adicional Nover

si no leaselo. Usted lo financia con remanentes de crédito que no se apliquen a obligaciones de ejercicios anteriores, cosa que no sabemos ni siquiera si va a quedar, sin embargo la Disposición Adicional Novena lo financia con fondos propios, aparte de que hay un previo suplemento de crédito aprobado por esta Asamblea, lo financia con fondos propios y, en su caso, con endeudamiento, lo cual sí es una financiación. O sea, que no es lo mismo, no diga usted falsedades.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Señor Consejero, tiene usted la palabra

(No se oye la intervención del Sr. Consejero).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Bien. Finalizadas las intervenciones....

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Señor Presidente, simplemente creo que se me ha aludido directamente y querría realizar una puntualización, una concreción.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señor Guerrero, es cierto que se le ha aludido y no es menos cierto que es lógico que se le aluda por cuanto era usted el que había aludido anteriormente. No obstante, el debate de hoy es muy largo, son muchas horas y por eso yo voy a ser generoso en las intervenciones, pero naturalmente con cierta moderación, porque tal vez esta generosidad de ahora se transforme luego en otro procedimiento. Por tanto, desde su mismo escaño, tiene usted un minuto.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Le ruego, por favor, de no introducir nuevos elementos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No. No voy a entrar en ninguna polémica o voy a intentar por lo menos no suscitar ninguna nueva polémica. Lo único que pretendo decir es que parece ser que hoy la comunicación entre el portavoz del Grupo Regionalista y yo mismo es complicada. No debemos estar hablando en la misma frecuencia; afortunadamente para mí, no debemos estar hablando en la misma frecuencia. Y digo esto porque cuando habla de demagogia de la finalidad, dice que es que no está en contra del 0,7 por ciento sino del modo de plantearlo o de la finalidad con que nosotros lo planteamos. Me vuelvo a ratificar con lo mismo que le he dicho, pero puesto en palabras en su portavoz del Grupo Municipal de Torrelavega, porque lo que es bueno aquí, señor de la Sierra, será bueno en Torrelavega, y lo que es malo en Torrelavega, será malo aquí, porque, al fin y al cabo, tanto en los Presupuestos de Torrelavega, como en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, son Presupuestos del erario público, son dineros públicos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias, señor Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Acabo, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Termine.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: En segundo lugar, sí me he leído las Disposiciones, ambas Disposiciones, y sigo manifestándome en los mismos términos que me he manifestado.

Señor Presidente, por último, decirle que vamos a votar a favor, que no lo había dicho, de la enmienda número 13 de la Unión para el Progreso de Cantabria, de la 15 de la Unión para el Progreso de Cantabria, y vamos a votar a la 16 que no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finaliza la fijación de posiciones con la intervención del señor representante del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Saiz Martínez.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí, señor Presidente.

El Grupo Popular va a votar a favor del voto particular a la enmienda número 3 de nuestro Grupo presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria; votará en contra de las enmiendas 13, 15 y 16 de este mismo Grupo, y votará en contra de la enmienda 28 del Grupo Parlamentario Socialista.

Con relación a esta enmienda decir que ya existe en el texto de estos Presupuestos en la parte del gasto 145 millones de Fondo de Solidaridad con los países del Tercer Mundo, están en la Consejería de Hacienda. Y cuando el Grupo Popular y algunos otros Grupos en Torrelavega han tenido que pedir el 0,7 por ciento, es por una razón muy sencilla: porque el Grupo Socialista que manda en aquel Ayuntamiento no lo había puesto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Votación. Señores Diputados, atención por favor, se va a proceder a las votaciones de las respectivas enmiendas y del voto particular.

Comenzamos por la votación de la enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 10 votos a favor, 21 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda rechazada la enmienda número 28 por 10 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda número 13 de la UPCA. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 17 votos a favor, 21 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 13 por 17 votos a favor, 21 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 15 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 17 votos a favor, 21 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda número 15 por 17 votos a favor, 21 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 16.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Señor Presidente, me parece que en esta tanda de votos lo estamos haciendo mal, porque falta un diputado más, faltan dos. Creo que estamos reflejando mal la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha sido un defecto aritmético de continuidad. ¿Volemos a una nueva votación, o se hace una corrección técnica?.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): Es una corrección técnica. Sería un voto menos a favor, que serían 16, y 21 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entonces sería en la enmienda número 13 -corríjase por los servicios técnicos- 16 votos a favor, 21 en contra y 0 abstenciones.

En la enmienda 15, 16 votos a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.

Enmienda número 16 de la UPCA. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones). 6 votos favor, 31 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por 6 votos a favor, 31 en contra, y 0 abstenciones.

Finalmente, el voto particular de la UPCA. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones). 27 votos favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular de la UPCA. por 27

votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones.

Con esto finalizamos el estudio y debate de este articulado y pasamos a las enmiendas presentadas a la Sección Primera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿No podría dar tres minutos para recoger los papeles, que no los tenemos aquí, de las Secciones?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares-Compostizo): Sí, cómo no. Daré un descanso ahora mismo, pero con el ruego encarecido de que se cumpla...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo le pido tres minutos, nada más-

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tres minutos nunca se cumplen. Son las 12,20 hasta las 12,30 se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se reanuda la sesión.

Sección Primera. A esta Sección han sido presentadas tres enmiendas, la 29, 30 y 31 del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. José Guerrero para su defensa.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado tres enmiendas a la Sección Primera, es decir a la Sección de la Asamblea Regional, del Presupuesto de la Asamblea Regional Cantabria. El objeto de presentar estas enmiendas es ratificar nuestra desaprobación que ya hicimos constar en la Mesa de la Asamblea Regional. En el momento en que se debatieron los Presupuestos de 1.996, nosotros, los miembros del Grupo Socialista en esta Mesa, no estuvimos de acuerdo con esos Presupuestos, no con la totalidad de los Presupuestos sino con ciertas partidas de esos Presupuestos y, tanto, para intentar corregir aquello que nosotros veíamos adecuado, hemos presentado estas enmiendas.

Las enmiendas pretenden disminuir la cuantía que hay en los Presupuestos de la Asamblea Regional para los Asesores, y también pretendemos disminuir la cuantía que hay en el Presupuesto de la Asamblea Regional para "Información Institucional".

Creemos, en primer lugar, que la Información Institucional debe estar financiada básicamente por el Consejo de Gobierno, por la Diputación Regional de Cantabria, bien sea a través de su Consejería de Cultura, bien sea a través de su Consejería de Educación, o bien sea a través de la propia Consejería de Presidencia. Inclusive este año en los Presupuestos de 1996, y eso también ha sido un motivo que nos ha movido a presentar estas enmiendas, en la Consejería de Presidencia hay una partida de Información Institucional y, por lo tanto, creemos que no debe de ser la Asamblea Regional la que básicamente haga esta labor, que debe de ser la propia Diputación Regional.

En cuanto a los Asesores, creemos que la financiación o la partida destinada para Asesores del ex-Presidente, tal como está explicitado, es excesiva y creemos que se puede corregir tanto en número como en cuantificación económica.

Por lo tanto, damos de baja créditos en estas partidas para incrementarlo en una partida que a nosotros nos parece fundamental en esta Asamblea Regional y que redundará en beneficio de la información y el trabajo de los Diputados que realizamos aquí nuestra labor, que es el servicio para la Biblioteca de la Asamblea Regional de Cantabria. En tanto en cuanto dotemos de más servicios a la Biblioteca de la Asamblea Regional de Cantabria, a todos los medios de que pueda disponer la Biblioteca de la Asamblea Regional de Cantabria, nuestra labor, la labor de los Diputados, será una labor más productiva y fructífera y, por lo tanto, creemos que es absolutamente necesario que la partida de la Biblioteca se incremente y se incremente por lo tanto, desde nuestra perspectiva, desde nuestra propuesta, en función de detraer créditos de Asesores y de Información Institucional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor Diputado.

Turno en contra. No lo hay.

Para fijación de posiciones. Grupo de Izquierda Unida. Señor Carrera González, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Nosotros creemos que la constitución de la Mesa en la inauguración de esta Legislatura trajo consigo unos compromisos sobre las bases de su funcionamiento, con el asentimiento de todos los Grupos que forman parte de ella, y estar revisando constantemente y planteando variaciones en lo que es su propia organización interna, pues nos parece fatal simplemente al compromiso que adquirimos en su

momento. Introduce, además, un factor de inestabilidad que en ese terreno, y en la Mesa como institución, creemos que no debe darse de ningún modo.

Por otro lado, hay un empeño, sistemático también, porque así viene planteándose desde prácticamente los comienzos de esta Legislatura, de reducir las partidas destinadas en la Mesa al Fomento de la Identidad Regional. A veces hay Grupos que se llenan la boca de defensa de la Autonomía, de precisamente fomento de la identidad, y resulta que luego están devaluando lo que a nuestro entender y en el terreno de las iniciativas que la Mesa puede tomar en este terreno, pues puede contribuir de forma importante precisamente a ese objetivo. Creemos que es una partida que además se sustrae a cualquier tentación partidista, precisamente porque la Mesa es un órgano más plural y, por lo tanto, más forzado en cuanto a la necesidad de consenso que lo que es la legítima orientación partidista que pueda tomar la mayoría de Gobierno.

Nosotros, en esa línea de fortalecer la Autonomía y el pluralismo de la Mesa como institución, pues desde luego no vamos a aceptar las enmiendas que el Grupo Socialista propone.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. Señor Fernández Revollo, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, señor Presidente.

Mi intervención va a ir paralela a la intervención que ha tenido el Portavoz de Izquierda Unida porque, efectivamente, si este Presupuesto de la Asamblea fue acordado en la Mesa y oída la Junta de Portavoces, no entiendo por qué tiene que comenzar a cambiarse en este momento partidas.

Por otro lado, si tanto se ha defendido la autonomía de la Asamblea y tanto la defendemos por encima de todo, no se por qué la Asamblea no va a tener también el derecho de fomentar la identidad regional, que creo que es un empeño que todos tenemos.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con las enmiendas presentadas por el Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.
Señor de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente.

Nosotros en relación con estas enmiendas vamos a mantener el mismo criterio que hemos hecho

a lo largo de su debate anterior, que es de abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario Socialista, señor Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

El Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, presenta unas enmiendas porque tiene derecho a presentar esas enmiendas, porque es un derecho de los Grupos Parlamentarios enmendar todas y cada una de las Secciones, y mientras que no se diga lo contrario, la Sección Primera de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria es la correspondiente a la Asamblea Regional. Por lo tanto, estamos en nuestro derecho de enmendar partidas que no creemos adecuadas de la Asamblea Regional, igual que lo hicimos en la Mesa. Lo contradictorio hubiese sido que lo hubiésemos aprobado en la Mesa y que lo estuviésemos enmendando hoy aquí. Por lo tanto, lo único que hacemos es apelar a un derecho, utilizar un derecho que todos los Diputados, todos los Grupos Parlamentarios tienen, pero ahora parece que la voluntad de ejercer ese derecho molesto a ciertos Grupos Parlamentarios, y se alega a una serie de inestabilidades. No, no. Nosotros, vuelvo a repetir, lo único que estamos haciendo es ejercer un derecho y lo ejerceremos siempre. Y la mayoría de esta Cámara hoy aprobará unos Presupuestos y nosotros, el Grupo Socialista, respetaremos ese Presupuesto, nos guste o no nos guste, pero eso es claro y meridiano. Por lo tanto, nosotros hasta el final ejerceremos todos los mecanismos que tengamos para intentar cambiar ese Presupuesto, y éste es uno de ellos.

Por cierto, la Identidad Regional, los Diputados que han hablado no creo que conozcan en qué se gastan los dineros de la Identidad Regional en esta Cámara. Les voy a decir que se molesten en indagarlo, yo no lo voy a decir hoy aquí, que se molesten en indagarlo, y luego particularmente que me digan a mi si eso es Identidad Regional o no es Identidad Regional.

Pero dicho esto, quiero hacer una puntualización, o una reflexión mejor dicho. ¿Ustedes se imaginan que la Identidad Nacional del Estado Español la tenga que financiar el Congreso de los Diputados?. ¿Es que acaso la financia el Congreso de los Diputados?. ¿Es que en el Congreso de los Diputados existe una partida para Fomento de la Identidad Nacional?. Pues no, no existe. Eso lo hace el Ministerio correspondiente, que para eso está el Gobierno.

Por lo tanto, cuando se habla de estas cosas a mi me parece que hay que hablar con un mayor conocimiento de lo que se está hablando y, sobre todo, cuando no conocemos el fondo -y lo vuelvo a repetir- indaguen, y luego hablamos particularmente el fondo del gasto de esas dos partidas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias, señor Presidente.

Unicamente el Grupo Parlamentario Popular rechaza las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. No cabe duda, señor Guerrero, que desde nuestro Grupo le respetamos el derecho que tiene usted a presentar las enmiendas a la Sección de la Asamblea, pero también permita decir que la cortesía parlamentaria e institucional de esta Cámara siempre ha respetado que lo acordado en la Mesa para los Presupuestos de la Asamblea Regional no se presentaran enmiendas. Ustedes de el derecho siguen en esta Cámara permanentemente y hoy lo demuestran también en la Asamblea Regional que la desestabilización es su primer objetivo también en esta Cámara Regional.

Vamos a votar en contra, porque usted además dice que el Fomento de la Identidad Regional no tiene que ir en la Asamblea. Usted no quita una partida de Fomento de Identidad Regional, disminuye, por lo tanto la mantiene. Sus argumentos no existen. La desestabilización es su único objetivo.

Gracias. Votaremos en contra de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): somete a votación la enmienda.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente. Entiendo que las últimas palabras del Portavoz del Partido Popular....

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Palacio, indíqueme en función de qué palabra, por favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: En el Reglamento tenemos un artículo que dice "cuando se afecte el decoro de un Grupo Parlamentario, se tiene derecho a la defensa". Atentar a la desestabilización, como acusa a este Grupo Parlamentario por proponer unas enmiendas, entiendo que afectan al decoro de este Grupo y solicito un mínimo turno de defensa del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene un minuto.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Mire usted, es que eso es muy grave. Es muy grave porque un Grupo Parlamentario presente unas enmiendas a la Sección Primera, se dice que afecta a la estabilidad, es que eso es muy grave. En otros Presupuestos el Grupo Socialista...

votado a favor en la Mesa, y siempre que hemos votado a favor no hemos presentado enmiendas, pero cuando el Grupo Socialista mantiene una discrepancia en tres partidas en la Mesa, lógicamente plantea las discrepancias en el Pleno de la Asamblea, para que sea el Pleno el que decida. Decir que eso es atentar contra la estabilidad, es una auténtica barbaridad.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más, se somete a votación la enmienda número 29 socialista. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 10 votos a favor, 21 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 29, por 10 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda número 30. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 10 votos a favor, 21 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 30 por 10 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda número 31. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 10 votos a favor, 21 en contra, 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 31 por 10 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones.

Pasamos seguidamente a la Sección Segunda, Presidencia. A la Sección Segunda se mantienen enmiendas, para debatirlas en este Pleno, del Grupo Socialista, que son las enmiendas 33, 34, 35 y 36.

Existe también un voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 32 del Grupo Parlamentario Socialista incorporada al dictamen.

Finalmente, una enmienda, la 19, del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Por lo tanto, en primer lugar, un turno a favor de las enmiendas 33, 34, 35 y 36 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender cuatro enmiendas de la Sección Dos, referidas a los siguientes contenidos: se proponer una subvención de 9 millones de pesetas para la Federación de Municipios de Cantabria; proponemos, igualmente, una subvención de 8 millones de pesetas, en la enmienda 34, para Cruz Roja Española Asamblea de Cantabria; proponemos también adicionar con una subvención, una ayuda de 15 millones de pesetas para el colectivo Niños de la Guerra para el acceso a la vivienda y necesidades urgentes; y finalmente, pretendemos incrementar en 65 millones la partida destinada a construcción y rehabilitación de Casas Consistoriales.

Dentro de este presupuesto que es altamente generoso y muy dotado en ayudas y subvenciones a distintos colectivos, léase, pro ejemplo, todo lo referido a las subvenciones deportivas, que nos parece extraordinariamente importante, pero dentro de esas cantidades extraordinariamente generosas entendemos que la Asamblea Regional y la Diputación Regional debe acometer ayudas a colectivos que no tan potentes socialmente, sí merecen ser atendidos debidamente.

Para ello, por lo que voy a hacer referencia a la Federación Cántabra de Municipios, resulta claro y evidente que las mismas razones que han posibilitado en el Presupuesto de 1.995 subvencionarle con la partida que contempló aquellos Presupuestos, las mismas razones avalan la enmienda socialista para que este Presupuesto también acometa esa subvención y ayuda a la Federación Cántabra de Municipios. No en vano puede decirse por parte del Presidente de la Diputación Regional públicamente de que apoya expresamente y explícitamente a la Federación Cántabra de Municipios, para después no corresponderse con la partida correspondiente que ayude a su funcionamiento. La Federación Cántabra de Municipios es una institución que acomete una serie de actividades que van en defensa del interés general de los Municipios, y la Diputación Regional merece que se atienda con esta partida que pide el Grupo Parlamentario Socialista que, por otro lado, resulta bastante razonable.

La Diputación Regional de Cantabria mantiene una deuda histórica con Cruz Roja-Asamblea de Cantabria. La Diputación Regional suscribió un convenio con Cruz Roja mediante el cual ésta se comprometía a gestionar los tres centros asistenciales de toxicomanías de Santander, Laredo y Torrelavega. Cruz Roja cumplió sus obligaciones sin que Diputación materializase su parte del convenio, dejando una deuda pendiente de 9.837.220 pesetas. Esta deuda es oportuno en estos Presupuestos que están muy bien dotados, parece oportuno que se acometa por lo menos en parte, y parece oportuno que se atienda esta reivindicación, no sólo reivindicación, este derecho a que se le satisfaga esta deuda por lo menos en la cuantía que pedimos muy razonable de 8

millones de pesetas.

De otro lado, ustedes saben que Cruz Roja tiene emprendidos numerosos programas de ayudas y asistencia a grupos de personas donde no llegan las instituciones de previsión social normal. Desarrolla una actividad marginal hacia grupos marginales a donde las asistencias previstas desde prestaciones contributivas no llegan y, por tanto, necesitan necesariamente este tipo de instituciones, muy solventes y muy sólidas, ser atendidas a través de subvenciones. Recibe subvenciones Cruz Roja del Estado, del INSERSO; recibe subvenciones Cruz Roja de los Ayuntamientos. No debe dejar de merecer la atención de la Diputación Regional porque, como hemos dicho, llegan a todos esos programas, a todos esos colectivos sociales donde no llega la atención social institucional. Es de sobra conocido los programas que plantea Cruz Roja: ayuda a domicilio complementaria, acompañamiento hospitalario, teleasistencia domiciliaria, Centro de Día de personas mayores, atención para solicitantes de asilo y refugio, ayudas a domicilio para enfermos del SIDA, campamento Cruz Roja infantil, etc. etc. El programa que se pretende modificar con nuestra adicional, con nuestra enmienda, lleva únicamente 8 millones, que esperemos sean atendidos.

Respecto del colectivo de los niños... me permite, señor Presidente, ya que lo he agrupado. Termino enseguida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Gracias.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias.

Respecto del colectivo de los niños de la guerra, entendemos que es una deuda histórica de esta Comunidad y de este país con los niños de la guerra. Esperemos no merezcamos el calificativo de demagógicos, porque creemos que este es un sentimiento que puede ser acogido perfectamente por todos los Diputados de esta Asamblea. Pretendemos destinar 15 millones de pesetas para colaborar en las necesidades más urgentes, con el fin de que estas personas que han pasado la mayor parte de su vida forzosamente fuera de su Comunidad, puedan ser atendidos en su regreso a España, en su regreso a Cantabria, para, fundamentalmente, atender las viviendas, los viajes y aquello que pueda ser de más urgente necesidad para ellos.

Es de sobra conocido por todos ustedes, que los niños de la guerra es la última víctima de la guerra civil. Cuando Su Majestad el Rey Juan Carlos conoció esta situación en 1984 en una visita que hizo a Moscú, lo manifestó claramente que deberían los españoles ejercer un mínimo de solidaridad y de generosidad para todo este colectivo que, como hemos dicho, forzosamente tuvo que salir por las razones claras del conflicto bélico, y que ahora necesariamente un mínimo de solidaridad debe ser atendido para todo este colectivo. Desgraciadamente tenemos unos ejemplos muy recientes con los niños de Bosnia. Desde este país, desde España,

generosamente también se les ha dado asistencia familiar a todos ellos que han salido de su país hasta que puedan regresar, obviamente. Por tanto, esta partida del Presupuesto es un capítulo más que este muy bien dotado Presupuesto de 1.996 billones puede ser atendido.

Finalmente, la última enmienda que se plantea desde el Grupo Parlamentario Socialista se refiere a dotar a la partida de "construcción y rehabilitación de Ayuntamientos" de hasta 65 millones más, con el fin de que llegue por lo menos a los 200 millones. Resulta, desde nuestro punto de vista, muy escasa la dotación de 135 millones. Creemos que los numerosos edificios de los Ayuntamientos de Cantabria merecen en algunos casos, como el de Luena, una construcción nueva, y en otros, como puede ser el de Soba, con urgencia pueden ser rehabilitados. Por lo tanto, pedimos que este capítulo, esta partida sea completada con los 65 millones que planteamos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor Diputado.

Seguidamente turno a favor del voto particular al texto resultante de la incorporación al dictamen de la enmienda 32 del Grupo Parlamentario Socialista formulado por el Grupo Popular. Señor Rodríguez Argüeso, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado este voto particular a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista número 32, debido a que ha sido aprobado ya en Comisión una cantidad de 15 millones de pesetas para el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Esta enmienda que ha sido aprobado, se retrae en su totalidad la financiación de "informática" de la Consejería de Presidencia, un tema en el que yo creo que todos hemos coincidido en Comisión y en las comparecencias del Consejo de Presidencia la necesidad de modernizar la administración pública y, sin embargo, en varias de las enmiendas aquí presentadas se detrae financiación precisamente de eso, de una necesidad urgente de esta Administración regional y que yo creo que todos compartimos.

Por otra parte, el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española que, efectivamente, no ha venido casi funcionando en los últimos años, siempre ha tenido una partida aproximada de un 1 millón de pesetas para su funcionamiento. Tenemos que tenerlo en consideración, y ese es un llamamiento que hace el Grupo Parlamentario Popular al presentar esta enmienda, que se le dota en estos momentos de unos millones de pesetas, cuando al Consejo Económico Social le dotamos de 20 millones en los Presupuestos. El Consejo Asesor de Radiotelevisión, nombrada por personas que lo van a componer hace pocas fechas

esta Cámara, no ha empezado a funcionar todavía, ni se ha reunido a tal fin, y yo creo, el Grupo Parlamentario Popular considera que una vez que se reúna el Consejo Asesor de Radiotelevisión debe de evaluar las necesidades que tiene de financiación, de ubicación, etc. etc., para el presente año 1996, y luego solicitar al Consejo de Gobierno que se le financie esas necesidades que tiene. Desde nuestro punto de vista, 15 millones de pesetas es mucho dinero esta cantidad puesta aquí, porque hay que tener en cuenta que si esta enmienda se aprueba en la Cámara, como se ha aprobado ya en Comisión, también hay sentencias que, bueno, que dicen que las enmiendas va a ser difícil minorarlas luego a través de transferencias.

Por lo tanto, proponemos una transaccional al Grupo Parlamentario Socialista, en la que rebajemos la financiación a 3 millones de pesetas, en lugar de 15 millones de pesetas a 3 millones de pesetas, para que exista esa partida y si luego es necesario incrementarla en base a la solicitud que haga el propio Consejo Asesor de Televisión, pues que se haga, y mantenemos la cantidad en el tema de informática, tan necesario y que todos creemos estar de acuerdo. Por lo tanto, presentamos este voto particular y una transaccional que se financie con 3 millones y una vez que empiece a funcionar el Consejo Asesor y evalúe las necesidades, tanto de ubicación como de financiación, lo solicite al Consejo de Gobierno y que el Consejo de Gobierno cubra o apoye la financiación de este Consejo Asesor. Pero nos parece 15 millones, sin duda alguna, detraer de una financiación muy necesaria para el funcionamiento de esta Comunidad Autónoma por una cantidad excesivamente, desde nuestro punto de vista, para el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española para las funciones que tiene.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Señor Consejero. D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Contestando al Grupo Socialista, mire, la enmienda que pretenden para subvencionar con 9 millones más en el año 96 a la Federación de Municipios de Cantabria, sinceramente nos parece exagerado. Y nos parece exagerado por cuanto que en el año 95 se han aprobado 8.900.000 pesetas, que todavía no se han hecho efectivo, y no se ha hecho efectivo porque primero habrá que diseñar el negocio jurídico adecuado, el convenio o el instrumento jurídico donde se articule la finalidad, los objetivos, las actividades, a los que va a destinar la Federación de Municipios esos 8.900.000. Dado las alturas del año en que nos encontramos, esos 8.900.000 es ya materialmente imposible transferirlos a la Federación, de tal forma que se incorporará como remanente en el año 96 y se harán efectivos en el 96. Pero con

carácter previo le repito que hay que negociar ese convenio, ese marco jurídico, por cuanto que, como ya expliqué en mi comparecencia en la Comisión, la Federación de Municipios no es una entidad de Derecho Público, es una Asociación sin más, de entes públicos pero que no tiene carácter de ente público y, por tanto, cualquier subvención que se de, técnicamente es como si se entregara a un particular o a cualquier entidad privada. En consecuencia, para que luego el Tribunal de Cuentas no nos diga que concedemos mal las subvenciones a los entes privados, aunque su naturaleza, le repito, muy subgéneris porque está compuesto por entes públicos, pues hay que articular el marco jurídico adecuado, el convenio. Entonces nos parece exagerado en el 96 dar 17.900.000 pesetas, que es más del presupuesto de la propia Federación. Claro, en la reunión última de la Federación pues hablaban de quitar las cuotas a los asociados, porque es que les va a sobrar dinero por todos los lados, y no saben además en qué gastarlo. Hombre, actividades siempre se pueden sacar de la manga, pero no con lo que se está haciendo hasta ahora mismo. En consecuencia, insisto, con los 8.900.000 que van a recibir en el 96, nos parece más que suficiente, lo demás sería exagerado.

Respecto a dar una subvención a la Cruz Roja Española, pues mire, sinceramente creo que no es el marco adecuado la Sección Segunda, Consejería de Presidencia. Deberían, quizá, haber enmendado el presupuesto de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por cuanto que es allí donde se recogen este tipo de subvenciones. Si lo quiere llevar desde el punto de vista de relación institucional, y por ahí me puede contestar, pudiera ser. Pero es que usted no hablaba de eso, usted hablaba de un convenio, que era una deuda histórica. Yo desconozco ese convenio, desconozco si efectivamente han colaborado o no en ese plan de drogas o en esas actividades contra la droga.

Y la de los niños de la guerra, mire, es que en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social hay una partida genérica donde cualquiera de estas dos subvenciones podría entrar perfectamente. Es más, el Consejero de Sanidad me acaba de decir que para niños de la guerra él pensaba de esa partida conceder entre 10 y 15 millones de pesetas. Por eso le repito que el marco adecuado no es Consejería de Presidencia, es que en Bienestar Social está presupuestado, es que vamos a repetir y a duplicar el gasto.

Por último, respecto a construcción y rehabilitación de Casas Consistoriales, pues mire, para el 96, y también se lo dije en la comparecencia en Comisión, hemos creído preferente en este momento informatizar y modernizar la administración, debido a ello ha habido que reajustar el Presupuesto, y yo sé que ustedes pues prefieren que el funcionario siga con la máquina Olivetti y no con un ordenador, y están empeñados en bajar como sea la partida de "informática". La mayoría de sus enmiendas van con ese fin, a rebajar la informática, y a ver luego cómo ustedes se lo explican a los funcionarios. Pero son 65

millones, que son muchos ordenadores.

Por último, totalmente de acuerdo con la transaccional que plantea el Partido Popular, por cuanto que el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española acaban de ser nombrados sus miembros, tiene que empezar a funcionar, tiene que arrancar y nos parece también que con 3 millones para empezar es más que suficiente. Si a lo largo del ejercicio se viera la necesidad de que se dotara con más dinero, pues se haría la transferencia adecuada. Le puedo indicar que cuando mejor ha funcionado el Consejo Asesor no han sido capaces nunca de ejecutar lo que estaba presupuestado, y ha habido años que con millones de pesetas, millón y medio, dos millones; la media está en el millones y medio de pesetas en el Consejo Asesor, cuando ha trabajado a pleno funcionamiento. Y repito lo que le dije en su día, que quizá el tema del Consejo Asesor es más un tema de filosofía y no de dinero, por cuanto que cuando ha estado dotado, cuando ha estado con local, cuando han estado nombradas las personas, no se les hacía caso. Es un tema que quizá nuestro Grupo en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, tenga que hacer una proposición no de ley -como a ustedes les gusta mucho- instando al Consejo de Ministro para que el Ente Público Radiotelevisión Española haga alguna vez cierto caso al Centro Asesor de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Continuando los turnos a favor de las enmiendas presentadas por los respectivos Grupos, corresponde ahora defender la enmienda número 19 al Grupo Unión para el Progreso de Cantabria. El señor de la Hera Llorente, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías.

La enmienda número 19 de nuestro Grupo, que corresponde con la 70 general, pretende extraer de una serie de partidas, fundamentalmente de capítulo 2, 10 millones de pesetas para asistencia institucional a la creación y funcionamiento de Mancomunidades de Municipios. La motivación de esta enmienda, que ya algo parecido hicimos con el Presupuesto del 95, es que más del 85% de los Municipios de esta región tienen un número de habitantes inferior a las 5.000, es decir, son Municipios muy pequeños que tienen muy pocas posibilidades de hacer servicios por sí mismos a los vecinos y son servicios generalmente necesarios para mejorar la calidad de vida.

Por otro lado, y esto es ya un advertido sobre un Decreto antiguo que habla de este tema, hay un Decreto de la Diputación Regional de cierta antigüedad ya que dice que se financiará por parte de los Presupuestos de la Diputación Regional a los Municipios que se Mancomunen para hacer servicios en común y también para incentivar a que otros Municipios que estén en trámites puedan llevar

adelante esta acciones. Yo, con independencia de que esté o no esté decretado esta cuestión, entiendo que si ciertamente hay muy pocas Mancomunidades en esta región serían necesarias bastantes o varias, lo menos, para agrupar a un buen número de Municipios que se encuentran en muy malas condiciones económicas para hacer servicios a sus vecinos. Entonces, aunque sean muy pocos los que ahora mismo están mancomunados, me parece que hay dos Mancomunidades nada más, dos o tres, con un incentivo para aquellos Municipios que quisieran mancomunarse, que si saben que se mancomunarse para determinados servicios en común pueden obtener unas ayudas, unas beneficios, unas subvenciones desde un fondo perdido, entendemos que es algo interesante y algo importante.

Creemos también que los fondos que nosotros extraemos, no sé si tenemos una mala o una buena costumbre, yo desde luego cuando estaba en el Ejecutivo me parecía buena ésta de no quitar un bloque de una partida lo que uno necesita para atender otra necesidad. Es decir, nosotros hablamos aquí de 10 millones; lo fácil al enmendar es coger otra partida donde haya 20 o 30 millones y quitar 10, y entonces una línea es de alta y otra es de baja. Pero nosotros que hacemos es quitar de varias partidas un poquito concretamente en este caso nada menos que de seis con objeto de que a la Consejería correspondiente se le altere su presupuesto, ya que quitar un 10 por ciento de una partida, pues entendemos nosotros que le queda el 90 por ciento, o a veces quitar el 50 por ciento si se trata de estudios, etc., pues entendemos que no desarticula el presupuesto. Sí lo haría coger una partida entera y decir, como quiero 10 millones por aquí, quito 10 de allí, o más cuando son partidas mayores de, por ejemplo, 50 o 60 millones, coger una partida donde haya 200 y quitarlo de un golpe. Pero nosotros sería más fácil y ustedes lo comprenden hacerlo así, pero es más difícil ir quitando poco a poco de varios sitios, para que con pequeños pedacitos hagamos un núcleo, de manera que entendemos nosotros que es menos gravoso para el Ejecutivo y por eso lo hemos hecho de esta manera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno en contra. No hay.

Entonces, señores, finalizados los turnos a favor, esta Presidencia ha acordado que existe.. rogaría un poco de atención, señores Diputados concretamente a los señores portavoces. Decía que antes de la fijación de posiciones, como se presenten una transaccional, la cual requiere dos cosas, primero el acuerdo de ambas partes y luego la aceptación por el resto de los Grupos, y para que en concreto los Grupos fijen su posición de si aceptan o no la transaccional, es conveniente que desde los Grupos nos indiquen si hay o no hay acuerdo.

Tiene la palabra el señor Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, señor Presidente.

Nosotros aceptamos la transaccional si está mejor dotada de 3 millones de pesetas, porque con 3 millones de pesetas no llegan a cubrir las mínimas necesidades de funcionamiento, un local, una secretaria, un teléfono. Aceptaríamos una transaccional con 7 millones, 7,5 millones, 9 millones, pero una cifra razonable.

Por otro lado, no he querido tocar, tampoco he tenido tiempo, el asunto de dónde detraemos esas cantidades, de lo de la informática, que no se nos diga que es que queremos que los funcionarios escriban Olivetti. Hombre, tampoco es eso. Lo que sí hemos creído que el tema de informatización en un sólo año de doscientos y pico de millones, con ayudas a estudios y servicios técnicos de otras empresas ajenas, pues se podría detraer partida que entendemos que deben ser financiadas.

Por tanto, nosotros aceptamos la enmienda transaccional, pero si está mejor dotada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Señor Rodríguez Argüeso conteste para ver si hay acuerdo o no.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Pues, bueno, nosotros aceptamos que sean 7 millones de pesetas. Nos abstenemos ante esa transaccional y para que salga la enmienda, como ya ha salido también en Comisión con 15 millones, aceptamos que sean 7 millones o 7,5 millones, lo que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista considere. Nos abstenemos en el tema porque nos parece excesivo, pero le agradecemos, no obstante, que haya aceptado la transaccional, y lo que él considere poner, nosotros nos abstenemos.

(Intervención del Sr. Presidente, Pajares Compostizo, que no se oye).

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Claro, informática.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ahora tienen intervención los Grupos Parlamentarios y dirán a la Presidencia si aceptan o no la transaccional.

Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, aceptamos. ¿Fijo posiciones en ésta y en el resto de las enmiendas?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Pues en esta no hay más que decir, entonces.

En cuanto a la enmienda número 33, nosotros

vamos a votar a favor, porque creemos que la Federación de Municipios, independientemente del juicio de intenciones que haya hecho el Consejero sobre posibles actividades que puedan inventarse, pues creemos que tiene un campo en el que realizar o tomar multitud de iniciativas, para los cuales se requiere financiación. Indudablemente que si quitase las cuotas, como el Consejero también ha avanzado, pues efectivamente nosotros no dudaríamos en replantearnos este capítulo, puesto que entendemos que tiene que haber una colaboración y una cofinanciación de los Municipios y de la Diputación Regional. Pero en principio, desde luego, nosotros estamos a favor y en la línea de descentralizar y dotar a todo de lo que venga de las entidades locales, para que puedan profundizar en los objetivos que tiene planteados.

En cuanto a la enmienda 34, nosotros creemos que la Cruz Roja Española debe ser objeto de una profunda reorganización interna, además de no estar de acuerdo en financiar entidades, sino contenidos concretos e iniciativas en el terreno de la cooperación o de la asistencia social, independientemente de su encaje, como bien decía el Consejero, en su caso, en otras Consejerías, como puede ser la de Bienestar Social y Sanidad. Por tanto, nosotros vamos a votar en contra.

La enmienda número 35, coincidimos en que hay otras Consejerías más apropiadas, pero es que además nosotros tenemos una enmienda que creemos que mejora sustancialmente este objetivo, que es la que planteamos en el Ministerio de Obras Públicas y en concreto en los programas de vivienda, en donde destinamos una cantidad importante a viviendas sociales, viviendas en alquiler y viviendas para jóvenes, donde perfectamente se podrían satisfacer estas demandas. Independientemente, también, de que creemos que esta demanda tiene una gran responsabilidad la Administración Central en satisfacerla, porque ya desde los comienzos de la transición en este país, desde el Gobierno pues se ha planteado que es una responsabilidad de la Administración Central el satisfacer o el desagaviar pues los enormes perjuicios que causó la guerra civil. Y decimos independientemente también de que haya una colaboración en la medida de lo posible por parte del Gobierno Regional, pero creemos que su responsabilidad básica es de la Administración Central. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener en este capítulo por las razones citadas.

En la enmienda 36, estamos en desacuerdo por dos razones. Una, porque se detrae la partida de otras que creemos prioritarias. Es una partida de 60 millones que se da de baja y que creemos que no es como es el caso anterior del Consejo de Radiotelevisión que debe respetarse. Pero también estamos en desacuerdo con la forma en que se plantea el destino, a rehabilitación de Casas Consistoriales. Aquí pensamos que deben también evaluarse previamente y con rigor las necesidades de rehabilitación y construcción de nuevas Casas Consistoriales, porque nos consta que hay muchos

Ayuntamientos, por ejemplo con muy baja presión fiscal, o que han abandonado totalmente el mantenimiento de las Casas Consistoriales de una forma deliberada para luego reclamar a la Diputación que les financie lo que han sido el resultado pues de una estrategia que nosotros diríamos pues egoísta e interesada. Por tanto, no se puede destinar sin hacer una partida sin estas condiciones previas y sin hacer un seguimiento muy estricto, y no sólo en la coyuntura sino en el tiempo largo en que esas Casas Consistoriales han llegado a estar en las situaciones en que están, para así ajustarlo a las necesidades y a las responsabilidades reales de las Corporaciones Locales en el decoro que, desde luego, toda Casa Consistorial debe tener. Bueno, queda claro que votamos en contra de esta enmienda.

Por último, en la enmienda de UPCA, vamos a votar en contra también, porque este objetivo nos remite a lo que ya hemos discutido anteriormente sobre el Fondo de Cooperación Interterritorial o de ayuda a los Municipios. Nosotros somos partidarios no de hacer esa lectura exclusivamente aritmética que ha hecho el portavoz socialista en el reparto de los dineros de la Diputación entre los Municipios. Nosotros planteamos principios de discriminación positiva respecto a las ayudas que los Ayuntamientos deben recibir de la Diputación Regional, de forma que no se aplique mecánicamente una partida por habitante, sino que se tienda en un principio básico de solidaridad a equiparar los servicios públicos, independientemente del lugar donde viva la población...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor Diputado. Vaya finalizando ya.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Por tanto, con esta filosofía pues indudablemente pensamos que las Mancomunidades deben encajarse en esos Fondos de Compensación Interterritorial con esos criterios y esa evaluación de necesidades de las que hablábamos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. Señor Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar con una afirmación que por lo obvia no la tenía que hacer, y es que el Grupo Parlamentario Regionalista reconoce el derecho de todo Grupo Parlamentario como un derecho legítimo e ineludible a presentar cuantas enmiendas se crean oportunas. Si se ha puesto en duda, también debe constar, por lo obvio, que también del Grupo Parlamentario Regionalista tiene el derecho ineludible e inexcusable de expresar su opinión sobre esas enmiendas, sobre su oportunidad o no.

Y dicho esto, paso a fijar la posición del Grupo

Parlamentario Regionalista respecto a la enmienda número 19 de la UPCA, donde vemos con extrañeza y porque contradicen manifestaciones que se hacen públicamente, que detrae toda la partida del Fomento de la Identidad de Cantabria para cambiarla a otra partida diferente. Contradice las actuaciones que tiene dicho Grupo a nivel público con lo que se presenta aquí.

No me voy a extender mucho más porque comulgo con lo que ha expresado el Consejero de Presidencia, y sí decir que estas subvenciones que piden para Cruz Roja, o estos convenios, y para los niños de la guerra, su lugar idóneo siempre sería la Comisión de Bienestar Social.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. Señor de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros en relación con esta enmienda vamos a apoyar la número 33 del Grupo Socialista; nos vamos a abstener en la número 34, y la misma actitud tomaremos en la número 35 y número 36. Votaremos a favor de la número 32, entre otras cosas porque así lo habíamos hecho en Comisión y en Ponencia, y además al ser transaccionada con el Grupo Popular, pues entiendo que no hay ningún problema y lo lógico es que sigamos esta actitud. En cuanto a nuestra enmienda, naturalmente la vamos a votar a favor.

Quería decir, no le he entendido muy bien al portavoz del Grupo Regionalista, pero lo que yo he expresado en la tribuna es cierto, en cuanto a que generalmente por lo menos las enmiendas que hago yo, las hago así. Prueba de ello es que la que hemos defendido, que lleva 10 millones de pesetas de esta Sección, se detrae de seis partidas distintas. Ahora hay algunas, efectivamente, algunas en este Presupuesto que no lo han hecho de esa manera, pero le puedo asegurar -aunque yo me hago responsable de ellas, cómo no- que desde luego no es frecuente que lo hagamos así, por lo menos yo, y en algunas que salen así normalmente no las he hecho yo, aunque naturalmente la responsabilidad la acepto. Pero por costumbre, y a demás si se ven o se revisan los Presupuestos del año 95, por ejemplo, verán también que hemos tenido esa postura, lo cual no quiere decir que sea lo mejor. Yo la entiendo así, es una apreciación muy personal mía, y a lo mejor puede ser que esté equivocado o que otros lo interpreten de otra manera, y yo lo acepto perfectamente y lo respeto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor de la Hera.

Grupo Parlamentario Socialista, si desea fijar su posición. La palabra la tiene D. José Luis Marcos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente.

Respecto de la enmienda transaccional, aceptamos los 7,5 millones que se propone en la enmienda transaccional propuesta por el Grupo Popular.

Respecto de la enmienda de Unión para el Progreso de Cantabria, apoyaremos la enmienda. Entendemos que merece atención prioritaria de la Asamblea las ayudas a las Mancomunidades de Municipios.

Respecto de las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista, que van a ser rechazadas, lamentablemente, pues voy a decir cuatro cuestiones.

Respecto de la Federación de Municipios de Cantabria, estamos en el Presupuesto del 96 y, por tanto, merece ser discutido y atendido este Presupuesto. No podemos justificarlo en base a que ya tiene una partida en el 95, porque por esa misma razón pues tendríamos que suprimir la mayoría de las partidas de 1996 porque también estaban dotadas en 1.995. No nos parece argumento.

Nos parece argumento de contenido el reconocer, como se ha reconocido, la importancia que puede y debe tener la Federación de Municipios y la ayuda y el apoyo que debe de merecer por parte de Diputación. Eso nos parece contenido y por eso no basta con predicar, sino que hay que dar trigo. En este caso aceptaríamos una transaccional, porque no es un problema económico exclusivamente, es un problema también de filosofía, como se ha dicho. Si en vez de los 9 millones de la Federación de Municipios por razones especiales de la tardanza en aprobarse el 95 no se ha gastado, atenderíamos una enmienda transaccional. Pero nos interesa de forma importante que sea reconocido con nombres y apellidos en el Presupuesto.

Respecto de Cruz Roja Española, pues sí, es institucional, es una ayuda institucional. El problema no es que esté en la Sección Dos o en la Sección de Sanidad, el problema es que no está. Yo sí atienden esta partida en la Sección de Sanidad, retiro la enmienda, pero inmediatamente, no hay ningún problema. La Diputación tiene claramente una deuda con Cruz Roja Española, por lo que he alegado antes, y la paga o no la paga, esto es así de claro. Si la paga en Sección Dos, pues muy bien; si la paga en Sección de Sanidad, pues también muy bien.

Respecto de los niños de la guerra, pues otra forma de decir que no es decir que está en otro sitio, pero también tiene nombres y apellidos. Es decir, si está esta subvención, esta ayuda, este apoyo, en una partida de Sanidad, retiramos la enmienda. Que nos digan en qué partida está y que nos digan si atiende

esta cantidad o cantidad similar. Si nos lo dicen, retiramos la enmienda.

Por fin, la de construcción y rehabilitación de Casas Consistoriales, evidentemente las partidas que se fijan en los Presupuestos deben tener también justificación. Pues sólo faltaba que a lo largo del año no se justificasen los gastos de la partida. Eso es evidentísimo. No vamos a señalar simplemente si nos parece muy bien que se atienda, por ejemplo, la Casa de Cantabria en Madrid con 100 millones de pesetas, apoyamos esa enmienda, pero nos parece también que al menos 102 edificios de Cantabria se le destinen 200 millones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias, señor Presidente.

La postura del Grupo Parlamentario Popular va a ser la siguiente, en función de las siguientes enmiendas.

En cuanto a la 19 de la Unión para el Progreso de Cantabria, va a votar en contra de esta enmienda.

En cuanto a al 33 de la Federación de Municipios de Cantabria, exponemos el mismo criterio que ha expuesto el Consejero en la tribuna, aunque nuestro Grupo Parlamentario se va a abstener en esta enmienda. No obstante, si presentan transaccional, aceptamos la transaccional, como es obvio, pero nosotros pensamos sinceramente que la Federación de Municipios de Cantabria debe de tener un gran protagonismo dentro de las relaciones entre la Diputación Regional de Cantabria y los Municipios Cantabros. Hasta el momento nunca se había financiado a la Federación de Municipios de Cantabria por parte de la Diputación Regional de Cantabria, y en 1995 en el Presupuesto se aprobaron una cantidad de 8.900.000 pesetas. Como se dijo entonces ya, no iba a ser posible realizar ese convenio antes de finalizar el presente año, y esa cantidad va a tener que incorporarse como remanente para 1.996. Yo creo que en aras a que ese convenio se haga por parte de Diputación y de la Federación de Municipios, los 8.900.000 nos parecían suficientes, porque de hecho esa es la intención de los que presentan las enmiendas, como que cada año se de a la Federación de Municipios, al menos en el 95 y en el 96, 9 millones de pesetas. Al no dársele en el 95, lo lógico es que con 9 millones de pesetas sirviesen para el 96. Pero, bueno, como no se ha dado en el 95, también aceptaríamos una transaccional en vez de 9 millones de pesetas, 5 millones o 4,5 millones, y que este primer año sea superior la cantidad en el convenio. Lo que sí también queremos dejar claro es que parece que ha habido algunas manifestaciones desde la Presidenta de la Federación de Municipios, en que decía que

agradecía enormemente a todos los Grupos Parlamentarios que se pusiesen estas partidas en los Presupuestos para la Federación de Municipios, y eso llevaría a que los Ayuntamientos tuviesen que pagar menos por cada habitante por pertenecer a la Federación de Municipios. Yo creo que en todos los Grupos Parlamentarios no debe ser esa nuestra intención al aprobar esta partida, nuestra intención debe ser que se haga un convenio entre la Diputación Regional para que realice más actividades de asesoramiento, etc., a los Ayuntamientos, aparte del presupuesto propio que tenga la Federación de Municipios de Cantabria. No para financiar lo que los Ayuntamientos ponen, sino al contrario, para incrementar el asesoramiento de la Federación de Municipios de Cantabria. Por lo tanto, aceptaríamos la transaccional y nos abstenríamos en la misma por los criterios expuestos hasta el momento.

En las enmiendas números 34, 35 y 36 del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a votar en contra por lo que, bueno, los diferentes Grupos Parlamentarios lo han expresado. En cuanto a los niños de la guerra que dice usted, yo creo que en la Comisión se ha aprobado una transaccional en la que se incluyen en una misma partida el ingreso mínimo de inserción, por una parte, y se desglosa en dos partidas, que es "ayudas a la necesidad familiar, a familias necesitadas" y por otra "ayudas sociales" en general, abierta en función a las necesidades de las personas que lo soliciten. Creemos claramente que en esa partida iría incluidos tanto los niños de la guerra, como otras muchas necesidades que otras personas pudieran tener en nuestra Comunidad Autónoma y que la Diputación Regional de Cantabria tuviese que hacer.

Por otra parte, queremos anunciar a la Presidencia de la Cámara que, por ejemplo, este pleno se ha celebrado en el día de hoy y en el día de mañana porque todos conocemos que había dificultades entre todos los Grupos Parlamentarios, primero porque el 20 y 21 había Senado, porque el 22 y 23 era un problema, y al final se decidió que era el 18 y 19. También conociendo que un Diputado de Izquierda Unida no iba a poder estar en el debate de hoy. Por lo tanto, en aras a que todos los Grupos Parlamentarios mantengan la representación en esta Cámara, en aquellas enmiendas que se unan los Grupos Parlamentarios -Izquierda Unida, Partido Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, etc.- y que sea contrario el voto del Grupo Parlamentario Popular con el del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que podría conformar una mayoría con el resto de los Grupos, este Grupo Parlamentario pedimos a la presidencia que contabilice un voto menos de este Grupo Parlamentario, o no votamos uno de los Diputados, abandonamos uno de los Diputados en cada votación, para que se respete al representación. Por lo tanto, queremos comunicarlo así para que entre los Grupos se mantengan la misma representación, en aras también a que se ha tenido que celebrar el debate y siempre había alguno perjudicado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Vamos a continuar al debate, y a la pregunta que ha

hecho el señor Argüeso es clarísimo que el Sr. Diputado que no desee votar, tendrá que abstenerse estando presente, o si no ausentarse. Esto es así de claro y rotundo.

Pero ahora vamos a concretar el debate, es con la transaccional. Perdón, señor Rodríguez Argüeso, a lo largo de su intervención, yo entiendo que se acepta la transaccional sobre el artículo 33, perdón, he querido decir sobre la enmienda 33. Es sobre la Federación de Municipios de Cantabria, que ha habido un ofrecimiento transaccional del Grupo Parlamentario Socialista. Usted ha aceptado, pero lo que no ha concretado es la cuantía. ¿5 millones han dicho?. Acláreme el tema para poder continuar. Se acepta la transaccional, pero yo no he oído la cuantía de la misma.

EL SR. MARCOS FLORES: Nosotros hemos explicado que evidentemente era un problema fundamentalmente de filosofía en esta partida, y aceptaríamos una transaccional si se rebajase la cuantía. Aceptamos la de los 5 millones, entendiendo que hubiera alguna posibilidad de incrementar esto a lo largo del año mediante otra transferencia, se puede hacer sin problemas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Grupo Parlamentario Popular acepta los 5 millones. ¿Los demás Grupos presentan alguna oposición a la enmienda transaccional?. ¿Admiten la enmienda transaccional todos los Grupos?. De acuerdo. El Grupo Parlamentario Socialista acepta la enmienda 33, que en vez de 33 sería la enmienda transaccional.

Pues oído todos los Grupos Parlamentarios vamos a pasar seguidamente a las votaciones correspondientes.

Votamos, en primer lugar, la enmienda transaccional que sustituye a la enmienda 33. ¿Votos a favor?. Por favor, atención, señores Diputados. Decíamos, antigua enmienda 33, para entenderla sustituida por la enmienda transaccional, se sometió a votación. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, funciones): 17 a favor,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tengan la bondad. Vamos a repetir la votación, a favor, para que se tome por el señor Secretario bien la nota.

Por favor, señores, enmienda transaccional que sustituye a enmienda 33 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, funciones): Son 17 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Queda aprobada la enmienda transaccional por 17 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

Enmienda número 34 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 10 a favor, 21 en contra, y 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por 10 votos a favor, 21 en contra y 5 abstenciones.

Enmienda 35 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 10 a favor, 19 en contra, y 7 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por 10 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda 36 del Grupo Parlamentario Socialista ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 10 a favor, 21 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Enmienda transaccional que sustituye al voto particular a la enmienda 32 socialista, la referente al Consejo de Radiotelevisión Española, para entendernos todos.

¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 17 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada por 17 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

Finalmente, la enmienda 19 de la UPCA. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Vara Recio, en funciones): 15 votos a favor, 21 votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por 15 votos a favor, 21 en contra y cero abstenciones.

Con esto finalizamos la Sección Segunda. Yo tenía la intención hoy por la mañana de finalizar a las 2 de la tarde. Ibamos ganando bastante, pero se perdió con el descanso y otras circunstancias. Son las dos menos cuarto, la previsión de tiempo para la Sección Tercera es de una hora, aunque puede ser naturalmente más de una hora. La previsión era descanso y comenzar por la tarde con la Sección Tercera. En vez de comenzar, como estaba previsto, a las cinco, empezaremos antes, a las cuatro y media. ¿Les parece bien?. ¿De acuerdo, señores Portavoces?. ¿Alguna sugerencia?. A las cuatro y media. Por favor, puntualidad.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señoras y señores Diputados, buenas tardes. Por favor, les ruego ocupen sus escaños. Se va a reanudar la sesión.

Entramos en la Sección Tercera.

Rogaría, por favor, silencio a todos los presentes.

Decía que entramos en la Sección Tercera. En la misma se mantienen vivas enmiendas que van de la 37 a la 62, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, y la 21 y 22 del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

En primer lugar, tiene la palabra el Sr. Secretario del Grupo Parlamentario Socialista para

la defensa de todas las enmiendas relacionadas. D. Manuel Garrido, por un tiempo máximo de 15 minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, anunciaré que la enmienda número 37 la retiramos por entender que ha habido una enmienda similar que ha sido aprobada en Comisión, que aunque no estábamos de acuerdo con el procedimiento de financiación, entendemos que el fondo de la cuestión coincide con nuestro criterio y, por consiguiente, no procede ni su debate ni su votación por nuestra parte, por eso la retiramos.

La enmienda 38 es una enmienda al programa de la Consejería de Turismo, para la potenciación turística del área del Pantano del Ebro y de Campóo.

Este concepto es un concepto expresado programáticamente al menos por tres partidos políticos de esta Cámara: el Partido Socialista, el Partido Regionalista e Izquierda Unida. Conceptualmente en sus programas electorales y en sus compromisos programáticos textualmente coincidimos los tres Grupos Políticos en la potenciación turística del área del Pantano del Ebro y de Campóo. Y nosotros queremos que en este Presupuesto empiece ya a trabajarse en ese sentido, con una partida presupuestaria de 23.357.000 pesetas, que lo detraemos de algo que no supone minoración de ingresos, a pesar del informe del Consejo de Gobierno, no supone minoración de ingresos porque lo detraemos del programa de telefonía rural. Dicho programa es un programa del anterior Gobierno, ratificado por el actual Gobierno, en donde estaba previsto en el año 95 un costo total de 104 millones de pesetas, y en el 96 de 239 millones de pesetas, y lo ha trasladado este Consejo de Gobierno al año 96 y al año 97. Pero se da la circunstancia, que lo he repetido hasta la saciedad en Comisión y no se me ha hecho caso, al menos sí me voy a dirigir al Consejero de Industria para intentar convencerle, en el Presupuesto de 1.995 esta partida de 23.357.000 pesetas se aprobó para el programa de telefonía rural, adelantándonos a un pago de obra ya realizada por telefonía. Por consiguiente, si no se aprueba esta enmienda o similar, en el programa de telefonía rural, además de los 104 millones de pesetas presupuestados por ustedes y de los 239 para el año que vienen, sobrarán 23.357.000 pesetas. Si estuviera el Consejero de Economía le diría que, por favor, me explique dónde hay minoración de ingresos para rechazar esta enmienda. Es la clásica enmienda que no supone ninguna minoración de ingresos, a pesar del informe del Consejo de Gobierno.

La enmienda 39 es una enmienda para un convenio con la Federación Cántabra de Municipios, tendente fundamentalmente a dar sentido al fomento del empleo, tanto en la financiación de tasas y tributos e impuestos municipales a las empresas de nueva creación, como a la potenciación de agencias locales de fomento de empleo, que ya hay un serie de municipios (Camargo, Astillero, Torrelavega, etc. etc.), que están creando sus agencias locales de fomento al empleo y que creo que es conveniente que desde la Diputación Regional se las potencie y se las ayude.

La enmienda número 40 es una enmienda para un Plan de Desarrollo Industrial de la Comarca de Campóo. Aquí quiero recordar, al menos a algunos Diputados, al menos al señor Revilla que en el año 1988 estaba en esta Cámara, y a algunos otros Diputados, que aprobaron por Ley, por la Ley 3/88, que lo ingresado por la Diputación Regional por el impuesto del juego se destinase a un Plan de Industrialización para Campóo. Esa es la Ley 3/88, aprobada por unanimidad -no me diga que no aprobada por unanimidad en esta Cámara. Y desde esa fecha, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96, no ha habido desde ningún Gobierno Regional un plan específico, como marca la Ley, para el desarrollo industrial de Campóo. Esto es de obligado cumplimiento. Aquí se podrá estar a favor o en contra de esta enmienda, pero

lo que yo apelo es a todos los Diputados de que si se cumple la Ley 3/88 se está incumpliendo la Ley, y este Gobierno quiere seguir incumpliendo la Ley, pero que la siga incumpliendo. Pero la Ley textualmente que lo ingresado por la tasa del juego destine a un plan específico de industrialización de Campóo. Y si hiciéramos cuentas desde el año hasta la fecha, lo presupuestado por la Diputación la tasa del juego asciende a más de 3.000 millones de pesetas. Al menos pedimos que en este año presupuestado, que son 340 millones de pesetas sirvan para iniciar la redacción de un plan industrial para Campóo. Si no quieren cumplir la Ley, allá su responsabilidad.

La enmienda número 41, es una enmienda donde nosotros no modificamos absolutamente ninguna partida presupuestaria, sino que del plan de apoyo integral a la gestión, presupuestado por el Consejo de Gobierno de 250 millones de pesetas queremos que se cumpla un compromiso de esta Asamblea, y es que de esos 250 millones de pesetas al menos haya 180 millones de pesetas para el plan de inversiones, de acuerdo con el plan de viabilidad de SODERCAN, para la empresa Forjas de Cantabria. En la comparecencia del señor Consejero, nosotros pedimos que nos dijera dónde se iba a destinar el dinero para el plan de viabilidad de Forjas de Cantabria, y nos dijo que en este programa, en el plan de apoyo integral a la gestión. Hemos traído esta enmienda para que una cuestión que hemos aprobado por unanimidad todos los Grupos, como es un plan de viabilidad, la posibilidad de financiar un plan de viabilidad para la empresa Forjas de Cantabria, quedara reflejado en los Presupuestos.

Las enmiendas 42 a la 47, todas incluidas van en un concepto que no modifica para nada cuantitativamente el Presupuesto del Consejo de Gobierno, pero que nosotros queremos aportar una idea por entender que es importante iniciar una política tecnológica industrial. Y aquí apelo de nuevo a la coherencia de los Grupos. Todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara en sus programas electorales anuncian por activa y por pasiva que son partidarios de un Instituto Tecnológico Regional. Inclusive el Presidente del Consejo de Gobierno en su discurso de investidura dio dos cuestiones fundamentales para el impulso y apoyo a la industria: la creación de una Agencia Industrial y la creación de un Instituto Tecnológico Regional. Eso es un compromiso del Presidente del Gobierno, y es una cuestión programática de todos los Grupos absolutamente de todos los Grupos. Pues bueno, traemos esta enmienda, y no nos la aprueban ni en Ponencia, ni en Comisión, y me temo que tampoco en este Pleno. ¿Por qué?, ¿porque la trae el Grupo Socialista?, ¿o porque no están de acuerdo ustedes con la financiación?. No, si nosotros la financiamos con 1.000 pesetas, para no deteriorar para nada el proyecto del Consejo de Gobierno en la Consejería de Industria, desde el punto de vista presupuestario, sino lo que queremos es que se inicie la voluntad política en este Presupuesto para crear un Instituto Tecnológico Regional, que todos están de acuerdo y además es un

compromiso del Presidente del Consejo de Gobierno en su discurso de investidura. Y que a partir de abrir una partida presupuestaria en el Presupuesto, la propia Consejería de Industria la dote presupuestariamente, de acuerdo con su propio calendario de potenciación de este ente autonómico. Luego se trata exclusivamente de coordinar toda la política de investigación y desarrollo y de innovación, que ya hay algunas partidas presupuestarias en el propio Presupuesto del Consejo de Gobierno, en un sólo ente, que todos estamos de acuerdo y todos lo llevamos en el programa electoral. Yo no encuentro razones para que se nieguen a esta iniciativa, a no ser que provenga del Grupo Socialista y por eso la rechazan, a no ser que sólo por esa razón la rechacen ustedes.

Las enmiendas siguientes las englobo también en un bloque entre la enmienda 48 y la enmienda 58. Son todas relativas a la formación profesional no reglada. En ese sentido, nosotros entendemos que el Consejo de Gobierno debería de pensar en que toda la política de formación profesional no reglada que está en el plan de empleo de este propio Presupuesto, está en las enmiendas que han aportado otros Grupos y están en algunas de las enmiendas que nosotros traemos al Pleno de esta Cámara, sea una política de formación profesional no reglada coordinada desde la propia Diputación, a través de un Instituto, que nosotros llamamos Instituto Cantabro de Formación Profesional, o llámenle como quieran.

Pero en este Presupuesto de este año, y en esta Consejería, se destinan más de 250 millones de pesetas, en principio, a la formación profesional; y previsiblemente, si se cumplen los acuerdos de concertación social, se destinarán otros 500 millones de pesetas a formación profesional. Significa que solamente en el año 1996, estaremos con un presupuesto de formación profesional, de: 750 millones de pesetas, y es lógico pensar que en años sucesivos no sólo el Consejo de Gobierno seguirá impulsando esta política de formación profesional dentro de una política de empleo, sino que todos los demás Grupos también apoyaremos en esa dirección. Creo que la cuestión es de suficiente importancia para no dejar la formación profesional aisladamente a diferentes colectivos: que los sindicatos den unos cursos, que los empresarios den otros cursos, que la Cámara de Comercio de Santander de unos cursos, que la de Torrelavega también, que la Universidad también, que alguna Academia también. Creo que tiene suficiente importancia de fondo, y suficiente importancia presupuestaria para que se trate de coordinar.

¿Lo va a coordinar el Consejo de Gobierno?, me pueden decir. Pues sí, lo puede coordinar. ¿Con quién?, ¿con qué personal?, si el plan de empleo y de formación que ustedes presupuestan aquí le tiene que llevar a cabo dos funcionarios, de los cuáles uno es un auxiliar. En el Presupuesto, en el plan, en el programa concreto de empleo y formación, el presupuesto de personal son dos personas. Dos personas para coordinar toda la formación profesional que está presupuestada en 750 millones de pesetas.

Yo le pediría, al Consejo de Gobierno, que si al menos ahora en este debate no consideran esta iniciativa del Grupo Socialista, piensen para el futuro la necesidad que debe existir desde la Diputación de que exista un organismo dentro de la propia Diputación, con entidad suficiente para coordinar la política de formación profesional, porque sino podemos correr el peligro de estar gastándonos muchos dineros, muchos miles y millones de pesetas, para después coger muy pocos resultados prácticos. Esto requiere que se estudien qué carencias existen en el mundo de la empresa y en el mundo de los trabajadores, qué oficios existen o no existen, cuáles hay que potenciar, qué materias hay que potenciar. Todo eso requiere un estudio, un análisis, una coordinación, desde un ente determinado. Ahora, si nos conformamos con dar formación profesional como se ha hecho hasta la fecha, y yo espero que este Consejo de Gobierno no lo haga así, repartiendo, con todos los respetos, pero repartiendo la formación profesional a todas las ofertas que por ahí van a llover y que ya están lloviendo, pues yo creo que en la formación profesional se gastarán los 750 millones de pesetas, pero los resultados prácticos para la potenciación de la economía productiva de esta región me temo muy mucho que no van a ser demasiado eficaces.

Por último, englobaré también en otro bloque las enmiendas desde las 59 hasta la 62, en un sólo bloque que denominaría política de suelo industrial, que no cercena para nada el Presupuesto del Consejo de Gobierno, le mantenemos intacto, le respetamos. ¿Pero cuál es el Presupuesto del Consejo de Gobierno en el Presupuesto del 96 para el tema de la política de suelo industrial?. Pues una partida presupuestaria para polígonos industriales, del orden de seiscientos y pico millones de pesetas, creo recordar, y que afecta a cuatro proyectos de polígonos industriales: el de San Vicente, el de Castro Urdiales, el de Laredo y uno muy singular, y a pesar de ser singular, pues es chocante, como es el del Ayuntamiento de Ruiloba. Pero respetamos también eso, respetamos esa singularidad de un empresario que tiene una iniciativa empresarial en Ruiloba, que el Ayuntamiento le quiere apoyar y que, costándonos mucho admitirlo, se va a construir un polígono industrial desde la iniciativa de una sola empresa. Bien, posiblemente eso traiga otras empresas. Pero hasta ahí lo admitimos.

¿Qué es lo que nosotros proponemos en nuestras enmiendas de la 59 a la 62?. Potenciar la política de suelo industrial, no conformarnos con crear polígonos industriales. Por eso nosotros presentamos también a la Cámara una cuestión que llevan muchos Partidos Políticos en su programa electoral, al menos el Partido Regionalista, Izquierda Unida y el Partido Socialista, los tres llevan en su programa electoral la creación del Instituto Regional del Suelo Industrial, los tres. ¿Por qué no lo admiten?, si lo llevan en sus programas electorales.

¿Supone esto deterioro presupuestario al Consejo de Gobierno?. No, porque no detraemos millones de pesetas para esto, queremos abrir una

que tienen los pueblos y que la penuria económica en que se mueven los regidores, los alcaldes y las Corporaciones, no les permite llegar a ellas.

Como digo, se detrae todo de una partida. Yo la rebaje; si recuerdan los Portavoces, había 200 millones, y la he rebajado a 130, porque algún Portavoz en Ponencia me dijo que si reducíamos sensiblemente esta cantidad, que a lo mejor se podría apoyar, ya que chocaba con enmiendas suyas. Bueno, pues la hemos rebajado a 130 y se podría rebajar a la cifra que sus Señorías quisieran, en el supuesto de que tuviera alguna posibilidad de prosperar. Porque no se trata tanto de la cantidad, como del hecho de que aparezca una iniciativa en este sentido en los propios Presupuestos. Por lo tanto, la cantidad es lo de menos, y lo digo así para que los Portavoces de los Grupos, si así lo estiman, si quieren podríamos transaccionarlas de alguna manera.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor de la Hera Llorente.

Turno en contra. Fijación de posiciones. Grupo de Izquierda Unida. D. Martín Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Nosotros antes de hacer una fijación de posiciones enmienda por enmienda, tenemos que recordar que uno de los objetivos que Izquierda Unida planteó para fijar su abstención en el debate de totalidad era el que se hubiera producido una concertación con los agentes sociales y que los Presupuestos contemplaran en cierta medida el desarrollo de esa concertación. Nosotros entendemos que en esta Consejería, que en esta Sección del Presupuesto se concreta o se sustancia por lo menos los elementos nominativos de la concertación social. Por lo tanto, nuestra posición con relación a las diferentes enmiendas, independientemente de que en algunas de ellas coincidiéramos en el fondo, va a ser una posición muy matizada, salvo en algunas que pasaré a detallar, pues no las apoyaremos por entender que entran en conflicto con los acuerdos de la concertación social que las enmiendas de Izquierda Unida, que ya han sido aceptadas en Comisión, desarrollaban.

En ese sentido, votaremos en contra de la enmienda número 38 del Grupo Socialista, no tanto por el tema de la concertación, como por entender que la potenciación turística del Pantano del Ebro está mucho mejor desarrollada en la propuesta que Izquierda Unida mantiene en otras Secciones del Presupuesto, ya que hace referencia a la regeneración ambiental, a la mejora paisajística, a los tratamientos de las aguas residuales, industriales y urbanas, y también porque entendemos que el programa LIDER contiene ejes de desarrollo específico para esa zona, que desarrollan con mucha más claridad y precisión la

potenciación, por lo menos en una primera fase, de ese área turística.

En la enmienda número 39, nosotros no la podemos votar a favor porque afecta a las enmiendas a que antes hacía mención, que han sido aceptadas en Comisión, de Izquierda Unida, y afectan a la financiación fundamentalmente, ya que detraen ingresos de Citrasa y Cantur, y en esa medida pues nos resulta imposible votarla.

La enmienda número 40, votaremos que sí, ya que nosotros estamos de acuerdo en un plan industrial para Campóo y, por lo tanto, aceptamos más que nada la nominación, o sea, el título del programa, en el sentido de que pensamos que los 2.100 millones de pesetas famosos debieran de atender también no solamente políticas generales, sino políticas territoriales concretas, y que se debiera de incluir esta actuación precisa en el área de Campóo dentro de los acuerdos de concertación para impulsar esta zona deprimida de la región, como es esa.

En la enmienda número 41 también votaremos que no, ya que entendemos que las propuestas de apoyo a la gestión son propuestas fundamentales de las cuáles no se pueden detraer fondos, puesto que eso impediría poder actuar sobre la viabilidad de una serie de empresas. Y la propuesta que se hace, para detraer fondos para Forjas, es una propuesta mucho mejor la nuestra, ya que permite hacer política industrial sin detraer de otras políticas industriales.

De la 42 a la 47, tal y como especificaba el Sr. Garrido; votaremos que no, en el sentido que pensamos que interfieren en las propuestas que nosotros hacemos y que dan cuerpo -insisto- al tema de la concertación. Por lo tanto, no estamos de acuerdo.

Sí votaremos a favor de la enmienda nº 48. Entendiendo que este Instituto Cantabro de Formación y Empleo, es un instrumento importantísimo. No lo haremos en la enmienda nº 49. Y no votaremos hasta la enmienda nº 58, por entender que en todas las propuestas de formación nuestras, esas enmiendas están recogidas -entiendo- en el documento, y que tienen una coherencia que no desarrollan las enmiendas del Grupo Socialista.

En la enmienda nº 59, y ésta es una enmienda absolutamente importante, nosotros nos vamos a abstener. Pero nos abstenemos, porque en otra Consejería nosotros vamos a plantear, y vamos a plantear en lo inmediato, la creación de un Instituto Regional de Suelo y Vivienda, al hilo del desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio de Cantabria; en el cual, se tiene que especificar la diferente utilización de los suelos que se pueden producir en la Región. Por lo tanto, nosotros nos abstenemos, entendiendo que la enmienda tiene una vocación positiva, que es una enmienda que está razonada, pero que es insuficiente y que habrá que desarrollarlo con mucha más precisión, en un desarrollo legislativo posterior -valga la redundancia-, en el que se incluya el conjunto de la

utilización del suelo de Cantabria.

En la enmienda nº 60, con el tema de los polígonos industriales, votaremos que sí. En la enmienda nº 61, también votaremos que sí. La nº 62, también votaremos que sí.

Yo creo que con esto se fija claramente la posición de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Berriolope.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, la enmienda nº 21; efectivamente, se detraen los 200 millones íntegros dedicados a la compra de acciones de Citrasa. Por lo tanto, no podemos admitir esta enmienda.

La enmienda nº 38, del Grupo Parlamentario Socialista; no la vamos ni siquiera a discutir, porque todas las enmiendas afectadas, según informe del Consejo de Gobierno, el Grupo Parlamentario Regionalista va a votar no, y no va a entrar a discusión sobre estas enmiendas.

La enmienda nº 39, quita una partida muy importante a Cantur y Citrasa, para la compra de acciones. Y, por lo tanto, también vamos a votar en contra.

La enmienda nº 40, hace una referencia a un Plan de Desarrollo Industrial de la Comarca de Campóo, que nosotros consideramos absolutamente indefinido en cuanto a contenidos y financiación. Y, por lo tanto, votaremos en contra.

La enmienda nº 41, nosotros entendemos que figura mejor en un Plan al Apoyo Integral de la Gestión, sin fijar con carácter previo no sólo ya a los beneficiarios, sino el importe concreto de la ayuda a recibir. Creemos que es mucho mejor que figure genéricamente ese Plan al apoyo integral de la gestión. Y creo que se les prometió, al Grupo Parlamentario Socialista, en Comisión, que figuraba precisamente esta ayuda a Forjas de Cantabria. Lo que pasa es que cuando no se quiere escuchar, pues no se escuchar; pero allí se dijo, y algún Parlamentario se comprometió a ello.

En cuanto al resto de las enmiendas, podemos agruparlas en tres grupos. La enmienda nº 42, que tiene un grupo específico; la enmienda nº 48, con otro grupo específico; y la enmienda nº 59 también, con otro grupo específico. Las primeras, las podríamos agrupar entorno al Instituto Tecnológico Regional; las segundas, las podríamos agrupar entorno al Instituto

Cántabro de Formación Profesional Reglada; y tercera, al Instituto Regional del Suelo. Las tres enmiendas agrupadas en estos núcleos, nos parece que es crear una serie de entes ahí que no creemos que vayan a ser muy operativos, quizás fue resultado mejor de un estudio en profundidad. Proponérselo a esta Cámara, creo que el crear entes así continuamente sin necesidad, no nos llevaría ningún sitio. Y, por esto, vamos a rechazar en bloque también todas esas enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nosotros, en este bloque de enmiendas de Sección 3ª, del Grupo Socialista; en la nº 38, vamos a votar a favor de ella, en cuanto se refiere a promoción turística del Pantano del Ebro. La 39, no vamos a abstener. La 40, también votaremos a favor de ella, porque se refiere al desarrollo industrial de Campóo. La nº 41, votaremos abstención. El bloque 42 al 47, también nos abstendremos. Votaremos sí, la nº 48, sobre formación profesional. Votaremos también a las nº 49 y 50. Y de ese bloque, la 51 y 58, nos abstendremos.

Finalmente, en el bloque sobre suelo industrial; nosotros, nos vamos a abstener en la nº 51. Votaremos sí, a la 60 y 62. Y en la nº 61, no abstendremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Manuel Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer a los grupos que apoyan algunas de las enmiendas presentadas; en unos casos, su ratificación en Comisión; en otros casos, su rectificación en el Pleno. Yo creo que, al menos, algunas personas de algunos grupos, escucharon los argumentos; y a esos, les agradezco por adelantado que hayan rectificado en algunos de sus posicionamientos de Comisión.

De cualquier forma, algunas enmiendas obviamente me extraña que no las apoyen con los argumentos que dan. Izquierda Unida, por ejemplo,

la nº 39 dice que no porque se detrae financiación de Citrasa y de Cantur. El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista, han apoyado a Izquierda Unida enmiendas que suponen el 25 por ciento de la disminución del presupuesto de Citrasa, presupuestado por el Consejo de Gobierno; y cerca del 40 por ciento del presupuesto presupuestado a Cantur, cerca del 40 por ciento de disminución de los 300 millones de pesetas. Y se lo han admitido.

No entiendo que alguna partida presupuestaria que sólo suponen 25 millones de pesetas, se dé como argumento que se detrae de una financiación no admisible. Cuando provienen de un Grupo Parlamentario, en este caso de Izquierda Unida, pues hay dos grupos de Gobierno que configuran el Gobierno a tres, sin importarle de dónde viene la financiación. Porque, al menos, yo no sé si el Consejero de Industria lo sabe, pero cerca del 40 por ciento del presupuesto de Cantur, este año, en este Presupuesto; al menos de partida, de salida; le han quitado 114 millones de pesetas. Y del presupuesto de Citrasa, le han rebajado 50 millones de pesetas. Citrasa, una empresa que se creó desde la iniciativa de la Diputación y desde la iniciativa del Ayuntamiento. El 20 por ciento de las acciones, era del Ayuntamiento de Santander; y el 20 por ciento de las acciones, de la Diputación. El Ayuntamiento de Santander, ya la ha ido dejando; no ha ido a las ampliaciones de capital. Y en la previsible nueva ampliación de capital, parece ser que tampoco va a ir.

La Diputación, que en principio había asumido un compromiso a mayores; presupuesta para este año, 200 millones de pesetas, hasta ver las cuentas de Citrasa. Pero ya le detraen, el 25 por ciento, con enmiendas de Izquierda Unida; y eso no les supone ningún escalofrío a ninguno de los miembros del Grupo Parlamentario Popular o Regionalista.

Salgo de este debate, entendiendo que el Partido Regionalista no cumple con su programa electoral, ni con sus compromisos electorales; al menos en esta Consejería. No admite el Instituto Tecnológico Regional, no admite el Instituto para el Suelo, no admite una enmienda concreta de la potenciación del Pantano del Ebro desde el punto de vista turístico; y son cuestiones de su programa electoral.

Y me quedo perplejo de que el Presidente del Consejo de Gobierno, en un compromiso de su discurso de investidura, no dé la orden a su propio Grupo -todavía falta por intervenir- de admitir esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que no es otra cosa que la coherencia de un programa electoral con la coincidencia de una promesa de investidura del Presidente.

Se me va a poder decir: ya lo haremos; o lo haremos en el Presupuesto del año que viene. Pero lo cierto es que en el Presupuesto de 1996, ni el Partido Regionalista cumple con su programa electoral en esta Consejería, ni la palabra del Presidente del Gobierno se tiene en cuenta.

Y en el tema de Formación Profesional; pues bueno, lo rechazan mayoritariamente. El Consejo de Gobierno, ha tenido la iniciativa, en su primera andadura, de crear una Consejería de Educación, que todavía no tiene ni tan siquiera competencias; sería incluso una buena oportunidad para que coordinara todo el tema de formación profesional no reglada, incluso con el apoyo ó con la autoridad de la propia Consejería de Educación. Ahora, dejar todo el tema de formación profesional no reglada, no voy a decir a la arbitrariedad, pero sí a la descoordinación que existirá de diferentes programas y propuestas y ofertas de diferentes instituciones; yo creo que es una dejación de buscar la eficacia de 750 millones de pesetas que van a estar presupuestados en este Presupuesto de 1.996.

Pero, de cualquier forma, yo les anuncio que a lo largo del Presupuesto del 96, me preocuparé, como es mi obligación, pero muy particularmente de hacer un seguimiento de los cursos que se dan con los 750 millones de pesetas, de quiénes los van a dar y confirmaré posiblemente, y de forma desgraciada, mi previsión; se darán a Sindicatos, a empresarios, a la Cámara de Comercio de Santander, de Torrelavega, a la Universidad, a Academias, etc. etc. y se seguirán dando en función de que aquel ente tiene una especialidad en medio ambiente, en no sé qué, en no sé cuánto, y no se va a buscar si esto es lo que necesita Cantabria, si esto es lo que se necesita en esta región para crear nuevos empresarios y para formar a trabajadores en paro o nuevos trabajadores.

En definitiva, termino, señor Presidente, agradeciendo una vez más a quienes van a apoyar o han anunciado que van a apoyar con su voto algunas de nuestras enmiendas, y lamentar el cambio de opinión, en una enmienda concreta, de Izquierda Unida, porque ha habido un acuerdo de que al menos tres Grupos de esta Cámara el tema de Forjas de Cantabria lo resolviéramos ya. Y me ha anunciado el portavoz del Grupo Regionalista una promesa que yo hice al Portavoz del Grupo Popular, pero yo no la he negado, estoy esperando a mi turno pertinente.

Y dije en la Comisión y digo ahora: si el Consejero de Industria ratifica en este Pleno públicamente que de los 250 millones de pesetas que van en esa partida genérica, es verdad, como dijo en Comisión, que se van a destinar los 180 millones de pesetas a Forjas de Cantabria, yo retiro la enmienda, porque creo en la palabra del Consejero. Ahora, si no se me garantiza aquello que se dijo en la comparecencia de que de los 250 millones de pesetas, 150 están ya previstos para el plan de viabilidad de Forjas de Cantabria, yo la mantengo a pesar del voto negativo de Izquierda Unida, y votaremos a favor de la enmienda alternativa de Izquierda Unida. Porque nosotros lo que queremos, si no prospera nuestra enmienda, es que prospere la enmienda que vaya con una partida presupuestaria muy concreta a Forjas de Cantabria, porque esto es un compromiso adquirido por todos los Grupos en una proposición no de ley.

Por consiguiente, y termino señor Presidente,

si el Consejero de Industria ratifica en este Pleno que de los 250 millones de pesetas que existen para el plan de gestión y de apoyo de servicios a las industrias, los 180, los 160, los 170, por ahí van las cantidades, van a ir destinados al compromiso con Forjas de Cantabria, yo gustosamente retiro la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Dña. Nieves Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, las enmiendas 38 socialista y 22 de la UPCA, el Grupo Parlamentario Popular ni tan siquiera va a entrar a debatir el fondo de la cuestión, dado que consideramos que no debían de haber sido admitidas a trámite por estar afectadas. La finalidad del gasto condiciona la percepción del ingreso, con lo cual constituye una minoración y, por tanto, es preceptiva la aprobación y la conformidad del Consejo de Gobierno para entrar a debatir estas enmiendas. Se nos decía por parte del Portavoz del Partido Socialista que qué fondos afectaban: pues son, la 38 en concreto, la del Partido Socialista, que se financia con fondos FEDER. En consecuencia, no vamos a entrar a debatir ni tan siquiera el fondo de la cuestión, porque entendemos que no compete a esta Cámara, dado el informe del Gobierno que existe

Respecto al resto de las enmiendas presentadas, respecto a la 39 vamos a mantener la misma postura que venimos manteniendo, y es la del no, por entender que no es correcto, respecto de la baja, no es correcto retirar los fondos de Cantur y Citrasa, como se pretende, en la cuantía de 50 millones en total. Y, por otra parte, consideramos incluso que la partida 481/1 de financiación de tasas a empresas de nueva creación, incluso eso sería una cuestión que sería ilegal, ya que no es posible la financiación en este sentido, sino que sería por propuesta de una norma respecto únicamente, quizá, a una bonificación. Eso no se podría hacer incluso legalmente.

Respecto a la 40 del Partido Socialista, vamos a decir que no, porque además no nos parece serio que se de un alta de 1.000 pesetas. Se nos está diciendo en la Comisión que simplemente se quiere abrir un concepto nuevo en cuanto a la Comarca de Campóo, pero es que todo el presupuesto lleva la filosofía de una defensa a ultranza de todo el desarrollo industrial de Cantabria. Entonces, me parece que esto es intentar vender, pues como ya se ha dicho en esta Cámara en varias ocasiones, un poco demagógicamente una cuestión y, desde luego, nosotros no podemos estar en cuanto a esta labor.

Por otra parte, en la 41 en la Comisión

cuando se debatió esta enmienda, por parte del Partido Socialista se dijo que si realmente la cuestión de Forjas ya estaba recogida en el Presupuesto, ellos retirarían la enmienda. Y está recogido perfectamente en cuanto que lo que aquí se aprobó en su momento a Forjas de Cantabria irían 168.100.000 pesetas, que serían 100 para la ampliación de capital, para la participación en el capital, y 68 para la compra de activos e inversiones. Ello va en el Presupuesto del 96 a través de Sodercan los 100 millones de pesetas, y en el capítulo 7, en el artículo 77, programas 771 y 772. Por tanto, está perfectamente recogido y consideramos que esta enmienda es innecesaria.

Ahora ya nos metemos en los tres bloques que se han debatido todos juntos, la 42 a la 47, en el sentido de los centros tecnológicos. Pues es otra partida que consideramos que sería totalmente innecesaria, máxime cuando la dotación que se pretende darle también son 1.000 pesetas, cantidades totalmente ridícula y que, desde luego, no podría nunca conseguir lo que se propone, salvo pues su nombre, porque con 1.000 pesetas no se puede hacer nada y, sin embargo, el Partido Socialista o el Grupo Parlamentario Socialista, perdón, lo que omite en su informe es la existencia del programa 724.1 de los centros tecnológicos. La política del Gobierno es una política seria, es una política que empieza de abajo arriba, porque quiere construir la casa empezando por los cimientos, como así debe ser siempre. En consecuencia, existen y está previsto en los Presupuestos los Centros Tecnológicos, dotados con una consignación de 40 millones y, por tanto, la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista es de todo punto innecesaria.

De igual manera estamos hablando del otro bloque respecto a la formación profesional. Consideramos que teniendo en cuenta que en materia de formación profesional van a venir unas transferencias del INEM, etc., habrá que esperar a ver el contenido de esas transferencias, y lo importante será ver cómo se quedan esas transferencias entonces, a partir de ahí, habrá que efectuar correspondientes dotaciones, pero siempre partien de esa base.

Por último respecto de la política del suelo industrial, decimos que tampoco se puede analizar esta cuestión tan importante como es el suelo de forma tan sectorial como la que pretende el Grupo Parlamentario Socialista, porque el suelo hay regularle, pero no solamente desde el punto de vista industrial, sino desde el punto de vista integral, decir, tendríamos que analizar suelo dedicado a industria, suelo dedicado a ganadería, suelo dedicado a agricultura, suelo dedicado a protección especies, cuestiones naturales, etc. etc., y todo eso implica una política integral del suelo si queremos que Cantabria sea una región gestionada respecto al suelo.

Nos acordamos del debate anterior, del de los Presupuestos del año 95, donde el Grupo Parlamentario Socialista, digamos que criticab:

por ejemplo se presentaban unos Presupuestos donde el SEPES tenía tan sólo una consignación de 1 millón de pesetas, y ahora se nos están presentando una serie de creación de institutos con 1.000 pesetas. Es una cuestión puramente formal la que están planteando, puramente que aparezca un nombre sugerido por su Grupo, no es una cuestión que entendamos que pueda resolver ninguna cuestión, sino, por el contrario, lo único que lograría con esa creación de institutos si queremos que algún momento funcionen o funcionaran, sería una duplicidad de organismos, una duplicidad de burocracia y, desde luego, un aumento innecesario del gasto, con lo cual evidentemente no podemos estar de acuerdo de ninguna de las maneras.

Respecto a las de la UPCA...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, señora Diputada, deberá ir finalizando ya.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Un segundo, señor Presidente. Solamente me queda una.

Respecto de las de UPCA, pues una de ellas ya he dicho antes que era la 22, no entramos a debatir. Y respecto de la 21, totalmente imposible aceptarla, en cuanto que rebaja 200 millones en principio, aunque luego en la Comisión lo dejó en 130, de los fondos de Citrasa, lo cual no se puede absolutamente aceptar.

Por último, lo que no acabo de entender, y quizá lo achaco a un simple error numérico dado que son muchas enmiendas las que hemos debatido aquí y es muy fácil equivocarse, el cambio que ha tenido en algunos temas, en algunas enmiendas, Izquierda Unida respecto a la Comisión celebrada el día 12 de diciembre de 1.995. Creemos que puede ser un error simplemente de número y consideramos que deberían reconducir su postura y mantener la que habían mantenido en la Comisión del día 12 de diciembre.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señora Diputada.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Señor Presidente, ¿puedo hacer uso de la palabra, por alusiones, a mi modo de entender graves, de incumplimiento del programa electoral del Partido Regionalista?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Estimo que no, señor Fernández Revolve. Realmente es un tema amplísimo de carácter político y las alusiones más bien o son muy certeras a la persona, o sino permítame que no entremos en esa dinámica.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias. Pero otras veces, otros Grupos, aunque no sea a las personas, intervienen.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tal vez usted en otra ocasión lo haga. En estos momentos

esta Presidencia estima la no conveniencia de hacerlo, con todos mis respetos.

Finalizadas las intervenciones, pasamos....

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, antes de la votación, como yo he dicho que a lo mejor retiraba la enmienda número 41, si me da medio minuto diré si la retiro o no, o sino se vota. Me da igual, lo que diga su Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Estamos en pleno debate antes de la votación. Esto no es ninguna clase de alusión. Usted, naturalmente, tiene en su poder la facultad de retirar una enmienda, que explique usted su situación para no votarla o votarla. Tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Medio minuto, señor Presidente.

Nosotros no vamos a retirar la enmienda, porque lo que nos olíamos que podría ser una trampa, se ha confirmado con las palabras de la Portavoz del PP, a no ser que el Consejero rectifique, porque ha dicho.... una trampa sin ningún tipo de... sino retiro la palabra de trampa, la retiro. No es mi intención ningún tipo de polémica en ese sentido y rectifico. Digo que de las palabras de la Portavoz del Partido Popular, indica que en el tema de Forjas de Cantabria el Partido Popular concreta 168 millones de pesetas, de los cuales 100 sería para la ampliación de capital, el 33 por ciento, y 68 para el plan de viabilidad. Bajo ningún concepto, porque son 177 aprobados por esta Cámara para la ampliación de capital, y del orden de 160 a 160 para el plan de viabilidad; 177 se aprobaron en esta Cámara para la ampliación de capital.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Es decir, que no se retira la enmienda, se somete a votación.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente, yo quisiera hacer una aclaración, que he cometido un error.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Antes de la votación. Bien. Señor Berriolope, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: En la enmienda número 40 y en la enmienda número 48 del Grupo Socialista he planteado que nosotros íbamos a votar sí, en una abstenernos y en otra votar sí, y nuestra posición va a ser de abstención en las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Una explicación de voto. Correcto.

Se somete, pues, a votación las enmiendas presentadas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación la enmienda ... por favor, silencio, un poco de atención. Enmienda número 38. ¿Votos a favor?. ¿Votos en

contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): El resultado es 16 votos a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por 16 votos a favor, 21 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 39. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): El resultado es 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 39 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda número 40, votación. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 16 votos a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por 16 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones.

Enmienda número 41, votación. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): El resultado es de 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 41 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos finalmente a la votación de la enmienda número 42. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): El resultado es de 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 42 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Se pasa seguidamente a la votación de la enmienda número 43. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): El resultado es de 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 43 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Votación de la enmienda número 44. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 44 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda número 45. Votación. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 45 queda rechazada por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Seguidamente pasamos a la votación de la enmienda número 46. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado, señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 46 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Seguidamente votamos la enmienda 47. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 47 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Votación de la enmienda número 48. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 48 por 16 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones.

Enmienda número 49. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): El resultado es 16 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 49 por 16 votos a favor, 21 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 50. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 16 votos a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 50 por 16 votos a favor, 21 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 51. Votación. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Señor Secretario, resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 51 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda número 52. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 52 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Procedemos a la votación de la enmienda número 53. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 53 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos a la votación de la enmienda número 54. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 54 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda número 55. Votación. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 55 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Votación de la enmienda número 56. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10

votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 56 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 57. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda número 57 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda número 58. Votación. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 58 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda número 59. Votación. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 59 por 10 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

Pasamos a continuación a la votación de la enmienda número 60. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

Se repite la votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 60?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 18 votos a favor, 19 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 60 por 18 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 61. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 12 votos a favor, 19 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 61 por 12 votos a favor, 19 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda número 62 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?. Sería importante que los señores Diputados mantuviesen un instante más... no, no digo ahora, en término general, para que se pueda tomar buena nota. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 18

votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 62 del Grupo Parlamentario Socialista por 18 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación de las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Enmienda número 21. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Señor Secretario, resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 6 votos a favor, 21 en contra, 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 21 por 6 votos a favor, 21 en contra y 10 abstenciones.

Finalmente, pasarnos a la... falta la votación de la enmienda número 22, y última, de esta Sección.

Enmienda número 22 de la UPCA. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 16 votos a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 22 de la UPCA por 16 votos a favor, 21 en contra y 0 abstenciones.

Con esta votación finalizamos el estudio y debate de la Sección Tercera.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Desea hacer usted uso de la palabra?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Por una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, señor Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Es que hemos cometido un error en la votación, porque hemos dicho que íbamos a respetar que faltaba un Diputado... bueno, faltan dos, además la otra persona que falta también es por motivos justificados. Entonces queremos repetir la votación de la 60 y de la 62, y dos de los Diputados de nuestro Grupo Parlamentario no votarían en estas enmiendas, para respetar la proporcionalidad de los diferentes Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pide la repetición de dos votación, la 60 y la 62. Entonces sería saber la opinión de los señores Portavoces al respecto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, señor Presidente.

Como son enmiendas que tienen la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer deferencia al Grupo Popular si mantiene esa postura la misma que la de esta mañana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Algún Grupo Parlamentario muestra disconformidad?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: A mí me dicen mis compañeros que agradezca yo, simplemente digo que nos parece bien que se repita, pero nosotros no nos afecta ninguna; por lo tanto, nos parece bien, nos parece una buena medida y una buena postura.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Simplemente resaltar que es una situación bastante irregular, pero que si todo el mundo está de acuerdo por supuesto la Cámara es soberana y a nosotros no parece muy bien. Es más, además creemos que respeta la composición de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Naturalmente, si no hubiese habido esta unanimidad la Presidencia no hubiese repetido la votación; habiéndola, se va a repetir.

Enmienda número 60... por favor, roga atención, porque nuevamente no se va a repetir Enmienda número 60 socialista. ¿Votos a favor? Tómese nota. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones? Dése cuenta por parte del señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): Señor Presidente, el resultado es el siguiente: 18 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Consecuentemente, la enmienda 60 queda aprobada por 18 votos a favor y 17 en contra.

Se somete a votación la enmienda número 62. ¿Votos a favor?. Tómese nota, por favor, señor Secretario. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones? Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 18 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la enmienda número 62 por 18 a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.

Ahora sí que ha finalizado la Sección Tercera y pasamos a la Sección Cuarta.

Por favor, silencio. Los que deseen decir algo...

el Hemiciclo, lo pueden hacer. Por favor, señoras y señores Diputados, continuamos la sesión. Ruego silencio.

En la Sección Cuarta hay presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista las enmiendas 65, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76 y 77. El Grupo de Izquierda Unida ha presentado y tiene, por lo tanto, turno a favor, las enmiendas 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, y 25. El Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria, tiene presente turno a las enmiendas 24, 25, 27 y 29. Finalmente, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta un voto particular al texto resultante por la enmienda 134 general, 16 de Izquierda Unida.

Tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas. Lo hace D. Miguel Angel Palacio García, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender el conjunto de las enmiendas socialistas a la Sección Cuatro, a la Consejería de Obras Públicas. Yo creo que todos hemos visto con satisfacción cómo este año el Presupuesto de la Comunidad Autónoma era el Presupuesto más importante: 58.000 millones de pesetas. El Presupuesto más importante que esta Comunidad Autónoma ha tenido nunca. Y todos también esperábamos cuando vimos ese Presupuesto de 58.000 millones que necesidades que esta Comunidad ha sufrido históricamente pues tuviesen una gran dotación presupuestaria en este Presupuesto para satisfacción de todos, que fuese paralelo el aumento del Presupuesto con el aumento de las inversiones en aquellas cuestiones que todos podemos estar de acuerdo. Por ejemplo, más inversión en carreteras, más inversión en comunicaciones, más inversión en abastecimientos de agua. Son los dos estrangulamientos que tiene esta Comunidad Autónoma. Son dos deficiencias sentidas por todos, sufridas por todos, y además son dos objetivos que esta Comunidad Autónoma tiene que cumplir al año 99 si queremos salir del conjunto de Comunidades que están en el Objetivo I, si queremos solucionar las deficiencias económicas que tiene esta Comunidad; es decir, solución a las carreteras, solución a los abastecimientos de agua.

A la hora de leer los Presupuestos de la Consejería de Obras Públicas, se siente una gran frustración, porque no es verdad en esta Consejería que cuanto más dinero tengamos, más invertimos en carreteras, sino justamente todo lo contrario. En el año 92 el esfuerzo que hacía la Diputación Regional en carreteras era de 3.285 millones, más de 3.000 millones en el 92, más de 3.000 millones en el 93, más de 4.000 millones en el 94, en el 96, 2.800; pero de los 2.800, 1.600 vienen de la Comunidad Económica Europea. Por consiguiente, el esfuerzo es de 1.244 millones nada más. Es decir, que podemos deducir que cuanto mayor es el Presupuesto de esta

Comunidad Autónoma, menor es el esfuerzo en carreteras, menor es el presupuesto que se destina a las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma. Y donde no hay, no se puede sacar. Si antes era un exceso dedicar 3.000 millones de pesetas, por ejemplo, a la carretera que iba a Bárcena Mayor, si era un exceso 3.000 millones a una sola carretera, era un exceso por exceso, en este caso 1.244 millones para todas las carreteras regionales es un exceso pero por defecto, es decir, es una carencia fundamental. No se puede acometer ningún plan de carreteras con esta financiación, no se puede, es imposible.

Por consiguiente, parece que el proyecto del Consejo de Gobierno en este campo no piensa cumplir las previsiones del Objetivo I, porque sabemos cuánto hay que invertir en carreteras, lo sabemos, 23.000 millones, hay que invertir aproximadamente 5.000 millones de pesetas cada año, y dentro de cuatro años habremos ejecutado un plan de carreteras. En este caso no se cumple el plan de carreteras para esta Comunidad Autónoma. Dentro de cuatro años no habremos ejecutado las inversiones que esta región necesita en el aspecto de las carreteras. Pero no será nunca por falta de dinero, porque esta vez si que lo hemos tenido, hemos tenido 58.000 millones de pesetas, hemos tenido 11.000 millones de la Comunidad. Nunca habíamos tenido tanto. El Consejo de Gobierno, en nuestra opinión, ha orientado equivocadamente las inversiones de la Comunidad. Este año debería de haber sido un salto adelante en las inversiones para carreteras, para la red de carreteras regional.

El PSOE presenta una alternativa, o presentábamos una alternativa a los Presupuestos: por qué no dedicar el Fondo de Compensación Interterritorial del año 95 y del año 96, que son dos Fondos de 1.300 millones de pesetas, por qué no destinarlos a las carreteras regionales.

Pues bien, Fondo de Compensación, que es un dinero que viene de la Administración Central: Fondo del años 95, de los 1.300 millones de pesetas, han quitado prácticamente la mitad de este Fondo, la mitad de este Fondo lo han desviado a otros objetivos (puertos, polígonos industriales, caminos), la mitad del Fondo, con lo cual han dejado sin financiación la carretera Solares-La Cavada-Liérganes, no se podrá hacer; Comillas-Cabezón de la Sal, no se podrá hacer; Adal Treto-Bádames-Secadura, quitaron a financiación, se ha reconducido esta carretera a través de una enmienda en Comisión; Corconte-Reinosa, no se podrá hacer; puente de la variante de Comillas, tampoco se podrá hacer. Es decir, el Consejo de Gobierno ha decidido quitar dinero para la financiación de carreteras.

Y el segundo Fondo es el Fondo del año 96, que a nosotros nos parece que se debería destinar íntegramente este Fondo de Compensación Interterritorial al tema de las carreteras. Me dirán, es que es necesario destinarlo a la Bahía de Santander, al saneamiento de la Bahía de Santander. ¿Por qué no hacemos previamente el esfuerzo de lograr el interés

general, la declaración de interés general para la Bahía de Santander, como hemos conseguido para el Besaya, como hemos conseguido para las marismas de Santoña, y de esta manera nos quedará el Fondo para las carreteras?. ¿Por qué no intentarlo?. El Grupo Socialista piensa que merece la pena intentarlo. Intentemos que la Administración Central haga la declaración de interés general. Desde luego, tendrían ustedes nuestro apoyo; desde este mismo momento tendrían nuestro apoyo para la declaración de interés general de este saneamiento, y podemos dedicar el Fondo de Compensación Interterritorial a las carreteras. Y si esto no se quiere porque se considera ese proyecto imprescindible, desde luego no hay ninguna razón para que de los 11.000 millones de pesetas que vienen de la Comunidad, esta región no haga un esfuerzo para seguir invirtiendo en carreteras del orden de los 4.000, 5.000 millones de pesetas por Presupuesto. Desde luego, al menos este objetivo lo podríamos cumplir.

El siguiente objetivo que tiene que marcarse esta Comunidad Autónoma son los abastecimientos de agua. Tenemos la mayor parte de los Ayuntamientos que plantean insuficiencias en los abastecimientos de agua. Y es cierto que todo el mundo nos podemos preguntar ¿pero cómo es posible que después de más de diez años de Autonomía, esta región siga teniendo problemas de abastecimiento de agua?, ¿cómo es posible que haya ciudadanos que no puedan abrir el grifo todavía del agua?. Pues la razón la podemos encontrar hoy mismo en este Presupuesto, porque se destinan partidas presupuestarias a objetivos que no son tan prioritarios como el agua. Se destinan, por ejemplo, 300 millones al asfaltado de núcleos, o a alumbrados públicos, que son objetivos también necesarios, pero menos prioritarios que los abastecimientos de agua.

Hay una enmienda socialista que va a destinar esos 300 millones a abastecimiento de agua. ¿Por qué?. Porque con los abastecimientos de agua nos ocurre lo mismo que con las carreteras. En el año 92 esta Diputación invertía 1.000 millones en abastecimiento de aguas, exactamente 1.037 millones; en el 93, 827 millones; en el 94, 1.127 millones; ahora, 610, pero de los 610, 225 vienen de la Unión Europea; por consiguiente, solamente 385 millones de pesetas dedicamos a abastecimientos de aguas. Y no es que este problema se haya solucionado, ni mucho menos; este problema está en toda su gravedad, porque no se le ha puesto solución. Pero cuanto más grave son los problemas, cuanto más dinero tenemos en este Presupuesto, menos inversión dedicamos. Por eso presentamos una enmienda a la totalidad de esta Consejería el Grupo Socialista, que no se ha podido debatir, por eso, porque ni el objetivo de carreteras, ni el objetivo de abastecimientos de aguas se va a ver cumplido en la ejecución de este Presupuesto.

Otras enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Se nos dicho esta mañana que es necesario con los Ayuntamientos y con las necesidades de los Ayuntamientos hacer un estudio,

hacer un estudio para ver las necesidades, porque a mejor el criterio tiene que ser de hacer una discriminación positiva. Nosotros no nos hemos opuesto a eso. Pero cada vez que el Grupo Socialista propone una financiación para que se haga un estudio de todos los Ayuntamientos, con partida económica donde se establezcan todas las necesidades de los Ayuntamientos, todas las prioridades de los Ayuntamientos y un plan cuatrienal para que cada Ayuntamiento sepa cuándo le toca, cada vez que nosotros proponemos eso el voto es no. Por lo tanto nos dicen no al estudio de los Ayuntamientos, nos dicen también no a una financiación objetiva de los Ayuntamientos, y lo único que dicen sí es a una financiación discriminada ideológicamente a los Ayuntamientos, como vimos esta mañana. Una enmienda socialista vuelve a proponer la redacción de ese plan cuatrienal de obras y de servicios de competencias municipales, con todos los recursos con un calendario de ejecución.

Más financiación, es otra de las enmiendas del Grupo Socialista para el Plan de Obras y Servicios, que a pesar de la discriminación está escasamente dotada en nuestra opinión. Más financiación para redactar proyectos municipales. Se le está diciendo ya a los Ayuntamientos, a algunos Ayuntamientos cuando llegan a la Consejería de Obras Públicas: ¿pero qué pensáis vosotros?, les dicen a algunos alcaldes, ¿por qué es que aquí vamos a redactar los proyectos?. Pues claro que tienen ustedes que redactar los proyectos. Tienen la obligación, por ley, tienen la asistencia técnica a los Ayuntamientos, como Diputación Provincial, claro. Y si con los funcionarios de Diputación no es suficiente, habrá que acudir a una financiación externa para la redacción de proyectos municipales. Es un objetivo esencial: la buena redacción de proyectos municipales. Pues bien, la enmienda socialista intenta que tengan financiación para la redacción de proyectos municipales, porque una obligación legal la redacción de los proyectos a los Ayuntamientos, fundamentalmente a los Ayuntamientos pequeños.

Lo mismo hacemos con la conservación de carreteras. Es escasa la financiación que se establece en este Presupuesto para la conservación de carreteras. Y nos gustaría que dejen ustedes arreglar carreteras como si fuesen pistas deslizadas de grave, con gran peligrosidad para los vehículos, hagan reparaciones de carreteras que al menos tengan en cuenta la seguridad de los vehículos, porque está teniendo en cuenta el aspecto esencial, que es la seguridad de los que utilizan las carreteras.

Nuevas partidas presupuestarias proponemos desde el Grupo Socialista y que no están en el presupuesto: el POL, el Plan Operativo Local debe estar en la Consejería de Obras Públicas. Si son obras públicas, ¿por qué no están en la Consejería de Hacienda?. Si Hacienda está el POL, en Hacienda tendrá que estar el Plan de Obras y Servicios, o todos los planes de los Ayuntamientos. El POL, el Plan Operativo Local debe estar en la Consejería de Obras Públicas.

Acceso a núcleos incomunicados. Aquí tengo una iniciativa del Partido Regionalista en todos los Presupuestos, con el apoyo del Grupo Socialista, en todos han establecido ustedes partidas presupuestarias para el acceso a núcleos incomunicados, incluso han llegado a proponer un plan de acceso a núcleos incomunicados; en todos. Pues ya se les ha olvidado. Pero yo creo que el hecho de que ustedes hayan llegado al Gobierno no significa que se hayan hecho los accesos a núcleos incomunicados. Los accesos a núcleos incomunicados siguen pendientes. Por lo tanto, el Partido Socialista sigue de nuevo reivindicando una necesidad que nos parece fundamental.

Por último, otra enmienda que introduce el Grupo Parlamentario Socialista es un compromiso de todos los Grupos Parlamentarios que mantuvimos aquí hace año y medio, al final de la pasada Legislatura: me estoy refiriendo al puerto de Suances, con las dificultades que hay hoy, eran las mismas que hace año y medio, las mismas. Todos los Grupos. Y nos señaló el señor Vicente de la Hera, Consejero entonces, nos señaló las dificultades. Dificultades reales, ciertas, pero a pesar de esas dificultades, el compromiso político que adquirimos todos los Grupos fue el de iniciar la construcción del único puerto que hay en la cornisa cantábrica que no existe, que no existe puesto que no está construido. Y proponemos una enmienda de 15 millones de pesetas para la redacción del proyecto.

En definitiva, esta es una Consejería mal dotada, escasamente dotada. Se están dispersando los objetivos de esta Consejería por otras Consejerías. No entendemos por qué los saneamientos si son pequeños los tiene que hacer esta Consejería, y si son grandes los tiene que hacer otra Consejería que no tiene ni personal. No entendemos por qué si el Servicio Hidráulico está en esta Consejería, las grandes obras hidráulicas las tiene que hacer otra Consejería que no tiene personal, no hay quien lo entienda eso. Es una Consejería dispersa por el resto de las Consejerías, escasamente dotadas, y lo más importante, los objetivos, los dos objetivos fundamentales de cara a finalizar el período del Objetivo 1, como son carreteras y como son abastecimientos de aguas, con este Presupuesto desgraciadamente no se podrá cumplir.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor Diputado.

Turno a favor de las enmiendas 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 25 del Grupo de Izquierda Unida. Interviene en su nombre D. Emilio José Carrera González, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, independientemente de la posición que adoptemos en las enmiendas que se han presentado, algunas de las cuales creemos que

mejoran el texto y el rigor presupuestario, vamos a explicar cuáles son básicamente nuestras intenciones en las enmiendas que hemos presentado.

Nosotros creemos que la concreción del gasto en inversiones de carreteras es un capítulo fundamental, y así se ha hecho en algunos conceptos. Pero creemos que es insuficiente, sobre todo porque entendemos que hay una forma de vertebración del territorio, de corregir desequilibrios territoriales que no se han tenido en cuenta en el destino de las inversiones en materia de infraestructura viaria.

En concreto, nosotros proponemos que una serie de ejes, sobre todo en la comarca occidental, pues sean objeto de atención y de actuación prioritaria, puesto que van a completar como ejes transversales lo que es el papel que la futura autovía del Cantábrico y que también la carretera de la costa entre Barreda y La Revilla, pues van a desempeñar en aquel área, sobre todo porque pensamos que van a aliviar la presión que existe, y sobre todo de aquí al año 2.000, que es cuando se prevé rematar la autovía, en todo lo que es la comarca occidental propiamente dicha.

Así, planteamos el que la carretera Golbaro-Novales, la Charola-El Tejo, o Puentenansa-La Hermida, pues sean objeto de actuaciones para la mejora de las condiciones de viabilidad que creemos se encuentran en muy deficiente estado, precisamente en áreas deprimidas en unos casos, o que padecen, sobre todo en el verano, una fuerte presión de tráfico. También en el interior de la región, indudablemente que la carretera Puentenansa-La Hermida es un eje importante por afectar a áreas profundamente deprimidas, como son los Municipios de Rionansa, de Lamasón, de Peñarrubia y de Castro-Cillorigo. Planteamos también un eje transversal de la Cantabria interior, como es la mejora del vial entre Arenas de Iguña y San Vicente de Toranzo, a través de Castillo Pedroso, también afectando a Municipios en cara regresión demográfica.

También planteamos un capítulo específico dedicado al arreglo de los puertos de montaña. Nosotros pensamos que existe históricamente, y es importante acentuarlo, una relación de economía complementaria, pero también unas relaciones culturales entre los pueblos situados a ambos lados de la Cordillera Cantábrica. Quizás incluso por razones demasiado interesadas, ha habido viales que se han abandonado deliberadamente por parte de administraciones anteriores. Todavía pues recuerdo cómo la carretera entre Espinilla-Salcedillo y Barruelo de Santullán, que no falta más que echarle el aglomerado encima, en cuanto que está su infraestructura prácticamente terminada, sin embargo permanece ahí completamente abandonada. Pero lo mismo todos los puertos de montaña que hay desde las Muñecas hasta Estacas de Trueba, La Sía, el puerto de Lunada, el puerto de Palombera, aunque en este caso no planteo la complementariedad entre dos regiones, el mismo puerto de Piedrasluengas, que creemos que deben ser objeto de mejora de las condiciones de viabilidad, que permanecen, como

digo, en un estado de abandono lamentable.

Incluimos también partidas específicas pues, por ejemplo, destinadas a depuración de aguas residuales. Creemos que el problema del agua debe de tratarse de forma integral, debe atenderse al ciclo integral, no sólo al abastecimiento, sino también a la posibilidad de reutilización y de mantenimiento de caudales ecológicos que permitan incluso captaciones a baja cuota, que actualmente no se realizan por la enorme carga contaminante que llevan los cursos de aguas superficiales. Conflictos entre las Corporaciones Locales y entre la Administración Regional ha dado lugar incluso a situaciones pues absurdas, como es el hecho de haberse instalado depuradoras y, sin embargo, no haberse previsto los gastos de mantenimiento y, por tanto, pues acabar prácticamente inutilizadas. Creemos que hay Corporaciones, y más en las áreas rurales, que no tienen recursos ni técnicos ni financieros para atender a las depuradoras que se instalen y que, por tanto, la Consejería de Obras Públicas debe ayudar a que estas inversiones que se han hecho ya en algunos núcleos, pues tengan su eficacia y continuidad, y no estén las depuradoras sin funcionar y vertiendo directamente otra vez a los ríos de nuestra región.

Planteamos también, y lo digo con toda sinceridad por si aquí existe la sensibilidad que a lo mejor no encontramos en la Consejería de Medio Ambiente, donde también hemos planteado una enmienda en el mismo sentido, que se destinen partidas específicas, y es un concepto de nueva creación, para recuperación de Marismas, por cuanto que nosotros entendemos que los gastos, los gastos importantes y continuos de dragados que se realizan en los puertos de nuestra región, podrían ahorrarse si se actuase en el interior de las rías y de las zonas húmedas que han sido con frecuencia rellenadas, han sido objeto de concesiones agrícolas, o han sido objeto de vertidos y de instalación de diques u otras obras, que explican el que el calado de las rías pues disminuya de forma progresiva. Creemos que es una actuación que debe plantearse con resultados a medio y largo plazo, pero que indudablemente va a suponer una mejora medioambiental en términos globales, y va a permitir, por otro lado, ese ahorro en dragados, que independientemente de su necesidad concreta en determinados casos, pueden causar además importantes agresiones ambientales.

Introducimos también, y agradezco, aunque de forma muy limitada, el que se haya en la discusión de enmiendas admitido una en este sentido, el que se generalice la inversión del 1 por ciento de las partidas de Obras Públicas en la conservación y rehabilitación del patrimonio natural y cultural. Por algo se empieza. Mantenemos, desde luego, las otras en cuanto que pretendemos que afecten al conjunto de toda obra pública que introduzca la dimensión de la conservación del patrimonio.

Planteamos también en el capítulo específico de vivienda, una enmienda que creemos debe hacer frente, a nuestro juicio, a la enorme laguna que tiene

el plan de viviendas en esta región, en cuanto que régimen especial pues puede ayudar a satisfacer demanda de familias con un determinado nivel de ingresos, pero deja al margen a los sectores más desfavorecidos o con mayores dificultades para acceder a la vivienda. En concreto, aquellos que no disponen de ingresos, o de ingresos esporádicos discontinuos, a los jóvenes que están sin un duro, y las viviendas en alquiler, como colchón para afrontar determinadas situaciones. Lo incluimos además en una partida, un concepto de nueva creación, en la que implicamos a los Ayuntamientos para que sean más beligerantes en materia de vivienda y no se limite exclusivamente a ceder el suelo o a eximir de tasas como ocurre ahora con las viviendas de régimen especial. Creemos que si la Diputación apoyara financieramente actuaciones de los Ayuntamientos en materia de vivienda, podría hacerse frente a este capítulo, que creemos no se le presta la atención debida.

Por último, planteamos dos actuaciones referidas al Ayuntamiento de Castro Urdiales, para la construcción de un depósito de aguas en Ontón, para un proyecto de urbanización del parque Amesto de Castro Urdiales, que es una demanda ya que se viene realizando hace tiempo y que esperamos, siendo como es sólo el proyecto y una partida modesta, que se pongan las bases para afrontar lo que es esta situación.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Carrera González.

Continúan las intervenciones de los Grupos

Grupo Parlamentario de Unión para el progreso de Cantabria. Para la defensa de las enmiendas 24, 25, 27 y 29.

Interviene en nombre de tal Grupo, el señor [Vicente de la Hera Llorente, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

Siguiendo el criterio que les expuse al principio de la sesión de la tarde, en este Grupo de cuatro enmiendas tenemos dos que están afectadas: una es la número 24 de nuestro Grupo y número general 123, y la otra es la número 25 de nuestro Grupo y 119 general. Como les dije, yo estas enmiendas no las voy a defender, sí las vamos a someter a votación.

Solamente anunciarles que la primera de ellas, la número 24, pretende incrementar la dotación que el Consejo de Gobierno tenía previsto o tiene prevista en el proyecto de ley para la pavimentación y alumbrado de núcleos rurales, que contempla una cifra de 30 millones de pesetas, y nosotros entendemos que por las necesidades que hay en este sentido, que si

evidentes y amplias, habría que incrementarlo, y hemos hecho el esfuerzo de buscar fondos de distintos conceptos, con objeto de incrementar en 100 millones esta partida, con lo cual pasaría de 300 a 400 millones.

Y la enmienda número 25, también aceptada, es una enmienda que pretende algo parecido. Este concepto que nosotros enmendamos es el Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, que tiene una dotación en el proyecto de ley de Presupuestos de 500 millones, y nosotros pretendemos, por las necesidades de obras impresionantes que hay en este sentido, las peticiones de los Ayuntamientos son considerablemente mucho más elevadas, también buscando algunas otras partidas que creíamos que no eran necesarias, hemos buscado el subirlo en 100 millones, es decir, pasar de 500 millones del Plan de Obras y Servicios a 600 millones.

En cuanto a las otras dos enmiendas que nosotros hemos presentado, está la número 27, que es la general 129, y tiene por misión conseguir 50 millones que no figuran en el Presupuesto, es una enmienda de adición por tanto, para invertir en el puente de la variante de Comillas. Esta es una obra ya proyectada tiempo atrás, que ya ha figurado en algunos Presupuestos, concretamente en el año 94 era una decisión del Consejo de Gobierno anterior, y creemos que es una obra necesaria, y no solamente necesaria, sino prioritaria. Por eso nosotros hemos buscado una partida que se detrae de aumento de obras de ejercicios anteriores, una partida 300 millones, de la que deducimos 50 con objeto de realizar o de hacer el puente sobre esta variante.

La otra enmienda que tenemos como voto particular, es la número 29, 131 en la relación general, y es otra obra, mejor dicho, obras, porque corresponde a tres Ayuntamientos, que no solamente son muy necesarias, sino que ya están empezadas y no terminadas. Entendemos, no sabemos exactamente si puede ser así, que con 50 millones podrían finalizarse estas obras que están abiertas y que no están finalizadas, y son los abastecimientos de aguas en los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal, de Mazcuerras y de Reocín. También obtenemos unos fondos de liquidaciones de obras en carreteras, de una partida de 400 millones extraemos estos 50 que nosotros consideramos que son necesarios, porque esas obras desde luego hay que hacerlas, ya que una obra que se empieza, hay que terminarla. Están en ejecución, y con 50 millones aproximadamente -no podemos asegurar si podría ser esa la cifra exacta- se pueden finalizar, habrá que finalizarlas, porque los abastecimientos de aguas, lo mismo que los accesos a núcleos, lo mismo que las pavimentaciones, igual que los alumbrados, etc. etc., son una serie de necesidades que hay que superar en esta región y hay que hacerlo, naturalmente, poco a poco, porque la cantidad de obra que van a llevar consigo y la inversión que van a llevar es muy fuerte. Y sobre todo aquellas obras que están iniciadas, nosotros consideramos que se las debe dar prioridad para terminarlas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, señor Diputado.

Finalmente, un turno a favor del Grupo Parlamentario Regionalista, para defender su voto particular al texto resultante de la enmienda 134 general y 16 de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, señor Presidente.

Reconozco que los compromisos políticos suscritos con ciertos alcaldes, pues lógicamente introducen aquí una serie de carreteras, y me parece bien respetar esos compromisos políticos. Simplemente lo que quiero decir es que esta enmienda que se trae aquí, la enmienda número 16 de Izquierda Unida, que incluye las carreteras Cabezón-Comillas, Treceño-Puente Larrudo, Ampuero-Puente de Guriezo, Navamuel-carretera Pozazal-Polientes y Treto-San Miguel de Aras, pues me imagino yo que rondará en la friolera de 4.000 millones de pesetas, me imagino. De ellas, conozco todas, excepto una; pero las que conozco, efectivamente, tienen sus carencias, están mal, lo reconozco. Pero también reconozco que estos 300 millones de pesetas se retiran de otra serie de carreteras que están mal, y muy mal. Entonces, ¿a dónde damos la prioridad?. Bueno, pues ahí está la situación. Pero son 4.000 millones de pesetas lo que cuesta hacer esas carreteras.

No obstante, y en aras de esa cortesía parlamentaria, y ya que faltan dos Diputados, y aunque podríamos ganar el voto particular, lo vamos a retirar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor Fernández Revollo.

Por lo tanto, al retirarse el voto particular, no pasará a votación posterior.

Turno en contra. Fijación de posiciones. Grupo de Izquierda Unida, tiene cinco minutos, si lo desea. Lo hace D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Nosotros, en ese afán de pormenorizar partidas, comprendemos, efectivamente, que el presupuesto de las carreteras que proponemos es imposible de abarcarlo con la cantidad que incluimos y, por tanto, nos damos por satisfechos que se pongan las bases técnicas y, en algún caso, la actuación directa para acometer esas obras. Quiero decir que entonces los 300 millones naturalmente quedarán pues para una de esas carreteras. Lo que tratamos es de buscar el compromiso de que el resto de las carreteras sean objeto, al menos, del estudio técnico o de alguna actuación parcial, porque, indudablemente, con 300 millones no se pueden abarcar todas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista, si desea intervenir, puede hacerlo ahora. Señor Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Unicamente decir que, efectivamente, del Consejo de Gobierno se va a acometer el año que viene el inicio de los proyectos de la mayoría de esas carreteras. Se acometerá ese estudio para poderlo hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, señores presentes, desearía que se abstuviesen de toda manifestación. Muchas gracias.

Grupo Unión para el Progreso de Cantabria. Lo hace D. Vicente de la Hera en nombre del Grupo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, para que no se me olvide como en la Sección pasada, vamos a apoyar nuestras enmiendas. Después pasamos a las de los demás. Las del Grupo Socialista, empezando por la 65, la 66, 67 y 69 nos vamos a abstener; la número 70 votaremos que no, siguiendo nuestro criterio que hemos expresado tanto en Ponencia como en Comisión; la 71 y 73 nos abstendremos, al igual que hicimos en los dos turnos pasados; y siguiendo estos mismos criterios, vamos a votar que no a la número 74 y número 75; absteniéndonos, finalmente, en la número 76 y en la número 77.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, nosotros en la número 15 nos abstendremos; votaremos a favor de la número 17; nos abstendremos en la 18, y también en la 19, 21, 22, 23 y 25.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Palacio García, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que hay una frustración que no es del Grupo Socialista, que es una frustración generalizada, porque todos pensábamos que con el Objetivo I, con la financiación europea, íbamos a atender aquellas necesidades perentorias de la Comunidad, fundamentalmente carreteras y abastecimientos de aguas. Pues hemos visto que no. Pero lo que a mi me preocupa es que no se haya dado ninguna explicación hasta este momento en el debate, y que públicamente se diga que el Presupuesto es difícilmente criticable.

Es decir, con esa posición de estar, en principio, verdad absoluta, cuando en la realidad vemos que están en la equivocación más absoluta, se presentado estos Presupuestos de esta Comunidad en debate parlamentario. Y podemos deducir que cuanto mayor es la inversión, cuanto mayor es el Presupuesto, menos se destina a carreteras. Y ese es el objetivo político de este Consejo de Gobierno, ese es el objetivo que está detrás de estos Presupuestos. Y cuanto más dinero hay, más dinero viene de la Comunidad Económica Europea, cuanto más dinero hay en los Presupuestos, menos se destina a los abastecimientos de agua. Claro, después ha salido aquí diciendo: ¿cómo vamos a hacer todas las carreteras, si no podemos hacer todas las carreteras?. Naturalmente, porque han desviado partidas fundamentales que deberían de estar en el Consejo de Obras Públicas, las han desviado a otros objetivos que, en nuestra opinión, son menos necesarios. Por eso de la lectura de estos Presupuestos se deduce una frustración para los Ayuntamientos, una frustración para la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

A mí me gustaría, miren ustedes, que no con las carreteras lo que está pasando con los Ayuntamientos, que veamos esta mañana. Porque se dice: es que algunos compromisos con algunos alcaldes... No. Compromisos con los ciudadanos de esta región, vivan donde vivan. Y, desde luego, lo que no se puede es iniciar la reparación de las carreteras teniendo en cuenta los mismos criterios que se aplican a las subvenciones a los Ayuntamientos o la inclusión de los Ayuntamientos en el POL, o en el Plan de Obras y Servicios, que depende de qué Ayuntamientos son los que dependen de qué color político tengan los Ayuntamientos, se les da menos, se les da menos o no se les da nada. A mí me gustaría que no volviera a pasar que los Ayuntamientos, fíjense ustedes en la capacidad económica, Ayuntamientos como Anieva, nada, Bárcena de Cicero, nada; Herrerías, nada; Mazcuerras, nada; Mollado, nada; Pesquera, nada, capacidad económica puede tener el Ayuntamiento de Pesquera?, nada, ni en el Plan de Obras y Servicios en el POL, en ningún sitio; Santiurde de Reinosa, nada; Val de San Vicente, nada; Vega de Pas, nada; nada; Penagos, nada. ¿Por qué?. Con un presupuesto de 58.000 millones de pesetas, ¿por qué?. Y lo que no es eso, lo malo es que estos Ayuntamientos no saben si alguna vez se les dará algo, porque como no hay ningún plan, como no hay ningún objetivo, como no saben si les corresponderá el año que viene, como no saben si les va a dar algo el año siguiente. Y como ustedes también se niegan a aprobar enmiendas para redactar planes plurianuales donde entren todas las necesidades de todos los Ayuntamientos, pues no nos queda más remedio que seguir criticando la discriminación. Y, desde luego, me gustaría que ustedes comiencen a hacer cosas con las carreteras lo mismo que han comenzado a hacer con los Ayuntamientos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Dña. Nieves Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de las enmiendas planteadas por todos los Grupos políticos, unas por afectadas y otras por muy diversas razones. No vamos a enumerar una tras otra, puesto que los argumentos son bastante genéricos de todas ellas, divididos en varios. En primer lugar, porque muchas de las enmiendas, como la 69 del Grupo Parlamentario Socialista, o la 65, se trata de cosas que ya están hechas. En la 65 el Plan está aprobado, está realizado, está finalizado de plazo y está enviado a Madrid. Entonces muchas de ellas serían duplicidad y cosas que ya se han realizado y, por tanto, enmiendas innecesarias. Otras, por ejemplo, como la 67, el POL está en Hacienda, no está en esta Sección. Y así sucesivamente.

Lo que desde luego no estamos en absoluto de acuerdo con lo que aquí se ha manifestado de la discriminación que, según el Partido Socialista, se hace. De eso, en absoluto. Ojalá pudiéramos tener una cantidad de millones tremendos para solucionar todos los problemas de la región. Indudablemente, eso no es así. Algún problema siempre quedará, alguna carretera naturalmente que quedará sin hacer, porque el Gobierno son humanos y además el Presupuesto de Cantabria no es infinito. Por eso, dentro de las limitaciones lógicas que conlleva todo el Presupuesto, lo que se ha establecido es un criterio de prioridades. En absoluto hay clientelismo político, en absoluto se trata de una discriminación. Ahora bien, cuanto más necesidad hay, es cuando más hay que atender estas necesidades. Además, queda mucho por hacer, precisamente porque en Cantabria estaba prácticamente sin hacer nada, ahora se está empezando a hacer. Lo que no se nos puede exigir es que se haga todo en seis meses.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos seguidamente a la votación de las enmiendas. Tómese nota, señor Secretario.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Señor Presidente, me permite un minuto. Me olvidé hace un momento de proponer una transaccional al Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No es momento procesal en estos momentos. Vamos a proceder a la votación.

Enmienda número 65. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Enmienda número 66. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Enmienda número 67. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Enmienda número 69. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Señor Secretario, resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pasamos a votar la enmienda número 70. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 70 por 10 votos a favor, 27 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 71. Votación. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado, señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 71 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos a la votación de la enmienda 73. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 73 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda número 74. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 74 por 10 votos a favor, 27 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 75. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 25 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por 10 votos a favor, 25 en contra y 2 abstenciones.

Enmienda número 76. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 76 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación de la enmienda número 77. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 77 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación de las enmiendas de Izquierda Unida.

Primera enmienda es la número 15. ¿Votos a favor?. Por favor, repetimos. ¿Votos en contra?. Yo rogaría a los señores Diputados sigan con atención la votación, para no repetirlo. Estamos en la enmienda número 15, que es la primera de las enmiendas de Izquierda Unida. Por lo tanto, se somete a votación la enmienda número 15 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 12 votos a favor, 19 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, señor Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: No hemos votado porque en las enmiendas de Izquierda Unida habrá un Diputado... no votaré yo, y en las de la Unión para el Progreso de Cantabria tampoco votaré yo. Las enmiendas a partir de ahora...

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): Entonces la votación, en función de lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quedaría 12 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Muy bien. Queda rechazada la enmienda número 15 de Izquierda Unida por 12 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones.

Y seguimos con la votación de las enmiendas de Izquierda Unida.

Enmienda número 17. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): haber empate, se somete a votación en segundo turno, digámoslo así.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Como saben ustedes, el articulado nos dice que Presidencia en estos momentos suspender durante instante, pero yo creo que no proceder, sino inmediato que votar nuevamente. Hecho este lapsus que nos dice el Reglamento, se somete por tercera última, a la votación. Si quedase el empate, enmienda decaería.

¿Votos a favor?. Señores, por favor, atención. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): aprueba la enmienda número 17 por 10 votos a favor y 17 en contra.

Enmienda número 18. ¿Votos a favor de enmienda 18?. Señoras y señores Diputados, Presidencia ruega... yo no sé cómo insistirles en que tengan ustedes la atención debida. Sería mejor para todos y así avanzaríamos en el tiempo.

Estamos en la enmienda 18, y pido ahora voto a favor de dicha enmienda. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado, señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 18 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 18 por 10 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 19. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López):

votos a favor, 18 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 19 por 12 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos a la votación de la enmienda 21. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 2 votos a favor, 18 en contra, 18 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 21 por 2 votos a favor, 18 en contra y 18 abstenciones.

Enmienda número 22. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 12 votos a favor, 18 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 22 por 12 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación de la enmienda 23. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 12 votos a favor, 18 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 23 por 12 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones.

Finalmente, dentro del bloque de enmiendas de Izquierda Unida, votamos la enmienda número 25. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 12 votos a favor, 18 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 25 por 12 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones.

Enmiendas presentadas por la Unión para el Progreso de Cantabria.

Enmienda número 24. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 6 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza por 6 votos a favor, 31 votos en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 25.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): Perdón. 30 votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Se rectifica, y el resultado sería 6 votos a favor, 30 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 25. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 16 votos a favor, 21 votos en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 25 por 16 votos a favor, 21 votos en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 27. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 16 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 27 por 16 votos a favor, 20 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la enmienda 29, que es la última del debate de esta Sección.

Enmienda 29. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 16 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 29 por 16 votos a favor, 20 votos en contra y ninguna abstención.

Ha finalizado la Sección Cuarta.

Pasamos a la Sección Quinta. En la Sección Quinta, el Grupo Parlamentario Socialista tiene un turno a favor de las enmiendas 78 a 103, ambas inclusive. El Grupo de Izquierda Unida tiene las enmiendas 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44 y 45. El Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria tiene las enmiendas 30 y 31.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Esta Diputada defenderá de la 78 a la 91, y el resto el miembro de mi Grupo, Gerardo Bazo. Por tanto, le ruego a disposición de que usted compatibilice el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Está bien claro, la mitad para cada uno.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Créanme si les digo que en este momento no se muy bien a quien tengo que dirigirme a la hora de solicitar decisión de Gobierno sobre las enmiendas que planteo. Los empresarios de Cantabria dicen que esos Presupuestos son unos Presupuestos hipotecados a los comunistas, y los comunistas dicen que son unos Presupuestos que han corregido de la derecha. Para no equivocarme, me dirigiré a ustedes, señores del Consejo de Gobierno, porque su Presidente, como tantos otros Presidentes de derechas anteriores, han presentado en Cantabria unos Presupuestos que traducen el proyecto políticos de los conservadores, que traducen las prioridades de la derecha, que demuestran la filosofía de la derecha para esta región. Una región de rentistas y de servicios, tan cómoda sin duda para los valores conservadores.

Da igual que estos Presupuestos se hayan presentado en fecha legal. Antes, durante doce años, se presentaron fuera de fecha y no fueron los que Cantabria necesitó; en esta ocasión se presentan en plazo legal y siguen siendo malos para lo que Cantabria necesita. Sin embargo, me dirigiré a este Gobierno porque con la mayoría que hoy cuenta no tienen ustedes problemas para sacar adelante el proyecto político de la derecha en esta tierra. Con la mayoría que cuentan, serán ustedes capaces de poner en marcha unos Presupuestos que como otros han sido durante doce años malos para esta región.

Los objetivos que perseguimos nosotros, los socialistas, con nuestras enmiendas a la Consejería de la Sección que discutimos, persiguen o intentan acabar con los estrangulamientos económicos que no han permitido progresar al sector. Queremos la industrialización del sector primario; impulsar la acción del Gobierno en la industrialización del sector lácteo; sentar las bases para industrializar nuestro potencial de producción cárnica, y fijar la calidad en nuestras industrias conserveras. Son responsabilidades que ya creemos no puede eludir el Consejo de Gobierno.

Por otro lado, agilizar y finalizar la concentración parcelaria, se supone ya como un objetivo imprescindible para intentar hacer competitivo el sector, y acuñar la concertación social en el campo, a través de la institucionalización de la Mesa Regional Agraria, son también otras responsabilidades que este Consejo de Gobierno, a juicio de mi Grupo, debe considerar inexcusable.

Nosotros creemos que Cantabria debe saber utilizar en esta ocasión la lluvia millonaria de Europa que se plasma en este Presupuesto. Debe fijarse con esa lluvia millonaria, la que permite por ser Cantabria Objetivo Uno, el futuro del sector primario. El Consejo de Gobierno de la derecha no puede ya ser un mero gestor, un mero contable de los millones que vienen de Madrid, de los millones que vienen de Bruselas. El Consejo de Gobierno tiene que ser en este momento el agente dinamizador de esas inversiones millonarias que vienen a nuestra región. Y ser el dinamizador de

esas inversiones significa que sea capaz de hacer inversiones productivas, inversiones que generen empleo y que, por lo tanto, den riqueza.

El Gobierno de la derecha en estos Presupuestos, inevitablemente, y no sabemos muy bien por qué, ha olvidado la industria láctea, ha omitido la industria cárnica y ha dejado de un lado exigible calidad de nuestra industria conservera. Los socialistas proponemos que este Consejo de Gobierno destine 200 millones para que Cantabria juegue a su peso propio en la industria láctea. Proponemos convertir en raza de producción cárnica nuestra principal raza autóctona, la Tudanca. Y proponemos que se garantice la promoción calidad anchoas Cantabria, garantizándola o avalándola con el primer laboratorio interprofesional conservero de nuestra región, que debiera acometerse su construcción en el polígono industrial de Santoña.

Leche, carne y anchoas, tres productos que Cantabria necesita mimar, potenciando su industrialización. Tres productos que Cantabria necesita mimar para aumentar su transformación y comercialización en nuestra tierra. Tres productos que Cantabria necesita con seriedad mimar, para hacer que nuestros ganaderos, agricultores y pescadores sean ricos en nuestra región.

La industrialización del sector lácteo en Cantabria ya no puede esperar a lo que hagan otros. El Consejo de Gobierno Regional debe de tomar iniciativa en este sector. Lo puede hacer, ahora tiene dinero. No hay excusa, por lo tanto, para decir que no es competente. El reforzamiento de este sector industrial, incrementar su transformación y comercialización, explorar la ampliación de la gama de productos lácteos para poner en el mercado, crear empresas bien dimensionadas y competitivas, por su fuerte por la calidad de nuestra leche, creemos que es una obligación de este Consejo de Gobierno.

Después de las lágrimas, viene la calma, y han llorando ustedes bastante, señores del Consejo de Gobierno, por la venta de Lactaria. Ahora se trata de ver si ustedes con los suyos son capaces de sacar adelante esa industria en nuestra región. Ustedes tienen que ser capaces de negociar, hablar, pactar, dialogar, con el Gobierno gallego, los suyos, con el Gobierno asturiano, los suyos, y con el Gobierno vasco, para intentar que Cantabria entre de forma fuerte y con posición propia en el accionariado del grupo lácteo creado en la cornisa cantábrica.

El Consejo de Gobierno de derechas no puede ya quedarse sentado viendo cómo los camiones de leche cántabra van hacia Asturias, hacia Euzkadi hacia Galicia. Ya no pueden mirar ustedes de lejos lo han mirado mucho tiempo, y en este momento tienen ustedes que actuar. Ahora hay que comprometerse, y un compromiso del Consejo de Gobierno no puede venir sino con los compromisos presupuestarios.

Los socialistas les damos la oportunidad

que voten la enmienda de 200 millones que introducimos en el Presupuesto para intentar que, con la fórmula que sea, Cantabria tenga presencia en ese gran grupo lácteo de la cornisa cantábrica que se forma. Hoy, aquí, con el voto se si los Grupos Políticos de verdad defendemos el peso propio de nuestra leche en la cornisa cantábrica, o sencillamente nos seguimos sentando a llorar en la esquina de cualquier sitio de esta región.

La industria cárnica en Cantabria exige que hagamos de la raza autóctona Tudanca una raza de actitud cárnica. Es necesario que esta raza pueda ser una raza de producción de carne. Un núcleo de control cárnico con este objetivo introduce mi Grupo en las enmiendas de este Presupuesto. Es, sin duda, necesario para intentar garantizar la calidad de esa producción. Hagamos de la carne de la raza Tudanca un factor posible de industrialización y comercialización. Hay que apoyar, creemos, la orientación cooperativa en la producción de vacuno de carne, dadas las perfectas condiciones que suponen para la región la explotación y aprovechamiento de pastos. Hay que poner en marcha estructuras comerciales que faciliten la salida de reses cebadas. En definitiva, es imprescindible la industrialización del sector cárnico, también, en Cantabria.

Y la industria conservera, que tiene para mi especial predilección en este caso por ser una de las industrias que más mujeres emplea en esta región, exige con urgencia adecuarse a la normativa europea. Saben ustedes que ello ha venido demorándose por la falta de polígonos industriales en los Municipios en donde se ubican las principales industrias conserveras en Cantabria. Sin embargo, se empieza a corregir esta circunstancia, por el desbloqueo urbanístico que parece que tienen estos polígonos en algunos Municipios.

Pues bien, el Presupuesto del 96 nosotros creemos que no puede cerrarse sin que figure en él la partida "promoción y mejora de anchoas de Cantabria". Y no puede cerrarse sin que tengamos el compromiso de que esa producción sea una producción de calidad y, por lo tanto, el Gobierno instale....

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Por favor, vaya terminado, señora Diputada.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: ... construya, el primer laboratorio interprofesional conservero en el polígono industrial de Santoña.

En definitiva, señoras y señores Diputados, la administración autonómica creemos que no puede permitirse por más tiempo carecer de una política industrial en el sector primario, y fundamentalmente una política industrial en la producción de leche y en la producción de carne. Industrias para generar empleo, industrias para generar riqueza. Invertir es en este momento hacer inversiones productivas de los millones que vienen de Europa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el señor Bazo, para continuar su intervención en defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Voy a defender las enmiendas del Grupo Socialista desde la número 92 hasta la número 103.

Desde luego, si a cualquiera de nosotros se nos ocurre realizar cualquier tipo de acción, es indudable que lo primero que nos planteamos es qué vamos a hacer, dónde, cómo, para qué. Son preguntas que indudablemente son anteriores a la realización de cualquier actividad.

Nuestras enmiendas números 92, 93, 94 y 95 van precisamente destinadas a eso, a saber para qué. Porque no sabemos para qué vamos a invertir casi 800 millones en los bosques de Cantabria -dicho en cifras, en números redondos-, y no sabemos para qué. Porque, si no me equivoco, no existe programa de ordenación y aprovechamiento de los montes de utilidad pública, no existen los programas, no vamos a saber para qué.

¿En dónde?. ¿Existe un catálogo de los montes de utilidad pública actualizado?, ¿existe?. ¿Existe un registro de masas forestales autóctonas?. Es que nos encontramos con que vamos a invertir 800 millones de pesetas y no sabemos ni para qué, ni en dónde. Es un problema. Y entiendo que hay que tener ayudas, que hay que hacer cosas, pero sin olvidar en ningún momento que tenemos que saber para qué, y lo primero es saber para qué y en dónde vamos a utilizarlo.

Nuestras enmiendas son precisamente para que se aprueben cuatro enmiendas para elaborar los programas de ordenación de los montes de utilidad pública, para elaborar el catálogo de los montes de utilidad pública, y para elaborar el registro de masas forestales autóctonas. Eso es lo que pedimos en estas cuatro enmiendas, saber para qué y en dónde vamos a utilizar los recursos de la reforestación.

Las otras enmiendas que planteamos son traspaso de capítulo 6 a capítulo 7. Es algo que en Comisión el Consejo de Gobierno tenía previsto que el Plan de Reforestación lo realizaran los Ayuntamientos. Yo le insinué que tal y como estaban los presupuestos no era posible que los Ayuntamientos se beneficiaran de los planes de reforestación, que tendrían que ir o bien a transferencias de capital o a gastos corrientes. No se me contestó en Comisión.

Nuestra enmienda lo que pretende es que los ciudadanos rurales, los que están viviendo en contacto con la naturaleza, con lo que hay que proteger, se

sientan partícipes de esa naturaleza, se sientan partícipes de esa protección, que la naturaleza sea un motor de desarrollo para el empleo rural. Eso es lo que queremos. Y en la medida que él se sienta integrado en la protección de la naturaleza, la protegerá, la cuidará, la conservará. Por lo tanto, creo que no es una tontería esta enmienda. Pero para ser viable, para que los Ayuntamientos puedan beneficiarse de esos recursos y puedan ser utilizados por ellos, hay que cambiarlo de capítulo, sino en ese capítulo no sería posible.

Yo, por lo tanto, Señorías yo les pido que estas enmiendas que van a ser motor de desarrollo rural, estas enmiendas que sepamos para qué y en dónde vamos a utilizar estos recursos.

Y otras enmiendas que presentamos que lo que queremos es especificar más las partidas presupuestarias que son, llamémoslas, traslúcidas, que aparece solamente el título, pero no aparece después el guión, sólo aparece el título. Plan de incendios forestales, nosotros lo que decimos es: el plan de incendios forestales, especifiquémosle, esa partida en qué otras subpartidas se va a dividir.

En cuanto a protección del medio natural, y sí que tengo que decir que he notado que tenemos un error en una enmienda nuestra, en vez de decir el Parque Natural Saja-Besaya, hemos puesto Parque Natural de Oyambre, es un error de la enmienda, es Saja-Besaya. Lo que decimos después en esta enmienda que presentamos es sencillamente que nuestros Parques Naturales se homologuen a todos los Parques de España; es decir, que todos los Parques tengan un plan rector de uso y gestión, que todos los Parques tengan un plan anual de trabajo, que elaboren un plan anual de trabajo; que a los ciudadanos de esos Parques que sufran limitaciones en sus usos, que tengan las compensaciones económicas adecuadas.

Y una partida en la cuál decimos que hay que proteger la fauna también, y, por lo tanto, dedicamos en esa partida 40 millones para urogallo, oso, lobo, etc., una partida presupuestaria para eso.

Por lo tanto, creo que nuestras enmiendas no son descabelladas, son positivas. Corresponden, además, a la idea que tiene el Consejero, pero que después en los Presupuestos no parece que se plasma, o por lo menos está traslucido. Por lo tanto, creemos que esas enmiendas son para bien de Cantabria, son para bien de los ciudadanos de las zonas rurales, pueden ser el motor de desarrollo de las zonas rurales, los ciudadanos se pueden sentir integrados en la protección de la naturaleza y, en la misma medida, conservarla, protegerla y mirarla. Por lo tanto, les pido el voto para esas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, señor Bazo Echevarría.

Seguidamente se van a defender las enmiendas 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de Izquierda Unida. En su nombre interviene

D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer que en la discusión de las enmiendas en Comisión se han admitido algunas enmiendas de Izquierda Unida, que siendo de partidas pues no demasiado importantes en cuanto a su cuantía, sí creemos que abre el camino pues, por ejemplo, para la diversificación de la producción agraria, tan necesaria en esta región, y para introducir el factor de calidad en los productos que esta región puede introducir en el mercado, tanto los de origen agrario propiamente dicho, como los ganaderos y como los pesqueros.

Tengo que resaltar pues, efectivamente, esa partida por la que se admite la creación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de la carne de vaca Tudanca, y el etiquetaje ecológico de productos agroalimentarios y pesqueros. Es, insisto, una partida, a mi juicio, totalmente insuficiente, pero confío en que a lo largo del año pues vayamos incrementándose en el desarrollo de otros programas con otras financiaciones y tenga su continuidad en presupuestos futuros. Quiero, por tanto, insistir en la enorme importancia en medio de la crisis agraria y de los problemas que ha planteado la política agraria comunitaria, la importancia que tienen estos dos factores claves para sacar al mundo rural de la situación en la que se encuentra: la de, por un lado, insistir en la diversificación de la producción, en cuanto que el monocultivo lácteo pues encuentra creemos, un techo evidente; y en cuanto a la calidad de los productos que en agricultura, en ganadería y en pesca esta región pueda producir.

La otra partida en la que nosotros hemos puesto un gran énfasis, y coincidiendo en gran medida con lo que ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista, es lo que se refiere a la protección del medio natural. No es una novedad el que nosotros digamos que estas competencias deberían asumirse por otras Consejerías, o al menos unificar criterios para que las actuaciones que se producen en el medio natural no sean contradictorias desde distintas Consejerías. De ahí que, efectivamente, nosotros creamos que esas denominaciones tan genéricas, cantidades que sobrepasan los mil millones de pesetas, pues deban ser objeto de una mayor precisión y una mayor regulación.

En este sentido, hoy precisamente, a primera hora de la mañana, hemos presentado una proposición de ley para que se realice un plan de reforestación en los términos en que se establezcan criterios de localización, tipos de especies, formas de gestión, sistemas de explotación, etc. etc. Algo desgraciadamente, no tiene en la actualidad soporte alguno, más que Decretos o directivas de carácter general, y que deberían en esta región concretar un Plan de Reforestación específico, que venga a la Cámara para su debate y aprobación, y de esa manera obtener la máxima rentabilidad económica, se

ambiental, en unas inversiones que creemos si se mantienen estos términos corren el riesgo de hacerse a ciegas, o de no beneficiar tanto al medio natural como a las poblaciones rurales, que van a ver pasar de largo una inversión que también tiene importantes implicaciones en términos de empleo.

En esa línea, nosotros tratando de combinar, como digo, las preocupaciones ambientales con las preocupaciones sociales, en cuanto a las inversiones de ese capítulo, tratamos de pormenorizar sin afectar prácticamente a los conceptos que aquí parecen, en cuanto que lo que hacemos es simplemente desglosar. Por ejemplo, nosotros creemos que aquí hay una confusión continua entre bosque y cultivo forestal, y por eso tratamos de deslindar y establecer claramente la frontera entre lo que es bosque y cultivo forestal, porque son dos conceptos radicalmente distintos.

Así, hablamos de bosques autóctonos y no de bosques, aunque sea una redundancia en este caso, porque todo bosque por definición es autóctono; de bosque de galería, algo fundamental también en lo que es el tratamiento del problema, por ejemplo, de las inundaciones, o de las labores de restauración hidrológica forestal; de la restauración de bosques relictos, también masas boscosas enormemente frágiles y que no son objeto de atención específica. Hablamos también del inventario de masas forestales integrales, y así presentamos una enmienda para que eso se cumpla. Hablamos de creación de servidumbre y franjas de protección en las masas forestales de monocultivos arbóreos de crecimiento rápido, que así es la denominación que debería aplicarse a los pinos y eucaliptos. Hablamos de ayudas a la reforestación, pero no en términos genéricos, sino a la reforestación con especies autóctonas, en cuanto que su horizonte de rentabilidad es siempre mucho más amplio y necesita del amparo del Estado, que no el rendimiento inmediato de los cultivos forestales de crecimiento rápido, y tanto a empresas particulares, a propietarios privados como a entidades, Ayuntamientos y Juntas Vecinales.

Por último, planteamos lo que tiene esta Consejería de competencia en la gestión de determinados espacios naturales, una disociación en la que también hemos puesto el énfasis en la contradicción de que los espacios naturales protegidos estén repartidos entre distintas Consejerías, y que hacen alusión a la ampliación de los espacios protegidos existentes, el parque Saja-Besaya y el parque de Liencres, que son competencia de la Consejería de Agricultura, pero también aquellos que nos imaginamos que sea ésta la que asuma en el caso de que se creen o se amplíen también su competencia, por ejemplo el preparque de la cordillera Cantábrica en la unión del corredor que representa el parque Saja-Besaya con el Parque Nacional de los Picos de Europa, o el que se pueda crear incluso en la ampliación del Parque Natural de Liencres, que creemos debe ser objeto también de unas actuaciones que tiendan a proteger lo que es la excesiva presión que existe sobre aquél enclave tan singular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor Diputado. Debería ir terminando ya.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Un momento y acabo, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo. Gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Planteamos también, porque suponemos que sea esta la Consejería, o quizás sea otra, pero si acertamos encantados, de que exista una partida para la reserva natural de Santoña y para los Picos de Europa. Tanto interés, tanto énfasis que se pone en que todo el mundo va a protegerlo, pues supongo que esto costará un determinado dinero, dentro de ese planteamiento de la cofinanciación que creemos, pues bueno, debe ser iniciativa de este Gobierno.

Por último, nosotros hacemos bandera de una especie que creemos se ha olvidado y se encuentra en peligro de extinción y que entra de lleno en los convenios de biodiversidad y en la defensa, como digo, de una especie que no encontramos por ningún lado, y que es el urogallo, una especie, por otro lado, emblemática de Cantabria y que, así como ha ocurrido con el oso, creemos que en esta caso también debe ser objeto de un plan de protección especial.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Diputado.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, para la defensa de sus enmiendas número 30 y 31. Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

Se tratan de dos enmiendas aceptadas y, por lo tanto, las presentaremos a votación, pero no vamos a hacer defensa de ellas, como anuncié al principio de la sesión de la tarde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Turno en contra. No hay.

Fijación de posiciones. Grupo de Izquierda Unida, si lo desea, tiene un tiempo de cinco minutos para poder hacer uso de la fijación de posiciones.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros creemos que existen un conjunto de enmiendas, y entraríamos en la discusión sobre los programas de cofinanciación, pero que están

afectadas por programas que deben ser objeto, a nuestro entender, de un seguimiento muy estricto, pero que en aras a no complicar más la tramitación del Presupuesto, pues nosotros hemos considerado que no debieran admitirse, que debían discutirse pero que, por tanto, deberían rechazarse en el Pleno. Lo hemos hecho con nuestras propias enmiendas, en su caso, y lo vamos a hacer con las otras enmiendas que en estos casos hayan presentado otros Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Diputado.

Grupo Regionalista. Señor Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, señor Presidente.

Como he anunciado anteriormente, no vamos a entrar en discusión de todas aquellas enmiendas que el Consejo de Gobierno ha considerado aceptadas. Enmiendas que sería muy prolijo de enumerar, porque aquí es donde más enmiendas se producen o están aceptadas, y, por lo tanto, no voy a repetir una a una. Sí decir que es el caso de las dos de Unión para Progreso de Cantabria y, por lo tanto, no las voy a contestar, y de un sinnúmero de ellas del Partido Socialista.

Sí contestaré a la enmienda número 79 del Grupo Parlamentario Socialista, donde el Partido Popular creo que va a hacer una transaccional.

Respecto a la enmienda número 83, se dan de baja conceptos hasta de comunicaciones telefónicas, con lo cual no se podría mínimamente ni cubrir la viabilidad de una Consejería.

En la enmienda número 86, hay cursos de formación dotados ya con 10 millones de pesetas, que creemos que es suficiente. Hay una actividad donde se detrae esta partida, que es para publicidad exigida por la Unión Europea para informar y divulgar la política de desarrollo rural. Se detrae otra partida de gastos jurídicos y contenciosos posibles. Por lo tanto, no la vamos a aceptar.

Lo mismo sucede en la enmienda número 87, donde se queda sin financiación "adquisición de reactivos y material de laboratorio de sanidad animal".

Lo mismo sucede en la enmienda número 88, donde también se detrae de una partida donde sería imposible atender al pago a la Junta Vecinal de Liencres y a la Junta Vecinal de Treceño para el vivero de especies forestales autóctonas.

En la número 90, se da de baja también partidas telefónica. Parece que no quieren que hablen.

En la número 94 se está produciendo lo mismo. Esa partida que tiene, se propone como baja. Tiene la finalidad la elaboración del estudio de las poblaciones de salomónicos en los ríos.

Respecto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, vamos a votar en contra y no vamos a hacer muchos argumentos, porque son muchos a todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que abarca la 211, 212 etc. genérico de los Presupuestos.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Unión para el Progreso de Cantabria Señor de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

Nosotros apoyaremos nuestras propias enmiendas. Y respecto de las enmiendas del Grupo Socialista, votaremos prácticamente como lo hemos hecho en Comisión. No, a la número 78 sobre sanidad animal, porque consideramos que la cuantía que tiene dispuesta el Consejo de Gobierno es suficiente para esta función o esta misión. Votaremos sí a la número 79, y también a la número 80. Después, en la número 81 nos abstendremos. A la número 82, referente a raza tudanca, votaremos que sí, aunque sabemos que hay otra enmienda que ya ha prosperado en este sentido, de otro Grupo. Nos abstendremos en la número 83 y en la 84.

En la 85 votaremos en contra, porque hace referencia a incrementar las cuantías en concentración parcelaria, y nosotros consideramos que la cifra que hay puesta es suficiente.

Votaremos que no también a la número 86 en relación "Concursos de Fondo Social Europeo" porque entendemos que el programa que hay bastante amplio y no se necesita reforzarle.

Nos abstendremos también en la número 87 que hace referencia al cooperativismo, que tiene millones de pesetas y el Grupo Socialista preter subirlo a 15 millones. Nosotros pensamos que el tema de las Cooperativas es amplio y profundo y que ni con una ni con otra partida sería suficiente para hacer una gran labor ahí. Algún día se hará y se iniciará debidamente.

Nos abstendremos en la número 88 y en la 89. Votaremos que no a la número 90 sobre "promoción de actividades artesanales", porque consideramos que en el Presupuesto hay suficiente. No es que vayamos en contra de las actividades artesanales, sino todo lo contrario, pero consideramos que hay una cifra bastante buena en el Presupuesto.

Vamos a votar sí en la 91, que hace referencia a las industrias lecheras, con los 2 millones que propone el Grupo Socialista.

Nos abstendremos en las números 92, 93, 94, 95, 96. Y votaremos sí a la número 98, sobre...

"tratamiento de plagas de los bosques".

Con esto creo que hemos fijado nuestra postura en relación con las enmiendas del Grupo Socialista.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, votaremos sí a la número 34, que tengo mis dudas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, la primera enmienda es la 35.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: De acuerdo.

Nos abstendremos en la número 35. Votaremos que no a la 36 y 37. Nos abstendremos en la número 43. Votaremos a favor de la 38, que hace referencia a la protección del urogallo. Votaremos abstención en la 39, 40, 41, 42, 44 y 45.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Doña Rosa Inés García Ortíz tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Sin conocer la posición del Grupo Popular sobre la enmienda de 200 millones para promocionar el peso de la industria láctea en Cantabria, se conoce ya la posición de la Unión para el Progreso de Cantabria y, por lo tanto, podremos contar con peso propio en dicha industria, dependiendo de lo que en esta Cámara hagan hoy el resto de los otros Partidos Políticos. Yo creo que con eso será suficiente para reflejar el interés que puede tener cada Grupo Parlamentario en cada una de las enmiendas y posiciones que se adoptan en el Pleno.

Por otro lado, al Partido Regionalista de Cantabria le agradezco la posición que tiene tan clara respecto a las enmiendas de mi Grupo. Ya la conocía. Alguien, por error, en mi mesa ha dejado justo la intervención que le han preparado a usted, señor Revollo -esto estaba en mi mesa hace días-; por lo tanto conocía perfectamente lo que iba a decir usted de cada una de las enmiendas, cómo le prepara el Gobierno sus intervenciones. Esto estaba en mi mesa el otro día, ha debido de ser un error; por tanto, que sepan que lo conocía, nada más.

La fijación de posiciones, lo único que quiero llamar es la atención de los Grupos Parlamentarios a la hora de algunas enmiendas que con el argumento de estar afectadas o no, se intenta ni siquiera posicionarse algunos Grupos Parlamentarios. Bien, yo lo lamento, pero creo que son justamente enmiendas que van en el ánimo de potenciar la industrialización en dos subsectores muy importantes del sector primario, como es el de la carne y el subsector de conservas, que, por lo tanto, no vamos a conocer sus

posiciones.

Ahora, sí me preocupa que se pueda manifestar algunos Grupos en contra, por ejemplo, o abstenerse, de la enmienda que mi Grupo plantea para institucionalizar la Mesa Regional Agraria. Yo creo que ha habido muchísimos Grupos Parlamentarios que han hecho hincapié en el peso que debiera de tener la Mesa Regional Agraria a la hora de llevar a cabo la concertación social en el campo, pero, sin embargo, no veo el mismo interés a la hora de dar a esa Mesa Regional Agraria el peso institucional que merece y, por lo tanto, considerarla económicamente en este Presupuesto. Yo creo que aquello en lo que uno cree, debe hacerlo realidad a la hora de aprobar presupuestos económicos, porque sino es muy difícil decir después que políticamente se apoya una opción u otra. La Mesa Regional Agraria, si queremos que sea el organismo que concierte justamente la concertación social del campo, debe tener una institucionalización reconocida y debe figurar ese reconocimiento en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Nada más, señoras y señores Diputados. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señora Diputada.

Finalmente, Grupo Parlamentario Popular. Señor Rodríguez Argüeso, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

En cuanto a las enmiendas planteadas a la Sección 5, mi Grupo Parlamentario va a fijar su posición únicamente con respecto a las que no están afectadas en el informe del Consejo de Gobierno para, efectivamente, como decía el señor Garrido en su intervención, cumplir la Ley y cumplir el Reglamento. Por lo tanto, no daremos ninguna de las explicaciones, por qué no votamos aquellas enmiendas que están afectadas desde el Grupo Parlamentario Socialista, sino la única explicación es que el Consejo de Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular, respetan el Reglamento aprobado en esta Cámara por los Diputados Regionales de Cantabria. Por ello, la intervención de la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la defensa de sus enmiendas es una intervención que se va a quedar sin contestar, porque por mucho que diga, nosotros votaremos que no, porque una cosa será plantear enmiendas y otra cosa es ir en contra del Reglamento. Por lo tanto, votaremos a todas que no, sin dar más explicación, aunque no cabe duda que tenía usted contestaciones realmente interesantes a lo que había planteado en su primera intervención. Pero en aras al respecto al Reglamento, no voy a hacer ninguna de las contestaciones particulares.

Únicamente plantear de las no afectadas del Grupo Parlamentario Socialista, a la 79 queremos plantear una enmienda transaccional, y si ella fuese aceptada, votaríamos a favor, que es que cambiase la

financiación y en lugar de retraerse de "reparación de edificios" 500.000 pesetas y de "maquinaria y utilaje" 3.500.000, del programa 7121, que corresponde a "Laboratorio de Sanidad" y que son imprescindibles para su funcionamiento, como alternativa propondríamos dar de baja la partida, Sección 5, servicio 3, programa 7122, 630.3 que permite al menos conservar en estado el funcionamiento de los equipos existentes, de adquirir nuevos, y no poder atender la conservación de ninguno. Por lo tanto, admitiríamos tal cual, si se cambiase esa financiación y se financiase de la partida que le acabo de comentar, y apoyaríamos esta enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Principalmente la vamos a apoyar, debido a que las organizaciones profesionales agrarias en los últimos años no han recibido ayuda alguna, aunque sin duda, como ya hemos explicado en Comisión y en Ponencia, nos parece que a partir del año que viene no estaremos a favor de dar 5 millones a las organizaciones profesionales como gastos corrientes o para su funcionamiento, sino dar ayudas a las organizaciones agrarias, las necesarias y las suficientes en función a los programas y a los proyectos que presenten. Por lo tanto, en este año, en aras a paliar las carencias de las organizaciones agrarias en los últimos años, los dos últimos años, que no han recibido ninguna ayuda, este año apoyaremos esto por 5 millones, pero diciendo que a partir del año que viene nos parece que se les debe dar menos dinero para gastos de funcionamiento, y mucho más en función a los proyectos y programas que presenten.

Las enmiendas 83, 86, 87, 88, 90, 94 del Grupo Parlamentario Socialista, y que no están afectadas, pues son unas enmiendas, después de escuchar al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que este proyecto de ley para la Consejería de Ganadería era de un Gobierno de derechas, que aplicaba en el proyecto de ley lo tradicional de los Gobiernos de derechas en esta región, sin duda alguna con estas enmiendas no cambia en absoluto el proyecto de Presupuesto, y lo único que hace es aquello que siempre es habitual que cuando en un proyecto de ley el Consejo de Gobierno trae una partida, lo lógico en los Grupos de la oposición es enmendarla para subir más diciendo: ustedes dan cuatro y yo doy más. Pero no va a solucionar, en absoluto, ni va a cambiar, en absoluto, el tema del proyecto de ley del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, votaremos en todas ellas que no, porque no cabe duda que en el proyecto de ley de Presupuestos viene claramente un apoyo al sector cárnico y a la calidad de la carne; vienen claramente los cursos de formación para el sector agrario, así como también vienen los cursos de formación para el sector agrario en el Fondo Social Europeo de la Consejería de Industria; viene claramente un fomento al cooperativismo; viene claramente un fomento a las industrias artesanales, y viene claramente un apoyo e impulso a los montes de utilidad pública. Por ello, votaremos que no a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, porque no aportan absolutamente nada al proyecto de ley remitido por el Consejo de Gobierno.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida,

únicamente vamos a votar que sí a la 38 que es "protección del urogallo", teniendo en cuenta que vamos a votar que sí porque creemos que es muy importante la protección del urogallo en la protección de la fauna silvestre. Lo que no cabe duda es que existe ya un convenio con la Universidad, que en estos momentos no tiene personal y material suficiente, yo creo que ni para gastar este dinero. Pero lo que no cabe duda es que vamos a apoyarlo y a decir al Consejo de Gobierno que a ver si es posible incrementar la protección del urogallo y defender las pocas especies de este animal que quedan o de este ave que en estos momentos quedan en nuestra región.

Votaremos en contra de todas las demás, porque no aportan nada nuevo al proyecto de ley de Presupuestos remitido a esta Cámara por el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se ha efectuado por el representante de Grupo Parlamentario Popular una transaccional a Grupo Parlamentario Socialista. Esta Presidencia desearía saber ...¿Sí es aceptada?, en la financiación únicamente que existe. ¿Los demás Grupos tienen alguna...? ¿les parece pertinente?. Señor de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente quería aclarar, porque me he equivocado al dar mi posición sobre dos enmiendas del Grupo Socialista, y quisiera, antes de votar, corregir este error que he tenido.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En la enmienda número 97, que lleva fondos para actual sobre plagas forestales....

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón. La 97 no está en la relación, la 97 no existe hoy en el debate. Son 96 y 98, según la relación que yo tengo aquí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En la 98 creo que he dicho que iba a votar a favor y nuestra postura es de abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ¿tiene alguna objeción a la transaccional?. ¿El Grupo Parlamentario Regionalista?.

Por lo tanto, la transaccional será sometida a votación, en vez de la enmienda 79.

Comenzamos entonces la votación, con el ruego de la atención máxima, con el fin de que lo

hagamos de la manera más ordenada y más rápida.

Comienza la votación. Enmienda número 78. Hablamos de las enmiendas socialistas. Enmienda número 78 socialista. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 78, por 10 votos a favor, 27 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda transaccional, antigua 79 socialista. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 80. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado. ¿Ha quedado claro?. Debo repetir la votación. ¿Votos a favor?. Hablamos de la enmienda número 80. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 16 votos a favor, 19 en contra, perdón, 21 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 80 es rechazada por 16 votos a favor, 21 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda 81. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 81, por 10 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

Enmienda 82. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 16 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza por 16 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 83. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

La enmienda 83 es rechazada por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 84, votación. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

La enmienda 84 se rechaza por 10 votos a favor, 21 en contra y ... perdón.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): No, perdón. 10 votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Enmienda 85. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 85 por 10 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la enmienda 86. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 86 por 10 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 87. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 87 por 10 votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

Enmienda 88. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 88 por 10 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación de la enmienda 89. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 89 por 10 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

Enmienda número 90. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 90 por 10 votos a favor, 27 en contra y 0 abstenciones.

Enmienda número 91. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 16 votos a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 91 es rechazada por 16 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación de la enmienda número 92. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 92 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda número 93. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 93 por 10 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

Pasamos a la votación de la enmienda 94. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 94 por 10 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

Votamos la enmienda 95. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 95 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación de la enmienda número 96. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 96 es rechazada por 10 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

Votación de la enmienda número 98. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 10 votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): rechaza la enmienda número 98 por 10 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

Votamos la enmienda 99. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): rechaza la enmienda número 99 por 10 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda número 100. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): rechaza la enmienda número 100 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 101, votación. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): rechaza la enmienda 101 por 10 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

Pasamos a la votación de la enmienda 102. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Señor Secretario, resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): votos a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): rechaza la enmienda 102 por 10 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

Votamos la última enmienda correspondiente al Grupo Parlamentario Socialista, la 103. Votación. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): votos a favor, 21 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): rechaza la enmienda 103 por 10 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Seguidamente entramos a votar enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Primera enmienda, la 35. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 2 votos a favor, 19 en contra, 16 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, perdón, me parece...

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): El señor Argüeso no ha votado. Bueno, 2, 18, 16

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza por 2 votos a favor, 18 en contra y 16 abstenciones.

Enmienda número 36. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 2 votos a favor, 24 en contra, 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza por 2 votos a favor, 24 en contra y 10 abstenciones.

Enmienda número 37. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 2 votos a favor, 24 en contra, 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 37 por 2 votos a favor, 24 en contra y 10 abstenciones.

Enmienda 38. ¿Votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

Enmienda número 40. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 12 votos a favor, 18 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 40 se rechaza por 12 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda 41. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 2 votos a favor, 18 en contra, 16 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 41 por 2 votos a favor, 18 en contra y 16 abstenciones.

Pasamos a la votación de la enmienda número 42. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 2 votos a favor, 18 en contra, 16 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda número 42 por 2 votos a favor,

18 en contra y 16 abstenciones.

Votamos la enmienda 43. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 2 votos a favor, 18 en contra, 16 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 43 es rechazada por 2 votos a favor, 18 en contra y 16 abstenciones.

Enmienda número 44. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado, señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 2 votos a favor, 18 en contra, 16 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es rechazada la enmienda número 44 por 2 votos a favor, 18 en contra y 16 abstenciones.

Finalmente, de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la enmienda 45. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 2 votos a favor, 18 en contra, 16 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda 45 es pues rechazada por 2 votos a favor, 18 en contra y 16 abstenciones.

Finalmente, sometemos a votación las enmiendas presentadas por la Unión para el Progreso de Cantabria.

Enmienda número 30. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Señor Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 6 votos a favor, 18 en contra, 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Finalmente, la enmienda número 31. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): 6 votos a favor, 18 en contra, 12 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 31, por 6 votos a favor, 18 en contra y 12 abstenciones.

Pasamos al debate de la Sección Sexta. Por favor, en aras a la brevedad, vayan desalojando los que lo deseen.

Señoras y señores Diputados, Sección Sexta. A esta Sección el Grupo Parlamentario Socialista tiene presentadas dos enmiendas, la 104 y la 105. El Grupo de Izquierda Unida, la enmienda 47. El Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, las enmiendas 32 y 35.

Tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas 104 y 105, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que la enmienda 104 hace referencia al Fondo Regional de Cooperación Municipal, que ya ha sido ampliamente debatido en el articulado, y como sabemos cuál es la posición de la mayoría de la Cámara sobre la cuestión, retiramos la enmienda.

La enmienda siguiente está afectada por una transaccional, que se admitió en Comisión. Por lo tanto, procedemos también a retirarla.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno a favor de la enmienda 47 del Grupo de Izquierda Unida. Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente.

La enmienda que presentamos hace referencia fundamentalmente al cumplimiento de compromiso que adquirimos la totalidad de los Grupos Parlamentarios con la relación a la deuda empresa Forjas de Cantabria. Nosotros aquí lo que planteamos es que en el Presupuesto del año 96 se tienen que integrar los 168 millones de pesetas en esa empresa, que es cumplimiento del acuerdo que en su día adquirió la Administración Regional, y que ahora mismo es ya la aplicación práctica de la resolución que hace menos de un mes adoptamos en la Cámara por unanimidad para abonar esos ingresos. Por lo tanto, yo creo que no requiere más explicación. ¿Está claro, no?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí señor, está claro. Gracias.

Turno a favor de las enmiendas 32 y 35 presentadas por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. Interviene el señor de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

Estas dos enmiendas, la número 35, que es la 231 del orden general, nosotros la hemos debatido ampliamente en Ponencia y en Comisión. No obstante, no ha pasado, pero hemos tenido que variar tanto la cuantía como los conceptos de donde extraemos las partidas. No está en este momento aquí el Portavoz del Grupo Popular, que habíamos hablado de poderla, de alguna manera, transaccionar, porque él nos pedía que rebajáramos la cifra de manera importante, y si me lo permite el señor Presidente, cuando se vaya a fijar posiciones intentaremos ver la posibilidad de que pudiera prosperar. Prefiero ahorrar unos minutos y

discutirla luego, si me lo permite, porque quisiera que estuviese presente el Portavoz del Grupo Popular para ver si es posible llevarla adelante o no.

La enmienda siguiente, la número...-por favor, ¿me dice cuáles más?-.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Las enmiendas tuyas son la 32 y la 35.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: He hablado de la 35. La 32 es una enmienda que está aceptada, por tanto, pues la sometemos a votación, sin que la defendamos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Fijación de posiciones.

Señor Consejero, ¿desea hacer uso de la palabra?. La tiene D. Rafael Gutiérrez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, señor Presidente.

Señor de la Hera, creo que la enmienda 32, si no me equivoco, hace referencia a un incremento de Plan Operativo Local, por 130 millones, del cuál se detrae una cantidad de 20 millones del programa 6.111, 227.6. No sé si la cantidad será exacta, porque estoy hablando de memoria. Yo, solamente a nivel informativo y para centrar un poco el debate, decirle, en primer lugar, que el Programa Operativo Local es un programa operativo cerrado en el Comité de Seguimiento de la Unión Europea y, por lo tanto, aunque el Pleno de la Asamblea apruebe en estos momentos 130 millones más para ese programa operativo, lo cierto es que no tendría cofinanciación por parte de la Unión Europea, porque sobrepasaríamos el gasto elegible, aprobado, de 38.552 millones durante el quinquenio 1994-1999.

Por otra parte, el concepto 6.111, 227.6, es un gasto con financiación afectada, que el Consejo de Gobierno no incluyó en la relación que se remitió a la Comisión, y no lo incluyó por el primer criterio que se estableció de enriquecimiento de este debate parlamentario de las enmiendas parciales en el Pleno de la Asamblea, porque entendíamos que, por un lado efectivamente afectaba a gastos con financiación afectada, y que esa rebaja de aproximadamente 15 millones que supone esa baja, se veía compensada con el incremento del Plan Operativo Local. Pero ya la digo que esos 130 millones no estarían cofinanciados y seguramente supondría una pérdida de ingresos presupuestarios.

Nada más. Mucha gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Perdón, señor de la Hera, en fijación d-

posiciones podrá intervenir. Diga, señor de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ... (no se oye el principio de su intervención)... porque me ha convencido, me ha dado una explicación convincente y creo que no deben los Grupos intentar posicionarse sobre ella, porque va a ser retirada. Yo desconocía este aspecto, que creía que era posible incrementarlo con el retorno comunitario también, pero si es ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor de la Hera. ¿Es la enmienda 357.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La 32. Es la que me ha explicado el señor Consejero, si no he entendido mal, que se refiere al Plan Operativo Local.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muy bien. Muchas gracias. Por lo tanto, no se somete a votación.

Fijación de posiciones. Grupo de Izquierda Unida, si desea hacer uso de la palabra. El señor Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, señor Presidente.

Yo simplemente reafirmarme en la explicación que he hecho de la enmienda, y simplemente advertir que si ahora en los Presupuestos no somos capaces de cumplir los acuerdos que por unanimidad tomamos en la Cámara, creo que le estamos haciendo un flaco favor a la credibilidad de la representación popular que ostentamos. Por lo tanto, simplemente apelar a la sensibilidad del resto de los Grupos Políticos para que estas enmiendas salgan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario Regionales. Señor Fernández Revolve, tiene el uso de la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, señor Presidente.

Mantendremos la misma postura que en Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. Señor de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

Nosotros apoyaremos la enmienda de Izquierda Unida número 47, y la nuestra que mantenemos viva, y además espero que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular explique, cuando le toque su turno, si está dispuesto a una transaccional, que creo que sí, pero él lo decidirá. En ese caso, la Presidencia propondría a los demás Grupos si aceptan o no la transaccional.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, me parece que han sido retiradas las dos que había.

Apoyaremos la de Izquierda Unida, y la transaccional si el Portavoz del Grupo Popular así lo admite.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Voy a fijar la posición de mi Grupo para la enmienda número 47 de Izquierda Unida, primero porque somos coherentes, no sólo apoyamos lo que en las proposiciones no de ley nos fijamos postura positiva, sino también en los proyectos de ley. Esta Cámara parece que en los proyectos de ley como era la ley 3/88 de Cantabria, los Grupos no tienen esa sensibilidad. Lo vamos a apoyar.

Pero quisiéramos que se nos concrete muy bien por parte del proponente de Izquierda Unida si los 168 millones de pesetas que aquí se van a destinar para pagar la deuda de Forjas de Cantabria, se refiere al plan de viabilidad aprobado por SODERCAN, presuponiendo que en el Presupuesto de 1995 ya se han aprobado los 177 millones de pesetas para la ampliación de capital de Forjas de Cantabria, que son dos cosas diferentes; 177 millones de pesetas para la ampliación de capital, que eso ya se aprobó en los presupuestos del 95 con la transferencia hecha a SODERCAN de 177 millones de peseta, y ahora lo que aquí Izquierda Unida propone es 168 millones de pesetas para el desarrollo del plan de viabilidad con el programa de inversiones de SODERCAN. Dígasenos si es eso o es lo que antes ha insinuado el Partido Popular, que estos 168 millones de pesetas serían 100 para la ampliación de capital y 68 millones de pesetas para el plan de inversiones, de acuerdo con el plan de viabilidad de SODERCAN. Si ustedes coinciden con la postura del Partido Popular, nosotros tenemos que votar que no, porque eso no es lo que aprobamos aquí en la proposición no de ley, por unanimidad, todos los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
¿Para contestarle correctamente...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene usted el uso de la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Garrido, me parece que aquí hay una información que no casa, porque que yo recuerde en los Presupuestos del 95 no se aprobó nada para Forjas de Cantabria. Para SODERCAN, sí, pero en ningún momento hacia referencia a Forjas de Cantabria. Nosotros les propusimos a ustedes una transaccional, que no aceptaron, y que impidió que en un apartado que ponía "otras ayudas a la industria", impidió que se incluyera el tema de Forjas de Cantabria.

Por lo tanto, yo de lo que estoy hablando, y para lo que solicito el voto, es para que se aplique el plan de viabilidad de Forjas de Cantabria y los acuerdos que tiene con Conforssa, simplemente eso. No soy en estos momentos consciente, y creo que conozco bastante bien la empresa, de que haya otro tipo de compromisos con la empresa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, señor Berriolope.

Grupo Parlamentario Popular. D. Carlos Saiz
tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Muchas gracias.

Vamos a mantener el voto habido en Comisión, es decir, votaremos en contra de la enmienda número 47 de Izquierda Unida, y aceptamos la transaccional propuesta por el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, en el sentido de hacer un alta de 10 millones de pesetas para un estudio económico-financiero de los Ayuntamientos, y deducir la partida del programa 63.31 de "imprevistos" en el concepto 640.1.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, rogaría que ese texto se facilitase a la Presidencia, a los efectos pertinentes.

Preguntar... Señor de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: (No se oye su intervención al principio)... el tratamiento de estas enmiendas en Comisión, el portavoz fue D. Francisco Rodríguez. Entonces le pido disculpas a D. Carlos Saiz, porque sí que estaba dentro del Hemiciclo cuando yo

he dicho que no estaba. Y también porque, a pesar de todo, haya apoyado la transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Tengo que pedir el parecer de los señores Portavoz en cuanto a la transaccional que ha ofrecido la Unión para el Progreso de Cantabria y ha aceptado el Partido Popular, de los demás Portavoces si están de acuerdo. ¿Están de acuerdo?. ¿Alguna...?. Bien.

Entonces pasamos seguidamente a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que fueron retiradas. Votamos, en primer lugar, la enmienda 47 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Repetimos la votación?. ¿Está clara?.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): Señor Presidente, lo único, si se me permite, el recuento de la votación está clara, la única que debería de preguntarse es que si el señor Rodríguez Argüeso en esta ocasión ha ejercido su derecho al voto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Vamos a ver. Señor Rodríguez Argüeso...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Me equivoco. Tiene razón, no debo de votar.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente, me parece que el acuerdo que ha sido tomado esta tarde, o que a expuesto, es que eran abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
ver, señores, si nos ponemos de acuerdo todos. ¿La votación está clara?. ¿Entonces se remite a la votación?. El señor Secretario sugiere a la Presidencia que se someta a votación esta enmienda, la número 47. Se somete a votación. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López):
votos a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda aprobada por 18 votos a favor y 17 en contra.

La enmienda transaccional se somete a votación. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional?. Se aprueba por unanimidad.

Señores y señores Diputados, se levanta la sesión. Se reanudará mañana a las 10 de la mañana.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos).